

**BIBLIOTECA ALFONSO BORRERO CABAL, S.J.
DESCRIPCIÓN DE TRABAJO DE GRADO
FORMULARIO**

TÍTULO COMPLETO DE LA TESIS DOCTORAL O TRABAJO DE GRADO			
Criterios para la evaluación psicológica forense en niños menores de 6 años presuntas víctimas de abuso sexual			
SUBTÍTULO, SI LO TIENE			
AUTOR O AUTORES			
Apellidos Completos		Nombres Completos	
Amaya Castillo		María Camila	
Correal García		Liliana	
DIRECTOR (ES) TESIS DOCTORAL O DEL TRABAJO DE GRADO			
Apellidos Completos		Nombres Completos	
Guerrero		Manuel Francisco	
FACULTAD			
Psicología			
PROGRAMA ACADÉMICO			
Tipo de programa (seleccione con "x")			
Pregrado	Especialización	Maestría	Doctorado
X			
Nombre del programa académico			
Psicología			
Nombres y apellidos del director del programa académico			
Martín Emilio Gáfarro Barrera			
TRABAJO PARA OPTAR AL TÍTULO DE:			

Psicóloga						
PREMIO O DISTINCIÓN (En caso de ser LAUREADAS o tener una mención especial):						
CIUDAD		AÑO DE PRESENTACIÓN DE LA TESIS O DEL TRABAJO DE GRADO			NÚMERO DE PÁGINAS	
Bogotá		2011			240	
TIPO DE ILUSTRACIONES (seleccione con "x")						
Dibujos	Pinturas	Tablas, gráficos y diagramas	Planos	Mapas	Fotografías	Partituras
		X				
SOFTWARE REQUERIDO O ESPECIALIZADO PARA LA LECTURA DEL DOCUMENTO						
<p>Nota: En caso de que el software (programa especializado requerido) no se encuentre licenciado por la Universidad a través de la Biblioteca (previa consulta al estudiante), el texto de la Tesis o Trabajo de Grado quedará solamente en formato PDF.</p>						
MATERIAL ACOMPAÑANTE						
TIPO	DURACIÓN (minutos)	CANTIDAD	FORMATO			
			CD	DVD	Otro ¿Cuál?	
Vídeo						
Audio						
Multimedia						
Producción electrónica						
Otro Cuál?						
DESCRIPTORES O PALABRAS CLAVE EN ESPAÑOL E INGLÉS						

Son los términos que definen los temas que identifican el contenido. *(En caso de duda para designar estos descriptores, se recomienda consultar con la Sección de Desarrollo de Colecciones de la Biblioteca Alfonso Borrero Cabal S.J en el correo biblioteca@javeriana.edu.co, donde se les orientará).*

ESPAÑOL	INGLÉS
Abuso Sexual (46965)	Sexual Abuse (46965)
Ciclo evolutivo (18343)	Evolutionary Psychology (18343)
Evaluación Forense (20185)	Forensic Evaluation (20185)
Psicología Forense (20195)	Forensic Psychology (20195)

RESUMEN DEL CONTENIDO EN ESPAÑOL E INGLÉS

(Máximo 250 palabras - 1530 caracteres)

El objetivo general de esta investigación fue establecer algunos criterios para la evaluación psicológica forense en víctimas de abuso sexual infantil en menores de seis años. Para ello, la investigación utilizó una metodología de tipo exploratorio descriptivo, fundamentados en la psicología jurídica forense. Se realizaron cinco entrevistas a profundidad a expertos en el tema, esto se plasmó en una matriz de análisis a partir de las categorías, abuso sexual infantil, ciclo evolutivo, sugestionabilidad e instrumento de evaluación. El resultado de esta investigación pretende servir de herramienta a la psicología y otras áreas del conocimiento.

The main goal of this research was to establish criteria for the psychological forensic evaluation of victims, under six years old, of infant sexual abuse. For that purpose, the research used a methodology of the exploratory descriptive type, founded in the forensic juridical psychology. Five deep interviews were made to experts in the topic, this was captured into a matrix of analysis through the categories, infant sexual abuse, evolutionary cycle, suggestibility and instruments. The result of this investigation expects to serve as a tool for psychology and other areas of knowledge.

CARTA DE AUTORIZACIÓN DE LOS AUTORES

(Licencia de uso)

Bogotá, D.C., Enero 31 de 2011

Señores
Biblioteca Alfonso Borrero Cabal S.J.
Pontificia Universidad Javeriana
Cuidad

Los suscritos:

Amaya Castillo María Camila , con C.C. No 1.020.715.587
Correal García Liliana , con C.C. No 1.020.714.843

En mi (nuestra) calidad de autor (es) exclusivo (s) de la obra titulada:

Criterios para la evaluación psicológica forense en niños menores de 6 años
presuntas

Víctimas de abuso sexual

(por favor señale con una "x" las opciones que apliquen)

Tesis Trabajo de Premio o **S** **No**
doctoral grado distinción: **i**

cual:

presentado y aprobado en el 2011 , por medio del presente escrito
año autorizo

(autorizamos) a la Pontificia Universidad Javeriana para que, en desarrollo de la presente licencia de uso parcial, pueda ejercer sobre mi (nuestra) obra las atribuciones que se indican a continuación, teniendo en cuenta que en cualquier caso, la finalidad perseguida será facilitar, difundir y promover el aprendizaje, la enseñanza y la investigación.

En consecuencia, las atribuciones de usos temporales y parciales que por virtud de la presente licencia se autorizan a la Pontificia Universidad Javeriana, a los usuarios de la Biblioteca Alfonso Borrero Cabal S.J., así como a los usuarios de las redes, bases de datos y demás sitios web con los que la Universidad tenga perfeccionado un convenio, son:

AUTORIZO (AUTORIZAMOS)	SI	NO
1. La conservación de los ejemplares necesarios en la sala de tesis y trabajos de grado de la Biblioteca.	X	
2. La consulta física o electrónica según corresponda	X	
3. La reproducción por cualquier formato conocido o por conocer	X	
4. La comunicación pública por cualquier procedimiento o medio	X	

AUTORIZO (AUTORIZAMOS)	SI	NO
físico o electrónico, así como su puesta a disposición en Internet		
5. La inclusión en bases de datos y en sitios web sean éstos onerosos o gratuitos, existiendo con ellos previo convenio perfeccionado con la Pontificia Universidad Javeriana para efectos de satisfacer los fines previstos. En este evento, tales sitios y sus usuarios tendrán las mismas facultades que las aquí concedidas con las mismas limitaciones y condiciones	X	
6. La inclusión en la Biblioteca Digital PUJ (Sólo para la totalidad de las Tesis Doctorales y de Maestría y para aquellos trabajos de grado que hayan sido laureados o tengan mención de honor.)		X

De acuerdo con la naturaleza del uso concedido, la presente licencia parcial se otorga a título gratuito por el máximo tiempo legal colombiano, con el propósito de que en dicho lapso mi (nuestra) obra sea explotada en las condiciones aquí estipuladas y para los fines indicados, respetando siempre la titularidad de los derechos patrimoniales y morales correspondientes, de acuerdo con los usos honrados, de manera proporcional y justificada a la finalidad perseguida, sin ánimo de lucro ni de comercialización.

De manera complementaria, garantizo (garantizamos) en mi (nuestra) calidad de estudiante (s) y por ende autor (es) exclusivo (s), que la Tesis o Trabajo de Grado en cuestión, es producto de mi (nuestra) plena autoría, de mi (nuestro) esfuerzo personal intelectual, como consecuencia de mi (nuestra) creación original particular y, por tanto, soy (somos) el (los) único (s) titular (es) de la misma. Además, aseguro (aseguramos) que no contiene citas, ni transcripciones de otras obras protegidas, por fuera de los límites autorizados por la ley, según los usos honrados, y en proporción a los fines previstos; ni tampoco contempla declaraciones difamatorias contra terceros; respetando el derecho a la imagen, intimidad, buen nombre y demás derechos constitucionales. Adicionalmente, manifiesto (manifestamos) que no se incluyeron expresiones contrarias al orden público ni a las buenas costumbres. En consecuencia, la responsabilidad directa en la elaboración, presentación, investigación y, en general, contenidos de la Tesis o Trabajo de Grado es de mí (nuestro) competencia exclusiva, eximiendo de toda responsabilidad a la Pontificia Universidad Javeriana por tales aspectos.

Sin perjuicio de los usos y atribuciones otorgadas en virtud de este documento, continuaré (continuaremos) conservando los correspondientes derechos patrimoniales sin modificación o restricción alguna, puesto que de acuerdo con la legislación colombiana aplicable, el presente es un acuerdo jurídico que en ningún caso conlleva la enajenación de los derechos patrimoniales derivados del régimen del Derecho de Autor.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, "Los derechos morales sobre el trabajo son propiedad de los autores", los cuales son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables. En consecuencia, la Pontificia Universidad Javeriana está en la obligación de RESPETARLOS Y HACERLOS RESPETAR, para lo cual tomará las medidas correspondientes para garantizar su observancia.

NOTA: Información Confidencial:

Esta Tesis o Trabajo de Grado contiene información privilegiada, estratégica, secreta, confidencial y demás similar, o hace parte de una investigación que se adelanta y cuyos

resultados finales no se han publicado. Si No

En caso afirmativo expresamente indicaré (indicaremos), en carta adjunta, tal situación con el fin de que se mantenga la restricción de acceso.

NOMBRE COMPLETO	No. del documento de identidad	FIRMA
Amaya Castillo María Camila	1020715587	María Camila Amaya C.
Correal García Liliana	1020714843	Liliana Correal G.

FACULTAD: Psicología

PROGRAMA _____

ACADÉMICO: Psicología _____

Criterios para la evaluación psicológica forense en niños menores de 6 años presuntas
víctimas de abuso sexual

María Camila Amaya Castillo., Liliana Correal García

Manuel Guerrero*

Proyecto de Grado

Facultad de Psicología – Pontificia Universidad Javeriana

*Director del Trabajo de Grado Profesor de la Facultad de Psicología de la Pontificia
Universidad Javeriana

Pontificia Universidad Javeriana, Facultad de Psicología, Enero de 2012

Criterios para la evaluación psicológica forense en víctimas de abuso sexual menores de seis años

María Camila Amaya,. Liliana Correal García,.

*** Manuel Francisco Guerrero**

Palabras Clave: Abuso sexual (46965), Ciclo evolutivo (18343), Evaluación forense (20185), Psicología Forense (20195)

El objetivo general de esta investigación fue establecer algunos criterios para la evaluación psicológica forense en víctimas de abuso sexual infantil en menores de seis años. Para ello, la investigación utilizó una metodología de tipo exploratorio descriptivo, fundamentados en la psicología jurídica forense. Se realizaron cinco entrevistas a profundidad a expertos en el tema, esto se plasmó en una matriz de análisis a partir de las categorías, abuso sexual infantil, ciclo evolutivo, sugestionabilidad e instrumento de evaluación. El resultado de esta investigación pretende servir de herramienta a la psicología y otras áreas del conocimiento.

Abstract

Keywords: Sexual Abuse (46965), Evolutionary Psychology (18343), Forensic Psychology Evaluation, (20185), Forensic Psychology (20195)

The main goal of this research was to establish criteria for the psychological forensic evaluation of victims, under six years old, of infant sexual abuse. For that purpose, the research used a methodology of the exploratory descriptive type, founded in the forensic juridical psychology. Five deep interviews were made to experts in the topic, this was captured into a matrix of analysis through the categories, infant sexual abuse, evolutionary cycle, suggestibility and instruments. The result of this investigation expects to serve as a tool for psychology and other areas of knowledge.

* Director del Trabajo de Grado Profesor de la Facultad de Psicología de la Pontificia Universidad Javeriana


Bogotá, Enero 31 de 2012

Señores:
Comité de Trabajos de Grado
Facultad de Psicología
Pontificia Universidad Javeriana
La ciudad

Respetados señores:

Por medio de la presente me permito presentar a ustedes, el documento definitivo del trabajo de grado, denominado "**Criterios para la evaluación psicológica forense en niños (as) menores de seis años presuntas víctimas de abuso sexual**" realizado durante el año 2011, por las estudiantes: María Camila Amaya Castillo con c.c. 1.020.715.587 de Bogotá y Liliana Correal García con c.c. 1.020.714.843 de Bogotá.

Cordialmente:



Manuel Francisco Guerrero
Director de Trabajo de Grado

TABLA DE CONTENIDO

0.1	Planteamiento del problema	13
0.2	Fundamentación Conceptual	21
0.2.1	Abuso sexual	22
0.2.2	Clases de Abuso sexual	24
0.2.3	Disposiciones legales	29
0.2.4	Psicología Jurídica y forense.....	32
0.2.5	Evaluación psicológica Forense	35
0.2.6	Evaluación forense en Abuso sexual infantil	38
0.2.7	Evaluación forense del ASI en niñas y niños menores de 6 años	40
0.2.8	Ciclo evolutivo	45
0.3	Objetivos	49
0.3.1	Objetivo general	49
0.3.2	Objetivos específicos	49
0.4	Categorías de estudio	50
1	Método	51
1.1	Tipo de investigación.....	51
1.2	Participantes.....	52
1.3	Instrumento	53
1.4	Procedimiento de la investigación	54
2	Resultados	55
3	Discusión.....	66
4	Conclusiones	73
5	Referencias Bibliográficas	75
	Anexo A(Entrevista semiestructurada).....	82

Anexo B (Consentimiento informado)	87
Anexo C (Entrevistas)	92
Anexo D (Matriz de Análisis)	173

0 *Introducción*

El abuso sexual infantil, es una problemática a nivel mundial que no excluye estrato socioeconómico, género y edad y por los altos índices de reincidencia que tiene, afecta no solo a las víctimas implicadas sino también a sus familiares y personas cercanas. Al ser ésta una problemática social, el gobierno, entidades públicas y privadas, toman una postura crítica debido a la vulneración de los derechos humanos en el desarrollo de la personalidad y la libertad sexual de las personas, sumado a las repercusiones psicológicas y físicas que afectan el diario vivir de las víctimas.

Esta serie de problemáticas afectan a la población víctima de abuso sexual, pero al ser los niños una población tan frágil y por el estadio evolutivo en el que se encuentran, se genera mayor dificultad en su detección y evaluación, pues a medida que se desciende en edad, algunos casos de abuso no son reconocidos por los niños como tales, ya sea porque los niños son muy pequeños, no recuerdan, o no pueden manifestarlo de manera verbal.

Es debido a esta problemática que se considera pertinente indagar sobre la evaluación de los criterios de abuso sexual infantil en menores de seis años ya que esta situación ha sido poco estudiada y es de nuestro interés indagarla debido a la afectación que trae para la población menor.

0.1 Planteamiento del problema

En el mundo las cifras de abuso sexual con certeza no se reconocen debido a que esto ocurre en espacios privados como lo es el interior de la familia y a personas vulnerables como lo son niños de seis años, sin embargo, en países en donde se han realizado estudios como Estados Unidos, se demuestra que el 27% de las mujeres y el 16% de los hombres tuvieron algún tipo de abuso sexual en la infancia. En España un 4 un 8% de la población ha sufrido de abusos sexuales con implicaciones agravadas, esto presente en víctimas con mayor frecuencia menores de edad (Echeburúa, 2008).

Respecto a Colombia se considera que, las cifras de abuso sexual infantil son alarmantes, según estudios realizados por el instituto de medicina legal y ciencias forenses, este tipo de abuso se evidencia notablemente en la mayoría de los casos en menores de edad. El 0.8% de las víctimas por motivos de violencia es por causa de abuso sexual (Valenzuela, 2008).

Éste es uno de los problemas más relevantes en la sociedad ya que desestabiliza la cultura con su gran poder de destrucción, a raíz del aumento en la violencia y la alteración al desarrollo integral de los menores víctimas de dichos hechos (Rodríguez, 2003).

Los niños abusados sexualmente se consideran *cómo* " las personas que, individual o colectivamente, hayan sufrido daños, inclusive lesiones físicas o mentales, sufrimiento emocional y pérdida financiera" (Landrove, 1998, p.72)

Estos niños pueden ser víctimas primarias o secundarias en un contexto de delito. La primaria, enmarca las vivencias iniciales del hecho criminal y las consecuencias que se producen a nivel psicológico, económico, físico o social. Con lo que respecta a las víctimas secundarias, ésta se refiere a la relación que establece la víctima con el sistema jurídico penal, generando un gran impacto al sentirse imponentes, poco apoyadas en el proceso y poca credibilidad en el testimonio por parte del sistema legal y de algunos profesionales (Landrove, 1998).

Las víctimas se clasifican en seis categorías según las características que presentan, las primeras son las víctimas no participantes o fungibles que se caracterizan por no tener una relación directa con el victimario, dentro de esta categoría se encuentran dos clases de víctimas, las víctimas accidentales, escogidas al azar por los delincuentes y las víctimas indiscriminadas, las cuales no generan vínculo con los infractores; las segundas son las víctimas participantes o infungibles, son aquellas víctimas que toman un papel activo a lo largo del suceso, siendo sumisos y facilitando el delito, no haciendo nada para impedirlo hasta generar la victimización, adicionalmente dentro de esta categoría se encuentra la víctimas alternativas, caracterizada por decidir serlo, y finalmente las víctimas voluntarias, aquellas que libremente asumen su papel; las terceras son las víctimas familiares, aquellas que conocen al victimario y tienen una relación previa con ellos; la cuarta son las víctimas colectivas, es una victimización sufrida por grupos caracterizados por la despersonalización, colectivización y anonimato entre la víctima y el victimario; la quinta son las víctimas especialmente vulnerables, son aquellas personas que son predispuestas a ser víctimas dentro de una sociedad y presentan factores de vulnerabilidad como el sexo, la edad, la raza, la inclinación sexual, el estilo de vida, la posición económica, entre otros; la quinta son las víctimas

simbólicas, las cuales se caracterizan por pertenecer a un sistema representativo; y finalmente, la sexta categoría son las falsas víctimas, las cuales por diversos motivos se consideran víctimas de diversos delitos, dentro de esta categoría se ubican a las víctimas simuladoras, que son conscientes de su engaño y la víctima imaginaria, donde por razones psicopatológicas o inmadurez psíquica crea e imagina haber sido víctima de algún hecho criminal (Landrove, 1998).

Adicional a la clasificación anteriormente expuesta, las víctimas de abuso sexual se caracterizan también por ser propensas a perder su vida y a presentar mínima defensa cuando son niños, esto se presenta ya que en ocasiones se inicia con un engaño por parte del victimario que paraliza e inmoviliza a la defensa. Estas acciones hacia las víctimas son consideradas por los victimarios como provocativas y a su vez generando en las víctimas sentimientos de culpabilidad, temor y en algunas ocasiones como en los niños daños físicos y alteraciones de carácter (Marchiori, 1998).

Los niños o adolescente víctimas de abuso sexual:

“presentan, por su edad, un desarrollo inmaduro en actividades sexuales que no comprenden y que están incapacitadas para defenderse. Son vulnerables, por la edad y por el parentesco, cercanía o forma de engaño que genera el victimario para acercarse a ellos” (Marchiori, 1998, p.81).

Adicional, los niños víctimas de abuso sexual pueden sufrir patologías psíquicas que afectan el desarrollo normal de los niños. Estas víctimas habitualmente son niñas o adolescentes mujeres, sin embargo, también se presenta en niños y adolescentes hombres, lo cual podría evidenciar el comportamiento homosexual del victimario (Marchiori, 1998).

Por su parte, Marchiori (1998), clasifica en tres tipos de conducta a los niños víctimas de abusos sexuales, la primera, son los niños golpeados cuyas lesiones estaban predominantemente en el área genital, la segunda, son niños que habían sufrido un intento o la consumación de coito u otro contacto genital con el adulto y la tercera, niños que han sido involucrados en actividades sexuales de adultos.

Así mismo, es importante mencionar que uno de las consecuencias del abuso sexual a niños es la re-victimización, esta entendida como:

“la experticia posterior de violencia física y/o sexual en víctimas de abuso sexual infantil por agresores distintos al causante del abuso en la infancia”

(Pereda, 2010, p. 195)

Respecto a los indicadores que trae el abuso sexual en los niños abusados sexualmente se encuentran:

“dolores, golpes, quemaduras o heridas en la zona genital o anal, cervix o vulva hinchadas o rojas, ropa interior rasgada o manchada, enfermedades de transmisión sexual, dificultad para caminar y sentarse y enuresis o encopresis”

(Echeburúa y Corral, 2006, p. 77)

A nivel comportamental los indicadores sobre el abuso sexual son:

“pérdida de apetito, llantos frecuentes, miedo a estar solos, rechazo al padre o a la madre de forma repentina, cambios bruscos de conducta, resistencia a desnudarse y a bañarse, aislamiento y rechazo de las relaciones sociales, problemas escolares o rechazo a la escuela, fantasías o conductas regresivas,

agresividad o acciones delictiva, fugas y autolesiones o intentos de suicidio”

(Echeburúa y Corral, 2006, p. 77)

Finalmente los indicadores en la esfera sexual se refieren a:

“rechazo de las caricias, besos y del contacto físico, conductas seductoras específicamente en niñas, conductas precoces o conocimientos sexuales inadecuados para su edad, interés exagerado por los comportamientos de los adultos, agresión sexual de niños hacia otros niños y confusión sobre la orientación sexual” (Echeburúa y Corral, 2006, p. 77).

Es por lo anterior, se evidencia que el abuso sexual infantil, deja en los niños menores de 6 años secuelas devastadoras a largo y corto plazo, que en la mayoría de los casos suelen ser permanentes. Éstas secuelas pueden pertenecer a la esfera psicológica, física y emocional, interfiriendo en el diario vivir de quienes lo sufren (Echeburúa y Corral, 2005).

Adicionalmente, las consecuencias que se pueden presentar las víctimas presuntas de abuso sexual se ven enmarcadas en problemas funcionales, de adaptación y sexuales. Específicamente, cuando el abuso es a niños de seis años. Los efectos se presentan a largo plazo en un 20% de las víctimas, así como también suelen ser propensos en la vida adulta a desarrollar trastornos psicopatológicos (Pereda, 2010).

Éstas manifestaciones que sufren las víctimas de abuso sexual como se mencionaba anteriormente dejan secuelas que afectan diversos aspectos de la vida, sin embargo, se resalta que dependiendo la edad en que fue cometido dicho delito las alteraciones van a ser diferentes, es por eso que en un menor de tres años las secuelas podían ser trastornos del

sueño, en la conducta alimentaria, comportamiento regresivo y agresivo y comportamiento sexual inapropiado para el ciclo evolutivo en el que se encuentra, por su parte, los niños pre-escolares podrían presentar conductas de hiperactividad, enuresis o encopresis después de haber logrado el control de esfínteres, sueño alterado, fobias y miedos, conductas compulsivas, alteraciones en el aprendizaje, masturbaciones compulsivas, seducción hacia los mayores y sentimientos de ansiedad ante la separación (Mirinda y Nazario, 2003).

Por otro lado, respecto a la evaluación psicológica forense, la cual se realiza a niños que han sido presuntamente abusados sexualmente es entendida como:

“aquella que tiene el interés por la valoración del estado mental del sujeto explorado, así como también analiza las repercusiones jurídicas de los trastornos mentales. Se entiende a múltiples campos como el ámbito penal, jueces, fiscales y abogados que suelen solicitar dictámenes periciales para las posibles alteraciones mentales de los autores de delitos como las agresiones sexuales, las víctimas, riesgos futuros de reincidencia, credibilidad del testimonio, entre otras” (Echeburúa, Loinaz y Muñoz, 2011, p.143).

Por todo lo anterior, respecto a la evaluación psicológica forense en casos de víctimas al abuso sexual infantil en niños de seis años es que se plantea el problema debido a que en ocasiones se les tilda como mentirosos, de inventar cosas inverosímiles, de no poseer certeza de las cosas que dicen haber pasado en otras oportunidades, contradicciones en su testimonio y en el contenido de su declaración, o al ser niños no poseer la certeza de las cosas que dicen que han pasado en otras oportunidades (Patiño, Rodríguez, Romo y Vesga, 2009).

Al ser esta población tan frágil, la evaluación psicológica por tanto utiliza para la evaluación de niños abusados sexualmente diversos instrumentos como los son la entrevista pericial semiestructurada, en la que se indaga de manera sistematizada los aspectos psicobiográficos, el estado mental actual de la víctima y los aspectos en relación al objetivo del dictamen pericial. En estas entrevistas se tienen en cuenta aspectos como la simulación, la disimulación y la valoración del testimonio (Echeburúa, Loinaz y Muñoz, 2011).

Con niños abusados sexualmente se pueden trabajar técnicas como, psicodramas, juegos libres o con muñecos anatómicos, dibujos libres, redacciones, relajaciones, musicoterapia entre otros (Portillo, 1998).

Adicionalmente, es importante aclarar que ésta investigación se orientó desde la psicología jurídica y forense entendida la primera desde:

“El estudio del comportamiento de las personas y de los grupos en cuanto que tiene la necesidad de desenvolverse dentro de ambientes regulados jurídicamente así como de la evolución de dichas regulaciones jurídicas o leyes en cuanto que los grupos sociales se desenvuelven en ellos” (Clemente, 1997, p. 25)

La psicología jurídica en Colombia, es un área de la psicología que es relativamente nueva, sin embargo presenta diversos campos de aplicación en relación a la rama del derecho, desempeñando un papel de:

“Conciliador, mediador, o gestor de programas que ayuden a prever o prevenir la conducta delictiva dentro del sistema judicial en el que éste se encuentre. Así como también responder las consultas de jueces, y abogados; de

servir a los tribunales de justicia y sistemas correccionales, a la policía, a los defensores del pueblo y de la legalidad” (Dangond, 2007, p.4).

Igualmente se afirma que:

“la psicología jurídica como campo de conocimiento interdisciplinario interesado en los conflictos que se generan en el encuentro con el sujeto con la ley, ha iniciado un abordaje victimológico encaminado a la explicación y comprensión del sufrimiento humano producido por actos de carácter delictivo” (Díaz, Guerrero y Padilla, 2009, p. 13).

Expuesta la definición de psicología jurídica es preciso plantear la diferencia existente respecto a la psicología forense.

Psicología forense entendida como:

“toda psicología, bien experimental o clínica, orientada a la producción de investigaciones psicológicas y a la comunicación de sus resultados, así como a la realización de evaluaciones y valoraciones psicológicas para su aplicación en el contexto legal” (Garzón, 1990, p. 45).

Así mismo, la psicología forense es definida como:

“La ciencia que enseña la aplicación de todas las ramas y saberes de la psicología ante las preguntas de la justicia, actuando en el foro (tribunal), mejorando el ejercicio del derecho”. (Urra, 1993, p.5)

Teniendo en cuenta los aspectos que trabajan la psicología jurídica y forense se puede determinar la pertinencia de estos en la presente investigación, en la medida en que dichas

áreas al trabajar en conjunto con el derecho bajo el margen legal actual, le permitirán al psicólogo forense valorar al niño menor de 6 años presuntamente abusado sexualmente.

Adicionalmente, éste trabajo pretende ser de gran utilidad para diversas áreas de conocimiento, como, el derecho, el trabajo social y la psicología debido al interés de intervenir en el bienestar, prevención y protección de los niños, niñas menores de seis años víctimas de abusos sexual. Estas disciplinas a través de esta investigación se enriquecerán de información teórica y del conocimiento del abuso sexual, sus características, dentro del marco de la psicología forense.

Se consideró pertinente para esta investigación abordar el tema del abuso sexual específicamente en niños menores de seis años, se analizó y se orientó desde el contexto Colombiano como una problemática de la realidad social.

Así pues, la pregunta que orientará este trabajo fue, ¿Cuáles son los criterios para la evaluación psicológica forense en niños menores de seis años víctimas de abuso sexual?

0.2 Fundamentación Conceptual

Siendo el abuso sexual infantil una problemática a nivel mundial que trae consigo múltiples consecuencias a nivel psicológico, legal y social en las víctimas, fue de interés para la presente investigación indagar, las generalidades del abuso sexual, sus disposiciones legales, la psicología jurídica, las etapas del desarrollo de la niñez y la evaluación forense en víctimas de abuso sexual infantil menores de seis años, debido a que la información que se presenta en esta población es escasa, frente a un problema que va en incremento en el número de víctimas (Azaola y Estes, 2003).

0.2.1 *Abuso sexual*

El abuso sexual es el tercer tipo de maltrato más frecuente entre la población infantil, trayendo consigo maltrato físico, psicológico, abandono, peligro, explotación laboral etc. Este tipo de maltrato es entendido desde el punto de vista médico-social, cómo, el contacto o interacción entre un niño o una niña y un adulto, en el que el niño o la niña es utilizado para la satisfacción sexual del adulto o de terceros, desconociendo el desarrollo psicosexual del menor (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, 2010).

Igualmente el abuso sexual es definido como:

“cualquier forma de exposición del menor a estímulos sexuales o utilización del mismo como estímulo sexual, sin mediar violencia o intimidación. Y a la agresión sexual como cualquier forma de exposición del menor a estímulos sexuales o utilización del mismo como estímulo sexual, mediando violencia o intimidación” (Jiménez y Martín, 2006, p.84).

Tradicionalmente, se han utilizado dos criterios para determinar la existencia del abuso sexual, éstos son: la edad de la víctima, la edad del agresor, la cual debe superar entre cinco y diez años a la del menor. Pese a esto, algunos autores consideran que solo se puede hablar de abuso si la diferencia de edad es de al menos quince años, si se emplea fuerza, presión o engaño. Hay autores que consideran que si se da éste criterio puede hablarse de abuso, independientemente de la edad del agresor, con lo que se da cabida en esta categoría a los abusos entre iguales (Echeburúa, 2000).

De estos criterios, se desprende que para que se dé abuso debe existir una relación de desigualdad, bien sea por edad, madurez o poder, entre el agresor y la víctima, y la utilización

de un menor como objeto sexual, entendiéndose que la acepción de la expresión "objeto sexual" incluye las interacciones en las que se utiliza a un menor para la estimulación sexual del agresor o de otras personas (Echeburúa, 2000).

El impacto que tiene el abuso sexual infantil en la salud mental de las víctimas se ha estudiado a partir de los síntomas que presentan los mismos. Algunos de los síntomas en los que se ha centrado las investigaciones ha sido los estados emocionales de las víctimas (ansiedad, depresión), las funciones psicofisiológicas (problemas de sueño y alimentación) relaciones sociales (desconfianza hacia las personas que le rodean) relación con sí mismo (bajo autoestima, sentimientos de auto desprecio, ideas e intentos de suicidio) y la sexualidad (insatisfacción sexual y conducta sexualizada). Estos síntomas aparecen a largo plazo, al menos 2 años después de la experiencia abusiva, aunque en algunos casos se presentan inmediatamente después del abuso sexual (Castillo, 2004).

Adicionalmente, se presentan consecuencias a corto y a mediano plazo. Dentro de las primeras se encuentra que más o menos el 80% de las víctimas sufren consecuencias psicológicas negativas del cuál va a depender el grado de culpabilización del niño por parte de los padres. Por su parte las niñas presentan en la mayoría de los casos ansiedad y depresión y los niños fracaso escolar dificultades de socialización, comportamientos sexuales agresivos, culpa y vergüenza (Echeburúa y Corral, 2006), igualmente pueden presentarse trastornos de estrés postraumático, disociativos y de personalidad múltiple (Provus, 1992).

Posterior al abuso las víctimas pueden presentar, sensación de castigo por parte de Dios, necesidad de esconderse de las personas y de sí, cuestionamientos, personalidad apática e introvertida, repudio a la comida, sentimientos de soledad pero a la vez se desea estar solo,

miedo, mirada fija en el piso, hombros encorvados, trastornos de conducta, y episodios de agresividad y violencia contra familiares y desconocidos. También se pueden evidenciar problemas funcionales, como, trastornos gastrointestinales, afectaciones motoras y dolores físicos (Pareda, 2010).

Por medio de lo anterior, se ha demostrado y comprobado que el abuso sexual provoca dificultades de diversa índole, en la salud y el bienestar de las víctimas. De manera que, en muchos casos éstas enfrentan un deterioro progresivo de la misma y, en el peor de los casos, no pueden acceder a una mejor calidad de vida (Castillo, 2004).

Por lo tanto, el abuso sexual cuando es cometido con mayor frecuencia a niños y niñas, éstos presentan con mayor gravedad los síntomas anteriormente expuestos, así mismo, cuando el abusador es cercano sentimentalmente como un miembro de la familia o cuando se ha producido un acceso violento (Cantón y Cortés, 2002).

0.2.2 *Clases de Abuso sexual*

Frente a este tema se tendrá en cuenta en primera instancia, la clasificación que se le da al abuso sexual, en segundo lugar se resaltarán las características que tienen los abusadores sexuales, en tercer lugar se hará mención a la víctima.

En primera instancia, la clasificación que se le da al abuso puede variar según el agresor ya sea por familiares cercanos, dentro de los que se encuentran padres, hermanos, tíos y padrastros. Igualmente personas relacionadas con la víctima como, profesores y cuidadores. Y desconocidos, como, personas ajenas a su círculo social (Echeburúa y Guerricaechevarría, 2005).

El acto sexual se puede clasificar en: contacto físico, sin contacto físico, explotación sexual, culturales y de omisión. Dentro del contacto físico se encuentran tocamientos, masturbaciones, contactos buco-genitales o penetración anal o vaginal con algún tipo de objeto o el órgano genital. Con lo que respecta al acto sexual sin contacto, este se caracteriza por exhibicionismo, masturbación delante del niño, excitación de ver al niño desnudo, historias sexuales, proyección de imágenes o películas pornográficas y seducción verbal. La explotación sexual consiste en vincular a las víctimas a pornografía. En cuanto a la cultura, se considera que algunas de las prácticas o rituales, cómo la ablación son consideradas como actos sexuales que atentan contra la integridad de la persona. Finalmente lo actos de omisión hace referencia a la aprobación que algunos de los padres o cuidadores de los niños proporcionan a sus agresores (Tabera y Rodríguez, 2010).

Con lo que respecta al abusador, éste presenta unas características generales respecto a sus inclinaciones sexuales, estos encuentran dificultades para establecer relaciones sexuales con adultos, deseos por tener relaciones con niños, gusto por estar cerca a ellos, tener una vida sexual aparentemente activa con personas contemporáneas a ellos, realizar actos impulsivos, controladores y dominantes y entablar relaciones con menores como si fuera con un adulto (Rodríguez, 2003).

Asi mismo, los abusadores se muestran frente a las victimas como agresores pasivo o activos. Los activos son aquellas personas que se acercan a los niños de edad a través de la agresividad y la violencia, son apáticos y no se encuentran satisfechos con su entorno social, además de ser arbitrarios y dominantes, hacen uso de la violencia verbal, física y psicológica, no presentan escrúpulos, humillan y en ocasiones atraen con dinero o regalos. Los abusadores

pasivos se caracterizan por la decencia, dulzura, religiosidad, conductas asexuadas, sumisos, en la mayoría de las veces solitarios, y en ocasiones se ha demostrado que han tenido padres con relaciones extra-conyugales, abandonado y/o maltratados en su infancia (Rodríguez, 2003).

Adicionalmente, los abusadores sexuales se pueden clasificar según sus inclinaciones sexuales, esta se subdivide en: abusadores extrafamiliares o pedófilos, tienen fantasías sexuales con niños y niñas, son solitarios y mencionan tener dificultad en las relaciones sexuales adultas, igualmente demuestran ser generosos y atentos con los niños para ganar su cariño, interés y lealtad de los mismos para mantener su secreto; Los abusadores intrafamiliares, endogámicos o incestuosos, se inclinan por tener relaciones con niñas de su familia y buscan pasar desapercibidos haciendo parte de la sociedad. En segundo lugar, se hace referencia a la atracción por los niños. Ésta se subdivide en pedófilos exclusivos y pedófilos no exclusivos, los primeros son atraídos exclusivamente por niños mientras que los segundos son atraídos por adultos y niños. En tercer lugar se clasifica según el sexo de la víctima, se sienten atraídos ya sea por hombres, mujeres o ambos sexos. En cuarto lugar, es según la edad de la víctima, esta se subdivide en: abusadores pedófilos, tienen una inclinación a niños prepuberles sin importar el género; abusadores hebefílicos, estos eligen a púberes o adolescentes; abusadores de adultos, tienen hacer uso de violencia psicológica y física. Finalmente, la conducta abusiva se subdivide en abusadores regresivos, quienes presentan una sexualidad normal pero se inclinan a seducir a niños por el deterioro de relaciones anteriores; abusadores obsesivos o pedófilos o fijados, pueden ser mujeres o hombres, estos abusan a los niños de forma repetitiva con la creencia de amar a los mismos causando una experiencia agradable para ellos (Bardi, Gonzales, Leyton y Martínez, 2004).

Por otra parte, se hace una clasificación de los abusadores según su historia de vida y las características de su entorno socio cultural. Se subdividen en, subindividuos totalmente indiferenciados, los cuáles perciben a las víctimas como prolongaciones de sí mismos y habitualmente suelen ser parte de su propia familia; subindividuos con una diferenciación débil, éstos realizan sus abusos debido a carencias afectivas de su infancia y lo cometen a nivel intra o extra familiar y homo o heterosexual; subindividuos con una diferenciación moderada, abusan por temor a perder sus fuentes de afecto por lo que tienden abusar a sus hijos; sobreindividuos indiferenciados, se aíslan socialmente y cometen los abusos porque a través de estos sienten protección de la angustia persecutoria de su padre; individuos con una diferenciación moderada, son aquellos que vivieron un ambiente en su infancia de rechazo y violencia por parte de su padre y sobreprotección de la madre; sobre individuos con escasa diferenciación y tienden hacer egocéntricos. Finalmente los sobreindividuos con una indiferenciación moderada, carecen de empatía y suelen cometer otros delitos acompañados del abuso sexual (Barudy, 1999).

Finalmente respecto a la víctima esta es concebida como aquella persona que se le han vulnerado sus derechos fundamentales, ya sea a nivel individual o grupal generando daños físicos, psicológicos o emocionales (Landrove, 1998).

Las víctimas se pueden clasificar en directas e indirectas, las primeras son aquellas que han sido:

“ asesinadas, desaparecidas, desplazadas, secuestradas, torturadas, violadas, molestadas sexualmente, heridas o han sufrido la pérdida de un pariente y las

indirectas, son víctimas por su papel de testigos de los horrores cometidos contra familiares, amigos, sobrevivientes” (Riaño, 2009, p. 24).

Por su parte Eliacheff y Soulez (2009), hacen una clasificación de las víctimas en 3 categorías estas son, las víctimas inocentes (sujetos que se ven involucrados en hechos delictivos de manera inesperada), las que han intervenido de manera directa o indirecta en el suceso (víctima provocadora, por imprudencia, voluntaria y por ignorancia) y las que han desarrollado el suceso (víctima agresora, simuladora e imaginaria).

Las víctimas después de haber sido participes de un suceso traumático en sus vidas pueden reaccionar de diversas maneras ya sea hablado de lo ocurrido, callando, o contando en tercera persona lo que sucedió por pudor, miedo o porque no quieren ejercer presiones con su condición de víctimas. Frente a estas experiencias dolorosas, muchas de las víctimas aíslan recuerdos, bloqueos psicológicos, otras tienden a no querer recordar debido al dolor, sufrimiento, enojo y vergüenza que les produce esto (Riaño, 2009).

Por otra parte, los niños se consideran víctimas inocentes y vulnerables donde se presentan consecuencias como:

“no comprenden por su edad y desarrollo físico, psicológico y social la conducta del agresor, sus engaños y sus comportamiento sexuales, adicional a esto las consecuencias de las víctimas que han sido abusadas sexualmente generan un “daño físico, especialmente en la zona genital, daño psicológico, por la situación traumática y de estrés que pone en peligro su vida y finalmente las consecuencias se extenderán toda la vida del niño. En un principio abarcaran sus actividades escolares, familiares, sus relaciones con

adultos y niños, posteriormente incidirá en sus relaciones sexuales como adulto, y en general en su vida” (Marchiori, 1998, p.96).

Finalmente, al ser el abuso sexual infantil una problemática que trae consigo un sin número de consecuencias a los niños víctimas, el gobierno Colombiano ha querido hacerle frente a esta problemática a través de la legislación Colombiana en donde se promuevan y se respeten los derechos fundamentales de esta población (Red andina de América latina, 2006).

0.2.3 Disposiciones legales

A nivel legal en Colombia se conocen varias leyes que protegen la integridad y el crecimiento de los niños como lo son, el artículo 44 de los derechos sociales, económicos y culturales presente en la Constitución Política de Colombia, la cual enmarca y resalta los derechos de los niños (Constitución política de Colombia, 2010).

Así mismo, en el código de la infancia y la adolescencia en la ley 1098 de 2006 en el libro uno titulado disposiciones legales en los artículos 7, 11,18, 20, 29 y 33 abogan por la protección y los derechos del menor.

El artículo 7 se refiere a la:

“protección integral. Se entiende por protección integral de los niños, niñas y adolescentes el reconocimiento como sujetos de derechos, la garantía y cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior. La protección integral se materializa en el conjunto de

políticas, planes, programas y acciones que se ejecuten”(Código de la infancia y la adolescencia, 2006).

De igual manera en el libro 2 del código de la infancia y la adolescencia titulado derechos y libertades, hacen alusión a los derechos de los niños en los artículos 18, 20, 29, 33.

El artículo 18 del derecho a la integridad personal, menciona que:

“Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a ser protegidos contra todas las acciones o conductas que causen muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico. En especial, tienen derecho a la protección contra el maltrato y los abusos de toda índole por parte de sus padres, de sus representantes legales, de las personas responsables de su cuidado y de los miembros de su grupo familiar, escolar y comunitario” (Código de la infancia y la adolescencia, 2006).

El artículo 20 del derecho de protección, menciona que:

“Los niños, las niñas y los adolescentes serán protegidos contra: la violación, la inducción, el estímulo y el constreñimiento a la prostitución; la explotación sexual, la pornografía y cualquier otra conducta que atente contra la libertad, integridad y formación sexuales de la persona menor de edad” (Código de la infancia y la adolescencia, 2006).

El artículo 29 del derecho al desarrollo integral en la primera infancia, menciona que:

“La primera infancia es la etapa del ciclo vital en la que se establecen las bases para el desarrollo cognitivo, emocional y social del ser humano. Comprende la franja poblacional que va de los cero a los seis años de edad. Desde la primera infancia, los niños y las niñas son sujetos titulares de los derechos reconocidos en los tratados internacionales, en la Constitución Política y en este Código” (Código de la infancia y la adolescencia, 2006).

Por su parte, el código penal Colombiano en el título cuarto sobre delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales, en el capítulo primero de la violación, en los artículos 205, 206 y 207 mencionan las penas para los abusadores y en el capítulo segundo de los actos sexuales abusivos, en los artículos 208, 209 y 210 en los que se mencionan a los menores de edad, plantean lo siguiente.

En el artículo 205 de acceso carnal violento afirma que, *“El que realice acceso carnal con otra persona mediante violencia, incurrirá en prisión de doce a veinte años* (Código Penal Colombiano, 2010, p. 70).

El artículo 206 de acto sexual violento, hace alusión a que, *“El que realice en otra persona acto sexual diverso al acceso carnal mediante violencia incurrirá en prisión de ocho a dieciséis años”* (Código Penal Colombiano, 2010, p. 70).

El artículo 207 de acceso carnal o acto sexual en persona puesta en incapacidad de resistir, plantea que:

“El que realice acceso carnal con persona a la cual haya puesto en incapacidad de resistir o en estado de inconsciencia, o en condiciones de

inferioridad síquica que le impidan comprender la relación sexual o dar su consentimiento, incurrirá en prisión de doce a veinte años” (Código Penal Colombiano, 2010, p.71).

El artículo 208 de Acceso carnal abusivo con menor de catorce años menciona que: *“El que acceda carnalmente a persona menor de catorce años, incurrirá en prisión de doce a veinte años”* (Código Penal Colombiano, 2010, p. 71).

El artículo 209 de actos sexuales con menor de catorce años, plantea que, *“El que realice actos sexuales diversos del acceso carnal con persona menor de catorce años o en su presencia, o la induzca a prácticas sexuales, incurrirá en prisión de nueve a trece años”* (Código Penal Colombiano, 2010, p. 71).

Con los anteriores artículos enmarcados en la legislación Colombiana se resalta la importancia que debe tener la protección de los derechos de los niños y así mismo garantizar el cumplimiento de los mismos.

0.2.4 *Psicología Jurídica y forense*

Para entender las bases y fundamentos de la psicología jurídica es preciso conocer a grandes rasgos el proceso de su formación como disciplina interdisciplinar. A partir de 1981 en España el centro de interés político y judicial empezó a fluctuar hacia las personas justiciables al margen de la seguridad jurídica, esta se encontraba garantizada, y tenía reconocimiento. Para esta fecha cobraba gran importancia debido a las necesidades y requerimientos de intervención en la sociedad. Es en este momento donde aparecen los psicólogos de familia. Más tarde el foco de interés se torna alrededor de las víctimas de

delitos (derecho Penal). En 1985 la psicología jurídica empezó adquirir gran fuerza, es en ese entonces donde es aplicada al Derecho y se circunscribe a la psicología penitenciaria (Anuario de psicología jurídica, 2008).

Posteriormente, en el año 2004 con la aparición de la Ley de violencia Doméstica, supuso una inclinación absoluta hacia el interés por los derechos de la víctima. Esta Ley de violencia doméstica no se podría haber enunciado en años anteriores porque exigía un grado de evolución y modernización que hasta este momento no se había obtenido. En todo este amplio recorrido la psicología ha acompañado a la modernización del Sistema judicial, realizando una labor fundamental referente a una progresiva humanización de la justicia (Anuario de psicología jurídica, 2008).

La psicología jurídica es una rama de la psicología que aplica los conocimientos psicológicos a las leyes y a la justicia, ésta abarca varias áreas de especialización como la penitenciaria, judicial, criminal y de la prevención, victimización, policial y forense. La psicología judicial es aquella encargada de aspectos relacionados con lo extrajudicial, el cual tienen incidencia en las decisiones de los órganos judiciales. La psicología penitenciaria se encuentra especializada en los aspectos penitenciarios es decir, se orienta a la evaluación y tratamiento de las personas que han sido condenadas o implementado juicios o procesos de reinserción social. Por su parte, la psicología criminal es aquella encargada de todo lo concerniente a la prevención de los delitos, esta comprende *“el conocimiento de aquellos procesos psicosociales que influyen en la génesis, desarrollo y mantenimiento de la conducta criminal así como de aquellas técnicas dirigidas a su control previo o detección”* (Soria, 2006, p.16).

Con respecto a la psicología de la victimización criminal, es un área de la psicología jurídica aproximadamente nueva, la cual se encarga de estudiar los efectos que son provocados a víctimas por un suceso criminal, tratamiento y prevención. Los temas usualmente tratados bajo la supervisión de esta área de la psicología jurídica son la agresión sexual, el abuso infantil y la violencia doméstica. La psicología policial por su parte está dirigida a la aplicación de la psicología criminal y social apoyando dentro de la institución y en las investigaciones policiales. La psicología aplicada a los procesos de resolución alternativa de conflictos, está orientada a las áreas escolares y comunitarias “dirigidas a conocer, desarrollar y aplicar las metodologías y técnicas psicológicas dirigidas a facilitar los procesos de negociación y mediación como medios para resolver los conflictos sociales sin adentrarse en el litigio judicial” (Soria, 2006, p.16).

Igualmente, la psicología aplicada a los procesos de resolución alternativa se involucró en temas relacionados con el de derecho de familia en la:

“adopción y privación de derechos parentales de los progenitores (patria potestad), en la atribución de la custodia de los hijos en caso de divorcio, nulidad y separación, recomendaciones sobre planes de comunicación y contacto, adopciones, filiación y en el derecho laboral en la valoración de daños y secuelas psíquicas en accidentes o situaciones de trabajo” (Arch y Jarne, 2009, p. 7).

Respecto a la psicología forense, ésta se orienta a concluir los hallazgos alrededor de la sala de justicia, para guiar al ente juzgador al momento de tomar una decisión judicial. La psicología forense, se inclinó a lo referido a lo civil y penal, sin embargo tiempo después se

orientado al estudio del estado mental del acusado, las secuelas psicológicas de la victimización y el estudio de la credibilidad del testimonio, específicamente en el aspecto civil, ésta se encargó de asuntos relacionados con la guardia y custodia de los niños (Soria, 2006).

Esta rama de la psicología jurídica es la que auxilia a los órganos de la justicia en su toma de decisiones, se dedica al peritaje, es decir, a responder las peticiones del juzgado, y entre sus objetos de estudio se encuentra la imputabilidad, la capacidad psíquica, la perturbación psíquica, la veracidad del testimonio, la peligrosidad y la reincidencia y la determinación de circunstancias de atenuación o agravación punitiva, como el estado de inferioridad psíquica, el miedo insuperable y la coerción ajena (De castro y Pose 2009).

La psicología forense es entonces la intersección entre dos ciencias: la psicología y el derecho. Sus enfoques y métodos son:

“la psicología no puede juzgar, demandar o defender y el derecho no puede dar explicaciones a las motivaciones de la conducta. La psicología estudia la mente y el comportamiento humano; el derecho tipifica una conducta estimada socialmente como delito” (Amar y Aristizabal, 2010, p.6).

Es por tanto, que el campo de acción de la psicología forense se refiere a la producción y aplicación de conocimientos psicológicos a los sistemas de justicia criminal.

0.2.5 Evaluación psicológica Forense

En el presente apartado se definirá quién realiza la evaluación psicológica forense, las funciones que desempeña, su objetivo y su interés en el campo de aplicación.

La evaluación psicológica forense es una de las actividades que desempeñan los psicólogos forenses en el ámbito jurídico y pericial, realizan, el dictamen pericial correspondiente al objeto de demanda, construyen diagnósticos de las relaciones, analizan las pautas de interacción, de personalidad y de conducta a partir de la solicitud de informe psicológico requerido por el ente legal (Rodríguez, 2002).

El objetivo de la evaluación psicológica forense en los diferentes procesos judiciales es poder hacer un estudio específico de las dimensiones psicológicas positivas (capacidades intelectuales y habilidades personales) y negativas (déficits, áreas problemáticas, rasgos o dimensiones psicopatológicas) de las víctimas que requieren ayuda. Se acercan a este objetivo a través de diferentes métodos de evaluación. El psicólogo forense presenta un informe que contiene dos partes. En una primera parte el psicólogo obtiene información que le permitirá sacar hipótesis y datos del suceso. Y en un segundo momento, analiza, y relaciona esta información, a través de diferentes técnicas (informes de diversos especialistas y entrevistas a otras personas). Esta información recolectada es analizada conjuntamente para realizar adecuadamente el informe (Jiménez y Sánchez, 2002).

La evaluación Psicológica forense tiene por interés, la valoración del estado mental del sujeto con el objetivo de analizar las implicaciones jurídicas de los trastornos mentales del mismo (Ackerman, 2010).

La valoración realizada por el psicólogo forense se consigna en el informe pericial, el cual debe contener, el nombre de la persona de quien lo realiza, a quien va dirigido el informe, la información del procedimiento como el número del expediente, nombre e información de

las personas involucradas en el peritaje, el nombre del solicitante, los objetivos de la demanda, la metodología en la que se especifique las técnicas utilizadas (entrevistas, examen, test, cuestionarios, observaciones realizadas, visitas domiciliarias, opiniones de otras disciplinas, entre otras), los resultados de las pruebas y los análisis que se realicen, finalmente se consignan las conclusiones que resultaron del peritaje psicológico (Vásquez, 2007).

Por lo que respecta a la evaluación dentro de un informe pericial, éste presenta seis pasos dentro de los que se encuentran, la formulación del problema, la evaluación del problema, la formulación de la hipótesis, la validación de la hipótesis, la valoración de resultados y la comunicación de resultados: informe y ratificación. La formulación del problema, hace referencia a la valoración que realiza el perito según los intereses del juez, en esta parte del informe se tiene en cuenta el tiempo, los medios materiales, las técnicas con las que se cuenta y las personas implicadas. La evaluación del problema, donde el psicólogo analiza la documentación existente y pide la que haga falta que sea de utilidad para el caso, así mismo, se realizan las primeras aproximaciones a los implicados ya sea a nivel individual o grupal. La formulación de hipótesis, según la información recogida de las entrevistas se plantea una hipótesis. La validación de hipótesis, en la que se analiza a profundidad la información obtenida y sea verificada con los requerimientos iniciales que presentó el juez. La valoración de los resultados, en esta parte del informe se analiza si las entrevistas e información registrada dan cuenta de los requerimientos del juez, de no ser así se prosigue a realizar nueva hipótesis. Finalmente, la comunicación de resultados: informe y ratificación, aquí se entrega al juez la conclusión a la cual se llegó según la solicitud del juez dentro de un informe emitido por escrito o en el juicio oral para dar solución a las dudas del juez y demás instancias (Vásquez, 2007).

Es por tanto que, la prueba pericial consiste en toda actividad que realiza el perito en el proceso, desde su designación hasta la presentación del dictamen. La prueba pericial es suministrada por terceros, quienes al tener un cargo judicial y fundado en conocimientos científicos, literarios, artísticos o prácticos, comunican, o exponen ante el juez las comprobaciones, opiniones, y deducciones extraídas sobre los hechos sometidos a su dictamen.

Algunos criterios que caracterizan a la prueba pericial son, información aportada por terceros ajenos al proceso, pertinencia debido a que se deben realizar las pruebas que se consideren relevantes para el proceso y la utilidad en cuanto a que deben aplicarse las pruebas que se consideren que arrojen información útil en la investigación.

Por otra parte, es de resaltar, que como regla general la prueba pericial debe ser ofrecida por las partes. Sin embargo, también puede ser solicitada por el juez si al momento de dictar sentencia lo considera necesario, estando atento a cuestiones dudosas o poco claras que surjan. El código determina cuando procede la prueba pericial en el artículo 256 Código de procedimiento civil colombiano, el cual hace alusión a que: “podrá emplearse la prueba pericial cuando para conocer o apreciar un hecho sean necesarios o convenientes conocimientos científicos, técnicos, artísticos prácticos” (Código de procedimiento civil, 2009).

0.2.6 *Evaluación forense en Abuso sexual infantil*

La evaluación forense en niños ha sido de gran importancia para los investigadores y psicólogos debido al interés que tienen por trabajar el tema de abuso sexual en niños. Sin embargo, se presentan dificultades en la evaluación que realizan a causa de las carencias

cognitivas y sociales que presentan los niños, sumado a la posible inexactitud de las entrevistas que se les aplican (Cantón y Cortés, 2003).

Por otra parte, la evaluación forense tiene como interés la obtención de una información completa para la estimación de las lesiones sufridas, analiza el estado funcional actual de la víctima en relación a la capacidad de funcionar anterior al abuso y posterior a éste (Raheb, 2010).

Adicional a esto, existen algunas pautas que buscan dirigir la evaluación forense de niños que han sufrido abuso sexual, estos patrones permiten evaluar la posible presencia de trastornos emocionales en el niño, considerar algunas explicaciones alternativas para estos trastornos, conocer los posibles problemas del desarrollo, evitar influenciar los resultados con preconcepciones propias, evitar la re victimización y brindar orientación a familiares (Raheb, 2010).

Por otra parte, existen algunos modelos de evaluación forense para guiar la recolección de los datos, su interpretación y comunicación, entre ellos se encuentra el modelo lineal del mejor ajuste, el cual se fundamenta en la recolección estandarizada del material clínico que se considera relevante. Este modelo se encarga de la obtención de datos y en el análisis de las posibles hipótesis respecto al delito. Sin embargo el modelo lineal presenta una serie de limitaciones como lo son, los prejuicios iniciales y confirmatorios que pueden llegar a tener el evaluador, el exceso de confianza en datos específicos, en la medida en que puede darle mayor peso a unos datos que a otros (Saborío, 2006).

Otro de los modelos existentes es la evaluación de competencias, este se fundamenta en establecer una relación entre las competencias legales y las evaluaciones psicológicas. Este

modelo, se compone de cinco aspectos, el funcional, el causal, el interactivo, el de juicio profesional y el de disposición. El funcional, se enfoca en las habilidades funcionales, comportamientos o capacidades de la víctima. El causal, se orienta en las habilidades funcionales y los déficits que presenta en el sistema legal la víctima. El componente interactivo, se centra en la interacción persona-contexto. Por último, los componentes de juicio profesional y disposición, analiza el nivel de congruencia o incongruencia entre persona y contexto (Saborío, 2006).

Finalmente, como se ha expuesto la evaluación forense se guía por principios y modelos que se ajustan a las necesidades del perito, al enfrentarse a un caso de abuso sexual infantil que exige una rigurosidad científica e idoneidad de instrumentos evaluativos que permitan garantizar por parte de los profesionales una práctica competente.

0.2.7 Evaluación forense del ASI en niñas y niños menores de 6 años

Es importante para esta investigación a partir del recorrido teórico resaltar que en la actualidad existe una amplia información e investigadores dedicados al trabajo sobre el abuso sexual infantil, sin embargo, se logra evidenciar que éste ha sido poco abordado en el rango de edad de cero a seis años, por esto es de interés ampliar y abordar esta información.

Para el presente apartado cabe mencionar que el abuso sexual pone en peligro la integridad física, psicológica y emocional de la víctima, para determinar este tipo de daños se implementan instrumentos como la escala de ansiedad manifiesta revisada (CMAS-R), la escala de ansiedad manifiesta en niños, el inventario de depresión infantil (CDI), el inventario de desarrollo Batelle y la lista de estrés postraumático y el STAXI-NA entre otros. Sin embargo estos instrumentos presentan limitaciones en su aplicación debido a que no todas las

víctimas presentan el mismo desarrollo evolutivo. Los niños presentan un pensamiento diferente al del adulto debido a que sus narraciones son cortas y su capacidad verbal está limitada por su inmadurez (Vásquez, 2003).

Dada la complejidad de esta situación en los niños se han hecho uso de métodos como, entrevistas, observación, cuestionarios, entre otros, que permitan involucrar tanto a los directamente implicados como a sus familiares, cuidadores, agresores y agentes sociales. Sin embargo, la aplicación de estos se realizan con cautela debido a que en niños menores de 6 años puede no acomodarse a sus capacidades, por las limitadas habilidades cognitiva, sociales, verbales y conocimientos sexuales. Por lo tanto se debe tener en cuenta el nivel de desarrollo en el que se encuentra el niño con el objetivo de manejar un lenguaje y una técnica de acuerdo a su desarrollo (Jiménez, 2001).

Otra de las dificultades que se presentan en el momento de realizar una evaluación psicológica forense en niños menores de 6 años es la sugestionabilidad debido a que los niños suelen ser sugestionados por sus padres o cuidadores para obtener un relato. La sugestionabilidad es entendida como:

“grado en que el testimonio de los menores puede ser influido o distorsionado por una multiplicidad de fuerzas, tanto internas como externas al sujeto, que dan como resultado alteraciones en los procesos de codificación, almacenamiento, recuperación o reporte de eventos que se ventilan en un juicio” (Matamoros, 1999, p. 15).

La sugestionabilidad dificulta reconocer que un determinado testimonio tenga alteraciones que hubieran sido inducidas de manera inconsciente, por diferentes factores como, sugerencias sutiles, expectativas, estereotipos, preguntas dirigidas, extorsiones, amenazas explícitas y otras formas de inducción capaces distorsionar al menor conscientemente (Matamoros, 1999).

Por otro lado, el desarrollo de la evaluación por parte de los psicólogos forenses a niños se da inicio en primera medida, con la recolección de los datos de la víctima como, informes médicos, declaraciones de otras personas, clima familiar y adultos significativos. En segunda instancia, se debe tener un informe que ofrezca datos sobre el desarrollo emocional, lingüístico y cognitivo del niño. Posterior a esto se recolecta la información de las personas cercanas al menor. Teniendo consignada esta información, el perito realiza hipótesis sobre los sucesos y relatos proporcionados. Una vez realizadas las hipótesis se busca un escenario apropiado para dar inicio a las entrevistas donde es fundamental la creación de un rapport para que la víctima se sienta en plena libertad, tranquilidad y confianza para relatar los hechos frente al entrevistador, ésta finaliza con un cierre en el que se le agradece por la colaboración y se le da un espacio al niño para jugar y pueda salir tranquilo de la sesión, intentando dejar de lado los hechos traumáticos vividos. Posteriormente, se realiza un análisis de la declaración del testimonio mediante el CBCA (CriterionBased Content Analysis) y el SVA (StatementValidityAssessment) con el objetivo de diferenciar testimonios verdaderos de falsos teniendo en cuenta el desarrollo evolutivo en el que se encuentra el menor (Jiménez, 2001).

El CBCA – SVA es una de las técnicas que se emplean en la detección de la credibilidad y la validez del testimonio de víctimas que han pasado por la experiencia de un abuso sexual. Es un método semi-estructurado, está basado en la teoría de Undeutsch, la cual

afirma que se pueden detectar criterios de realidad que facilitan la identificación de discursos verdaderos o falsos que las víctimas proporcionan (Juárez, 2004).

Esta tiene dos partes según la organización que le dio Steller (1989), la primera permite analizar el contenido (CBCA) y la otra analiza la validez (SVA). El CBCA tiene en cuenta el relato, las fuentes de información, la relación entre víctima y victimario, indicadores conductuales, resultados de los test psicológicos, evaluación biográfica y origen de la declaración. Por su parte el SVA posee tres aspectos a tener en cuenta, la entrevista estructurada, el análisis de los criterios de realidad y la comprobación de la validez de las declaraciones que facilita la víctima, estos aspectos con el fin de acceder a la identificación del testimonio dado (Juárez, 2004).

Adicional a esto, se presenta por Juárez, (2004):

“un listado de validez que engloba cuatro categorías para el análisis de la entrevista y a su vez once aspectos a tratar, la primera categoría es la de características psicológicas, donde se observa la adecuación del lenguaje y conocimiento, adecuación del afecto y susceptibilidad a la sugestión; la segunda categoría es de características de la entrevista, donde se observan las preguntas sugestivas, directivas y coactivas y la adecuación global de la entrevista; la tercera es la motivación para informar en falso, en donde se tiene en cuenta motivos para informar, contexto de la revelación o informe original y precisiones para informar en falso; y la categoría de cuestiones de la investigación, donde se encuentra la consistencia con las leyes de la

naturaleza, consistencia con otras declaraciones y consistencia con otras evidencias” (Juárez, 2004, p. 70)

Otro tipo de instrumento que se implementa para la evaluación psicológica forense son los muñecos anatómicos, en la evaluación psicológica forense, éstos han sido fundamentales para la investigación en torno al abuso sexual en niños debido a la limitación verbal y cognitiva que presentan los mismos.

Se caracterizan por tener los órganos sexuales de niños y adultos. Éste instrumento es de suma importancia ya que permite la obtención de información, hacer un análisis de los juegos espontáneos y estimular los recuerdos de niños menores de 6 años abusados sexualmente. Esto permite que mediante el mejoramiento de la comunicación en la declaración con los niños, se obtenga una información más detallada y pertinente del abuso. Para el funcionamiento de esta técnica se aconseja que los niños se familiaricen con los muñecos mediante la etiquetación de las partes del cuerpo. Así mismo es recomendable que el niño sea aquel quien adjudique el nombre a éstos. Sin embargo esto no quiere decir que no se le pueda preguntar si el muñeco le recuerda a alguien. Por otra parte, es conveniente que al niño se le deje cambiar la identidad de éstos a lo largo de su testimonio. Se debe tener precaución para deducir los abusos a partir de muñecos anatómicos, ya que los niños pueden encontrarse influenciados por películas, videos o conductas sexuales entre los padres. Vale la pena recalcar que el uso de este método debe limitarse a expertos que conozcan e interpreten la interacción de los niños con éstos (Echeburúa y Guerricaechevarría, 2009).

Adicionalmente, se puede trabajar con niños víctimas de abuso sexual, juegos libres y dirigidos, éstos pueden estar planeados o libres donde el niño pueda jugar con lo que quiera, el

terapeuta puede intervenir para adquirir información pertinente. Así mismo realizar un psicodrama, en donde se pretende la expresión de los sentimientos ya sea a nivel verbal como en actitudes. En los dibujos libres, puede evidenciar aspectos de maltrato o violencia, igualmente en las redacciones escritas cuando los niños tienen la capacidad de escribir, las relajaciones, en donde el niño se encuentra en un ambiente acogedor y tranquilo para hablar por medio de muñecos lo que le ha sucedido (Portillo, 1998).

A partir de las funciones que desempeña el psicólogo forense en la evaluación, se considera relevante ubicar al niño presunto de abuso sexual en la etapa del desarrollo evolutivo en la que se encuentra.

0.2.8 *Ciclo evolutivo*

El ciclo vital da cuenta de la compleja interacción entre factores biológicos, individuales, socio culturales y del entorno físico. En éste, se encuentran ciclos evolutivos amplios como: la infancia, la niñez, la adolescencia, la adultez, la vejez y la ancianidad, los cuales abarcan periodos extensos en el tiempo (Marti, 1991).

Durante estos periodos se pueden presentar fases con cierta discontinuidad entre sí, pero a la vez conforman un ciclo evolutivo definido por el contexto socio- cultural, además, evidencian interdependencia recíproca entre ellos y se constituyen en la condición necesaria para habilitar al Yo individual para el logro de adquisiciones psicosociales (Urbano y Juni, 2005).

Boeree, (1998), hace mención de la existencia de 8 estadios que permiten comprender cómo es el desarrollo del ciclo evolutivo, para esta investigación es de interés hacen mención hasta el cuarto estadio debido a que comprende hasta los 6 años.

El primer estadio, comprende la etapa sensorio-oral. La cual va desde el primer año al año y medio de vida. Durante este periodo el niño desarrollara confianza sin eliminar por completo la capacidad de desconfiar. El segundo, comprende el estadio anal- muscular de la niñez temprana, este se da alrededor de los 18 meses hasta los 3 o 4 años de edad. En este estadio el niño busca alcanzar un cierto grado de autonomía, aun conservando la duda y vergüenza .El tercer estadio, es el genital-locomotor o la edad de juego. Comprende desde los 3 a los 6 años de edad, se caracteriza porque dentro de las tareas que se propone el niño están mediadas por la iniciativa dando respuesta positiva ante los retos del mundo en donde asume responsabilidades, adquiere habilidades y satisfacción de los logros obtenidos. El estadio cuatro corresponde a la etapa de latencia, es comprendida entre los 6 y 12 años de edad del niño. Durante esta etapa desarrolla la capacidad de laboriosidad dejando de lado sentimientos de inferioridad (Boeree, 1998).

Por su parte Erikson (1939) citado por Maier (1965) plantea que el desarrollo es un proceso evolutivo que se consolida a partir de sucesos biológicos, psicológicos y sociales, éste proceso presenta 8 etapas a lo largo de la vida que se van superando conforme se encuentran capacitados a nivel individual en concordancia a la esfera social. Se mencionara hasta la tercera etapa que comprende desde el nacimiento hasta los 7 años.

La primera etapa, es la adquisición del sentido de confianza y la superación del sentido de desconfianza que comprende hasta el año de edad. La segunda etapa, se adquiere un

sentido de autonomía, duda y vergüenza, comprende desde el año hasta los 3 años. La tercera etapa, es la adquisición de su sentido de la iniciativa y superación del sentido de culpa, hay una realización de la finalidad, se ubica en niños desde los tres hasta los siete años (Maier, 1969).

Adicionalmente, a estas teorías del desarrollo Piaget (1974), plantea que éste es un proceso inalterable y evolutivo, que comprenden etapas del desarrollo de la niñez. El aspecto sensorio-motriz comprende niños recién nacidos hasta los dos años, los niños crean un mundo práctico desde el ámbito motor, tienen la posibilidad de recordar acciones y sonidos y carecen de la función simbólica impidiéndoles evocar sujetos, objetos o situaciones ausentes en el presente. El aspecto pre operacional que comprende a niños de 3 a 6 años, aparece el lenguaje que permitirá la comunicación verbal o gestual, y hacen uso de la función simbólica que les permite pensar en personas, objetos y historias que no están presentes.

Así mismo, Castañeda, (1999) hace mención que la edad en la que comienzan los niños a hablar puede variar dependiendo de las particularidades individuales de cada uno dependientes del estado y función del sistema nervioso, del aspecto anatómico, del aspecto psicológico, de las condiciones de educación y de las características del lenguaje de las características del lenguaje de las personas que rodean al niño.

Otro de los aspectos es el senso-perceptivo; en este hay un periodo de preparación para el pensamiento conceptual, comprende niños de dos a doce años, sus los movimientos son voluntarios y debe alcanzar una madurez neurológica, igualmente debe existir una asimilación de experiencias previas, es en este momento donde aparece el proceso de acomodación. Adicional a esto, incorpora y adapta en sus reacciones una realidad de su

contexto; finalmente, cuando hay un pensamiento cognitivo comprende niños desde los doce años en adelante y se caracteriza por la capacidad sensorio-motriz que tenga de incorporar, retener y no repetir conductas (Pérez, 1995).

0.3 *Objetivos*

0.3.1 *Objetivo general*

Determinar cuáles son los criterios para la evaluación psicológica forense en niños menores de 6 años víctimas de abuso sexual infantil niños menores de seis años en la ciudad de Bogotá.

0.3.2 *Objetivos específicos*

Realizar desde la de psicología forense una exploración teórica sobre el abuso sexual infantil en niños menores de seis años.

Realizar entrevistas semiestructuradas a personas a personas que en la actualidad aborden el tema de abuso sexual infantil.

Analizar la información obtenida de las entrevistas a partir de las categorías de análisis.

Contrastar los resultados con la bibliografía y aportar al conocimiento existente.

0.4 *Categorías de estudio*

Para la presente investigación se tendrán en cuenta las siguientes categorías de análisis extraídas de la fundamentación conceptual.

Ciclo evolutivo: Da cuenta de la compleja interacción entre factores biológicos, individuales, socio culturales y del entorno físico, hace énfasis particular en el contexto cultural y en las diferencias individuales (Marti, 1991, p. 195).

Credibilidad del testimonio: Es entendida como un parámetro que mide la probabilidad y eficacia objetiva donde se encuentra lo improbable, increíble y la certeza (Soria y Hernández, 1994).

Instrumento de evaluación: miden variables y obtienen rasgos de comportamientos de la psicología (Cohen y Swerdlik, 2006).

Sugestionabilidad: el grado al cual una persona puede dejar de lado un juicio crítico y consentir las fantasías y las proposiciones dadas bajo sugestión hipnótica (Angelucci, 2005).

1 *Método*

1.1 *Tipo de investigación*

El tipo de método que empleó esta investigación se encuentra bajo los estándares de la investigación cualitativa, debido a que ésta se enfoca en el análisis y en la descripción de la subjetividad humana, en diferentes contextos en los que ésta se manifiesta (León, 2002).

Por su parte, Bonilla y Rodríguez (1997) parten del principio que esta investigación de corte cualitativo es el intento por realizar un acercamiento global en situaciones sociales diversas para que se puedan explorar describir y comprender de manera inductiva.

Por otra parte, éste modelo comprende tres etapas, la primera define la situación, se hace una caracterización de la misma y del diseño metodológico, la segunda corresponde al desarrollo de un trabajo de campo, en el que es fundamental hacer una recolección y organización de los datos para que se pueda efectuar de manera adecuada la interpretación de los mismos, finalmente, se hace referencia a la identificación de patrones culturales, basados en el análisis, la interpretación y la conceptualización inductiva (Hernández, Fernández, Baptista, 2006).

Adicionalmente, esta investigación comprende el diseño de tipo exploratorio descriptivo. Exploratorio en la medida en que se tomó una temática que ha sido poco estudiada en el rango etario de 0 a 6 años. Debido a esto se examinó de manera profunda y sistémica la evaluación forense en niños que comprenden este rango de edad. Con lo que respecta a éste método estos autores plantean que se realiza cuando:

“el objetivo es examinar un tema o problema de investigación poco estudiado, del cual se tienen muchas dudas o no se ha abordado antes. Es decir, cuando

la revisión de la literatura reveló que tan solo hay guías no investigadas e ideas vagamente relacionadas con el problema de estudio, o bien, si deseamos indagar sobre temas y áreas desde nuevas perspectivas” (Hernández, Fernández y Baptista, 2006, P. 100).

Igualmente el método de esta investigación es de tipo descriptivo en la medida en que: *“miden, evalúan o recolectan datos sobre diversos conceptos (variables), aspectos, dimensiones o componentes del fenómeno a investigar. En un estudio descriptivo se selecciona una serie de cuestiones y se mide o recolecta información sobre cada una de ellas, para así (valga la redundancia) describir lo que se investiga.” (Hernández et al., 2006, P. 102).*

Por lo anterior, se especificaron las características de los niños menores de 0 a 6 años a partir de una mirada analítica, logrando identificar la pertinencia y relevancia para este fenómeno de estudio ofreciendo un abordaje amplio e integral a la investigación (Hernandez et al., 2006).

Finalmente, se realizaron unas entrevistas semiestructuradas a la población de estudio, personas expertas en el tema de abuso sexual infantil, esta herramienta brinda una aproximación y profundización sobre esta temática.

1.2 Participantes

Los participantes para la presente investigación fueron cinco profesionales conocedores de la temática abuso sexual en niños y evaluación psicológica forense. Éstos

participantes se escogieron de manera intencional debido al interés y los objetivos de la misma, se requería que cumplieran con ciertas características como lo es conocimiento y experticia en el tema. Así mismo se escogieron a estas personas debido a su trayectoria en el ámbito laboral en Colombia, ya que facilitaba aterrizar el análisis de la investigación.

1.3 Instrumento

El tipo de instrumento que se utilizó para la presente investigación fue una entrevista semiestructurada diseñada para 1 fiscal y 5 psicólogos jurídicos, con el fin de recoger información que permitan dilucidar los criterios que se emplean para la evaluación psicológica forense de niños menores de 6 años presuntas víctimas de abuso sexual.

Las entrevistas semiestructuradas son aquellas en las que el entrevistador posee una guía de asuntos o preguntas y a su vez tiene la libertad de introducir preguntas adicionales para precisar conceptos u obtener mayor información sobre los temas deseados, es decir que no todas las preguntas están predeterminadas (Hernández, Fernández y Baptista, 2006).

Como procedimiento consiste en realizar un guión del cuestionario con la información que considere necesaria obtener, pero durante el proceso de interacción y comunicación se van orientando las preguntas según las respuestas que se obtienen, sin dejar de tener como base el guión previamente elaborado. Es un buen método para no olvidar preguntar lo importante, y a su vez permite recopilar información que puede ser útil pero que no se había contemplado anteriormente (Ferrando, 2010).

La ventaja que tiene realizar este tipo de entrevistas es que son flexibles, permiten profundizar en temas de utilidad para lo que se quiere indagar, además al tornarse en un tono

amigable y receptivo, permite generar confianza y obtener información más real (Hernández, Fernández y Baptista, 2006).

Finalmente vale la pena destacar que tiene una validez de 0.44%, debido a que los datos proporcionados en la entrevista son tentativos; y se convierten en hipótesis o un grupo de hipótesis a ser confirmadas mediante otras fuentes de información como test u otras pruebas. Este método con frecuencia proporciona datos que otras fuentes no pueden dar, sin embargo la solidez en esos resultados es claramente limitada, para lo cual se considera que la entrevista semiestructurada puede ser falible, y por lo tanto la información de la entrevista puede ser mejor si se le ve como complemento de otras fuentes de información (Kaplan&Saccuzzo, 2006).

La entrevista que se le aplicó a los participantes quiso recoger la información que dichos profesionales tuvieran del tema gracias a sus conocimientos y experiencia en el trabajo con la población de interés para la presente investigación. Adicionalmente, se utilizó la entrevista para conocer la percepción que los participantes tenían del tema y evidenciar la concepción que tienen ellos respecto a la manera como se realiza la evaluación psicológica forense en niños menores de seis años presuntos víctimas de abuso sexual.

1.4 Procedimiento de la investigación

Lo primero que se llevó a cabo fue la construcción de la entrevista que se le iba a aplicar a los participantes, las preguntas se orientaron al tema de interés a partir de las categorías de análisis con el fin obtener la mayor información posible sobre la evaluación psicológica forense en niños menores de seis años.

Posteriormente, se procedió a contactar una cita con los participantes en sus respectivos sitios de trabajo, fiscalía, asociaciones y medicina legal, para la aplicación de la entrevista y nos brindaran la información requerida.

Una vez realizadas las seis entrevistas, se hicieron las transcripciones de las mismas para luego, sistematizar la información en la matriz de análisis de acuerdo a las categorías.

Recolectada la información de las entrevistas se codificó con el fin de poder realizar su posterior análisis en función de los objetivos del estudio. Para poder analizar los datos el primer paso que se efectuó fue la generación de una matriz de datos. En la que se presentó información de los diferentes participantes del estudio. Cada columna represento un sujeto diferente y cada fila las categorías de estudio (Guardia, Freixa, Pero, y Turbany, 2007).

Finalmente, se analizó la información que salió de las matrices y se organizaron y contrastaron con la fundamentación bibliográfica para así sacar los criterios que respondieron a la pregunta de investigación que se propuso en el planteamiento del problema, dirigida a los criterios para la evaluación forense en niños menores de seis años víctimas de abuso sexual.

2 *Resultados*

Para el desarrollo del análisis de resultados se retomaron las 4 categorías seleccionadas para esta investigación, estas fueron, ciclo evolutivo de niños (as) menores de 6 años, abuso sexual en niños (as) menores de 6 años, credibilidad del testimonio de niños (as) menores de 6 años, sugestionabilidad e instrumentos, sumado a esto se dio inicio a indagar sobre la información personal de los participantes. Estas categorías se abordaron desde los discursos de los participantes por medio de la entrevista que se suministró a las investigadoras, así

mismo se realizó una matriz de análisis para cada uno de los participantes resaltando aspectos de la entrevista que abordaran las categorías.

La primera temática que se indaga en la entrevista hace referencia a la información personal de los participantes. El participante 1 menciona ser abogado con posgrado en derecho probatorio, realizó estudios de derecho constitucional en la universidad Nacional y en la actualidad se encuentra terminando un trabajo de grado en maestría en la universidad Nacional en profundización en derecho constitucional. En este momento es fiscal de la unidad de delitos sexuales, desde marzo del año 2006.

Por su parte el participante 2 menciona ser topógrafo y psicólogo especialista en psicología clínica la cual ha desempeñado su función en el instituto de medicina legal y ciencias forenses hace 19 años como perito forense, así mismo alterno esta labor con la dirección de un jardín infantil y al mismo tiempo con un consultorio privado que le permitió tener un mayor acercamiento a los niños y desempeñar a profundidad la psicología clínica, resalta desde el aspecto forense que es auxiliar de la administración de justicia, dedicada a realizar valoraciones para emitir diagnóstico, pronósticos.

En cuanto al participante 3 señala ser Trabajador social hace 12 años desempeñando su labor en el área forense en el instituto de medicina legal, anterior a su ingreso a la institución manifestó tener experiencia en otros campos relacionados al trabajo social. A partir del año 2004 inicio su labor específicamente en casos de delitos sexual en la unidad básica del menor, unidad especializada para la atención de víctimas menores maltratados y víctimas de delito sexuales. Debido al recorrido laboral que ha tenido la participante 3 se logra evidenciar la experticia en temas relacionados a delitos sexuales.

Por su parte, el participante 4 comenta que su profesión es de Psicólogo la cual ha venido desempeñando en la SIJIN específicamente en la unidad de delitos sexuales, menciona haber realizado más de 700 casos a niños víctimas de abuso sexual. A pesar que el participante 4 no tiene especialización en psicología jurídica manifiesta que gracias a su alto recorrido en la valoración de víctimas de abuso sexual considera tener un alto conocimiento y buen manejo sobre esta problemática.

Finalmente el participante 5 respecto a esta primera temática mencionó ser psicólogo de la Universidad Nacional, especialista en psicología jurídica de la Universidad Santo Tomás, actualmente se encuentra en trabajo de grado para la maestría de psicología jurídica de la Universidad Santo Tomás, adicional se encuentra vinculado en la Universidad Manuela Beltrán como docente de práctica y hace más de 6 años ha estado trabajando con el INPEC instituto nacional penitenciario y carcelario. Por otra parte el participante 5 trabaja como perito privado en los cuales ha realizado evaluación forense en procesos judiciales. Finalmente menciona que desde el año 2007 se ha desempeñado como docente de posgrado de psicología jurídica.

Respecto a esta temática se puede evidenciar que los 5 participantes son profesionales que han abordado el tema de abuso sexual en niños (as). Sin embargo, se resalta que a pesar que los participante 1 y 3 no son profesionales en psicología son expertos en el tema desde su campo de acción, el participante 1 desde el ámbito jurídico legal y el 3 desde el trabajo social. Así mismo, los participantes 2, 4 y 5 desde su profesión como psicólogos y su trayectoria en este campo les ha permitido posicionarse como conocedores del tema permitiéndoles desempeñar cargos en instituciones reconocidas por el estado que abordan específicamente el tema de delito sexuales en niños (as).

En cuanto a la primera categoría (ciclo evolutivo) el participante 1 menciona que entre más pequeño sea el niño o la niña va a ser más difícil la investigación del abuso sexual debido al escaso desarrollo cognitivo que presentan pues plantea que a los niños les cuesta darse a entender e indicar lo que está ocurriendo.

Frente a esta categoría el participante 2 señala que en niños entre los 18 meses y los 2 años y medio se dificulta evaluarlos especialmente cuando el contexto en el se evalúan no son adecuadas, así mismo resalta que es importante verificar el nivel de desarrollo cognitivo del niño para identificar el manejo espacial, que tanto cuantifica, el autoconocimiento, la exploración de su propio cuerpo y como lo explota con un muñeco. Para que de esta manera se pueda obtener a través de su expresión verbal y no verbal lo que es esperable para su edad. Adicional a esto considera que la edad más crítica para hacer una evaluación psicológica forense es en niños (as) menores de 2 años.

Por su parte, el participante 3 manifiesta que además de la entrevista es de vital importancia conocer el contexto, la información presentada por el cuidador, abordar temáticas como, los juegos que realizan los niños (as) en su ambiente habitual, la relación con sus familiares y pares.

Respecto al participante 4 hace referencia que la edad de 0 a 2 años es la más difícil para hacerle una evaluación psicológica forense debido a que los niños (as) no estructuran más de 300 palabras, son simbólicos, representativos, inexactos en sus relatos y no monitorean errores. Por esta razón se debe hacer un análisis detallado para poder emitir un concepto lo más acertado posible. Por último, el participante 4 hace alusión a la peligrosidad de la utilización de muñecos con niños (as) menores de 4 y 5 años debido a que estos pueden

responder a expectativas del profesional y quizás a algunas representaciones que no se ajustan a la realidad.

Finalmente, el participante 5 hace mención frente a esta categoría que la evaluación psicológica forense en niño muy pequeños es más compleja la valoración debido a su desarrollo cognitivo pues se encuentran en proceso de evolución y las competencias, habilidades y aprendizajes que está teniendo en este rango etario se estarán desarrollando en la medida en que el niño va teniendo un crecimiento evolutivo correspondiente a su edad como lo es el lenguaje verbal y no verbal.

Frente al ciclo evolutivo se puede observar que para los 5 participantes la edad interfiere en la evaluación psicológica forense, debido a que los niños (as) no han cumplido en su totalidad su desarrollo cognitivo, emocional y físico.

Refiriéndonos a la segunda categoría (abuso sexual) el participante 1 expone que los niños (as) abusados sexualmente presentan síntomas y conductas masturbatorias, pueden presentar huellas a nivel físico como moretones conocidos como equimosis, entre otros. Adicional a esto plantea que al hacer uso de manera inadecuada de las técnicas de evaluación puede generar una victimización secundaria que en niños (as) menores de 6 años puede ser más grave que la victimización primaria.

Por su parte, el participante 2 manifiesta que los síntomas que se presentan en niños (as) menores presuntamente abusados sexualmente son: déficit en el rendimiento académico, no concilian el sueño, tienen pesadillas, tiene preferencia a estar aislado, se aleja de los juegos grupales, presentan inapetencia, irritabilidad, y a presentar conductas sexuales inadecuadas, enuresis, encopresis, depresión y pueden manifestar síntomas como el estrés post traumático.

Finalmente, el participante menciona que es fundamental plantearse hipótesis cuando se está estudiando la información disponible para poder verificar o descartar las mismas.

Respecto al participante 3, este plantea que algunos de los síntomas que pueden presentar los niños presuntamente abusados sexualmente pueden verse reflejados en alteraciones en su comportamiento y en la interacción con sus pares y familiares. El participante resalta que como trabajador social es muy importante indagar el contexto específicamente observando con quien vive, las relaciones, las reglas y los límites que se le ponen al menor.

En cuanto a esta categoría, el participante 4 expone que los síntomas pueden ser interiores o exteriores. Uno de los síntomas de los cuales hace mención es la encopresis y la enuresis, igualmente menciona que a los niños sufren de pesadillas, cambio en su comportamiento, estos son síntomas que pueden ser de alerta temprana para los padres y el investigador. Adicional a esto manifiesta que el abuso sexual puede ser cultural: para lo que para muchos puede ser una caricia un tocamiento de cariño y amor para muchos puede ser algo inapropiado. Por otra parte expone que dentro de la evaluación psicológica forense existen unos pasos a seguir: el primero es que este dentro de un proceso judicial y que sea emitido por una orden de autoridad competente, el segundo se basa en el protocolo de evaluación del instituto de medicina legal, con esto se pretende obtener información acerca del estado mental y las circunstancias del antes, durante y después de los hechos y de los que está investigando, tercero, observar la actitud el lenguaje verbal y no verbal del examinado en relación con los hechos examinados y por último, explorar el comportamiento global del examinado si se ha determinado alteraciones como consecuencia de los hechos investigados.

Por último el participante 5 hace alusión a que los síntomas que presentan los niños (as) presuntas víctimas de abuso sexual mencionando que los niños (as) en contexto violento tienden a ser más retraídos, a ser temerosos, otros niños en contexto violento se convierten en más desafiantes, los niños pueden apartarse de sus amigos, o en ocasiones no volver hablar, de igual manera pueden presentar pesadillas y pueden contenerse emocionalmente. Por otro lado, se encuentran los niños que no son retraídos presentando características como, agresividad, aparentar no sufrir emocionalmente, no hay rechazo hacia el abusador y pueden presentar conductas sexuales que no corresponden a la edad del niño.

Respecto a la categoría de abuso sexual los participantes manifestaron que los niños (as) presuntas víctimas de abuso sexual en la mayoría de los casos, experimentan síntomas que dan indicios de la existencia de algún tipo de abuso sexual y por esto es importante darle el significado adecuado en el momento en el que el niño lo manifieste, debido a que esta puede ser una señal de alarma temprana para su detección, sin embargo es de resaltar que los 5 participantes plantean que un síntoma no confirma los hechos del abuso sexual por lo que se debe ahondar de manera detallada en los aspectos que puedan complementar la información.

Por otro lado, el participante 1 hace alusión con respecto a la categoría de credibilidad del testimonio que los niños de 0 a 6 años de edad, tienen una alta credibilidad y validez en su relato, pues menciona que la fiscalía les cree 100% su relato, resalta la importancia de aplicar pruebas en algunos casos en aras de conocer la probabilidad y lo concerniente a la credibilidad del testimonio del menor.

El participante 2 hace referencia a que los niños presentan validez en sus relatos, para eso se hace uso del CBCA para clasificar el nivel en el que se encuentra la credibilidad ya sea

baja, media o alta. Sin embargo considera importante el lenguaje corporal debido a que en ocasiones los niños no se atreven hablar o su desarrollo del lenguaje es escaso y por lo tanto es la corporalidad la que podría ser una herramienta para sustentar en un juicio, lo anterior se sustenta al juez mencionado que la estructura cognitiva no da para un desarrollo mucho más elaborado porque sencillamente su estadio evolutivo no ha alcanzado su totalidad, en términos generales se explica en esos términos y de esta manera se soporta la credibilidad que manifiesta el menor.

Por su parte, el participante 3 manifiesta frente a esta categoría que no considera que la edad interfiera en la credibilidad del testimonio debido a que el discurso está respaldado por lo que dice el niño, como lo dice, como lo vivencia y como lo manifiesta.

Respecto a esta categoría, el participante 4 menciona que la edad no es un impedimento para dar credibilidad al testimonio y menos en un menor en donde la capacidad de mentira no es una capacidad estructurada en su repertorio, igualmente menciona que es importante tener presente la existencia de instrumentos para abordar este tema como lo es el CBCA el análisis de contenido basado en criterios de Stella Bicornier y el SVA.

Por último el participante 5 expone que existen diversas metodologías para evaluar la credibilidad del testimonio, como lo son, el CBCA el cual analiza algunos criterios en el discurso del niño para determinar su credibilidad, si el discurso es lógico, coherente, con detalles, si se presenta en un contexto y si hay conversaciones reproducidas. Otro tipo de metodologías son, los protocolos de entrevistas como, NICH, SATAR RATAAC o MICHIGAN

los cuales evalúan los criterios de credibilidad de contenido del discurso para abstraerse de la subjetividad.

Todos los participantes frente a la categoría de credibilidad del testimonio afirman que el relato del menor es creíble y válido, sin embargo consideran que se puede hacer uso de instrumentos como el CBCA y SVA pues son herramientas que orientan a la investigación y al análisis del discurso que suministra el menor presuntamente abusado sexualmente.

Respecto a la categoría de sugestionabilidad el participante 1 afirma que para determinar si un niño fue sugestionado o no se deben plantear varias hipótesis que dependen del contexto en el cual se haya presentado la situación de abuso. Afirma que los psicólogos ayudan al fiscal a esclarecer hasta qué punto puede el niño ser sugestionado bien sea con la aplicación de instrumentos como el CBCA o a través de la valoración y evaluación que se hace al menor.

El participante 2 expone que los niños menores de 6 años son altamente sugestionables, en la medida en que se encuentran en varias ocasiones relatos similares y repetitivos lo cual indica que algo en su discurso está siendo manipulado.

Frente a esta categoría el participante 3 manifiesta la sugestión depende de la forma en que el profesional aborde la entrevista y logre identificar si el menor está siendo manipulado por los padres o por parte de algún cuidador para mantener un discurso, sin embargo menciona, que un menor en este rango atareó no es altamente sugestionable.

Ante esta categoría el participante 4 plantea que la influencia o el poder que ejerce una persona adulta sobre el menor es alta sin embargo para que un menor mantenga el mismo discurso por un tiempo prolongado es difícil.

Por último el participante 5 manifiesta que un niño presuntamente abusado sexualmente es altamente sugestionable, por inherencia a su desarrollo debido a que se encuentra en formación, aunque resalta que no se puede generalizar el que todos los niños sean altamente sugestionables, pues puede que no haya una persona que los induzca a esto. Por otra parte plantea que la sugestión puede ser voluntaria o involuntaria, voluntaria porque un adulto induce al niño en cosas que no son reales para que las repita y las vea como reales he involuntaria en la medida en que el evaluador emplea de manera inadecuada la técnica de entrevista.

Respecto a esta categoría se pudo evidenciar que el participante 1 y 2 no hacen alusión a si los niños menores de 0 a 6 años son altamente sugestionables, sin embargo el participante 3 afirma que los niños no son altamente sugestionables y por su parte los participantes 4 y 5 afirman que los niños si son altamente sugestionables. Adicionalmente el participante 5 hace alusión que no todos los niños presuntamente abusados sexualmente son altamente sugestionables.

Finalmente, en cuanto a la categoría de instrumentos el participante 1 plantea que es un tema que lo conoce a profundidad el psicólogo y por esa razón considera pertinente que el psicólogo sea un apoyo para esclarecer la verdad de la investigación.

Por su parte el participante 2 considera a los instrumentos como un elemento objetivo para evaluar, y como una herramienta de segunda mano para complementar la información que se tiene, para emitir un concepto que permita orientar a la autoridad. Para esta categoría el participante manifiesta que instrumentos como el dibujo y el juego libre son pertinentes para ser aplicados a niños menores de 6 años. Sin embargo, menciona que no todos los instrumentos son pertinentes para la aplicación en niños de 6 años pues algunos de estos

pueden generar un choque en ellos o causar una re victimización, como sucede en ocasiones, con los muñecos anatómicos, pues estos pueden generar un choque en el menor al encontrar un genital en un muñeco tan real, por lo anterior considera que el propio cuerpo es el mayor instrumento para abordar esta situación.

El participante 3 manifiesta que desde su labor como trabajador social no tiene contacto directo con todos los instrumentos, pero considera que un psicólogo debe conocerlos para poder hacer uso de estos en niños víctimas de abuso sexual.

Adicionalmente, expone que conoce algunos instrumentos que aplican en estos casos como, los muñecos anatómicos, el dibujo, la casa de muñecas y figuras humanas, sin embargo, plantea que los instrumentos que se le aplican a estos niños (as) depende de ellos y de cómo se sientan identifica con el instrumento.

Frente a esta categoría el participante 4, expone que los instrumentos son de gran utilidad en algunas ocasiones, instrumentos como, el protocolo SATAC, el protocolo MICHIGAN y el CBCA.

Finalmente, el participante 5 manifiesta frente a esta categoría que los instrumentos que se aconsejan utiliza son, los juegos, el dibujo, el protocolo SATAC RATAAC y MICHIGAN. Aunque menciona que los instrumentos no confirman ningún hecho, pues estos dan orientación frente a lo que pudo haber sucedido o el grado de probabilidad de lo sucedido.

Frente a esta categoría el participante 1 da cuenta de que por su profesión y labor que desempeña como fiscal no tiene gran conocimiento de los instrumentos que se puedan emplear en casos de niños presuntamente abusados sexualmente, sin embargo reconoce la pertinencia y la labor que realizan los psicólogos con dichos instrumentos pues considera, que orientan la

investigación judicial. Por su parte los participantes 2, 3 y 4 consideran que si son útiles pero que hay que ser precavidos con su utilización, debido a que pueden re victimizar al menor por lo que en la mayoría de las ocasiones es importante analizar la corporalidad y la verbalización del niño antes de la aplicabilidad de muchas pruebas. Por último el participante 5 considera la utilidad de varios instrumentos sin embargo, menciona que los resultados que arrojan estas pruebas no confirman hechos sino que por el contrario orientan al psicólogo.

3 *Discusión*

La presente investigación tuvo como finalidad establecer algunos de los criterios que se deben tener en cuenta para hacer una evaluación psicológica forense en presuntas víctimas de abuso sexual niños menores de 6 años.

Esta discusión se orientó a partir de los resultados de las entrevistas realizadas a los 5 expertos en el tema de abuso sexual en niños. Esto para establecer algunos de los criterios que se deben tener en cuenta en el momento de realizar una evaluación psicológica forense específicamente en niños menores de 0 a 6 años.

En primera instancia, cabe resaltar la importancia de la categoría del ciclo evolutivo para la presente investigación, debido a que los niños (as) se encuentran en proceso de desarrollo son vulnerables por su edad y no cuentan con las habilidades para defenderse ante actos de violencia y agresión como lo plantea Marchiori, (1998). Esto se argumenta con lo mencionado por los participantes 1 y 5, los cuales hacen mención que debido al escaso desarrollo cognitivo les cuesta a los niños darse a entender e indicar lo que está ocurriendo, además de esto, en niños muy pequeños se dificulta su valoración en la medida en que se encuentran en proceso de evolución y las competencias, habilidades y aprendizajes que están

teniendo en este rango etario, se estarán desarrollando en la medida en que el niño va teniendo un crecimiento evolutivo correspondiente a su edad.

Por otra parte, Pérez, (1995) hace alusión a que el ciclo evolutivo comprende diferentes etapas desde los 0 a los 6 años del niño (a), estas son, la etapa sensorio-oral, el estadio anal muscular, el genital- locomotor y la sensorio-motriz. Las cuatro etapas abarcan diferentes desarrollos que caracterizan la edad del menor y el ciclo evolutivo en el que este se encuentre. Algunas de estas características que se ven reflejadas en estas etapas son, la autonomía, el lenguaje verbal y no verbal, el juego, la vergüenza, adquieren habilidades, pueden carecer de la función simbólica así como también pueden haberla desarrollado en este rango de edad. De igual manera, todos los participantes concuerdan con lo mencionado por Pérez, (1995) respecto a que los niños (as) presuntamente abusados sexualmente entre los 0 y 6 años se encuentran en un proceso de desarrollo cognitivo, emocional, físico y psicológico por lo que presentan una desventaja frente a su agresor por la vulnerabilidad que presenta.

Con lo que se me mencionado en la primera categoría de análisis se plantea el primer criterio. Este enmarca la importancia de identificar en que parte del ciclo evolutivo se encuentra el menor.

En segunda instancia, el abuso sexual es entendido por Jiménez y Martín (2006), como, aquella forma de estimulación o utilización del menor sexualmente sin hacer uso de la violencia o de la intimidación, sin embargo, la agresión sexual, por el contrario es aquella forma en la se utiliza al menor y se expone a estímulos sexuales por medio de violencia o intimidación. Es importante lo anterior debido a que los participantes y el interés de la

presente investigación se centran en el abuso sexual específicamente en niños menores de 0 a 6 años.

Adicionalmente, cabe resaltar que el abuso sexual de los niños (as) trae un sin número de consecuencias y sintomatologías a los niños (as) víctima de dicho suceso, algunas de estas sintomatologías son ansiedad, depresión, fracaso escolar, dificultades de socialización, comportamientos sexuales agresivos, culpa y vergüenza como lo mencionan Echeburúa y Corral, (2006), así mismo, el participante 5 hace alusión a que los niños presentan síntomas de agresividad y violencia.

Igualmente, los niños (as) pueden presentar trastornos de estrés postraumático, disociativos y de personalidad múltiple como lo expone Provus, (1992), de igual manera, el participante 3 menciona de la presencia de alteraciones en el comportamiento entre los pares y la familia, por su parte el participante 2 plantea el posible síntoma de aislamiento, irritabilidad, conductas sexuales y depresión. De igual manera el participante 4 plantea la presencia de comportamientos violentos y desafiantes para algunos de los niños presuntas víctimas de abuso sexual. Finalmente el participante 5 adiciona que los niños (as) pueden presentar retraimiento, temores, desafiante, aislamiento y contenerse emocionalmente.

Adicionalmente, Pareda, (2010) hace alusión a que los niños (as) pueden presentar síntomas como necesidad de esconderse de las personas y de sí, cuestionamientos, personalidad apática, repudio a la comida, mirada fija en el piso y hombros encorvados. Frente a esto el participante 2 plantea la existencia del síntoma de la inapetencia por parte de los niños menores de seis años víctimas de abuso sexual.

Así mismo, es importante mencionar como lo plantea Pereda, (2010) que uno de las consecuencias del abuso sexual a niños (as) es la re-victimización, esta es entendida cómo: aquella experiencia seguida de un abuso sexual infantil o violencia física por parte de un agresor. Así, mismo el participante 1 sustenta lo anterior afirmando desde su experticia que los niños abusados sexualmente pueden presentar una revictimización.

Finalmente, Echeburúa y Corral, (2006) coinciden con Mirinda y Nazario, (2003) y con los participantes 1, 2, 4 y 5 en afirmar que los niños (as) presentan síntomas físicos y a nivel comportamental y mental como, dolores, golpes, trastornos de sueño y pesadillas, quemaduras o heridas en la zona genital o anal, cérvix o vulva hinchadas o rojas, enuresis, encopresis, problemas escolares o rechazo a la escuela, conductas seductoras o conocimientos sexuales inadecuados para su edad.

Con lo anterior, se expone el segundo criterio. Los niños (as) menores de seis años abusados sexualmente presentan una serie de sintomatologías que dan cuenta de la existencia de abuso sexual, sin embargo se considera la pertinencia de leer el contexto y todos los síntomas para llevar a cabo un abordaje con la mayor exactitud posible.

Otra de las categorías para la presente investigación fue la de credibilidad del testimonio, debido a que los niños (as) después de la denuncia impuesta por su cuidador debe someterse a diferentes profesionales que le aplicaran pruebas o le realizaran entrevistas para determinar si su testimonio es verídico o falso. Por lo anterior el menor puede ser revictimizado perjudicando el estado emocional del menor.

Por todo lo anterior, cabe mencionar que la credibilidad del testimonio del niño (as) puede verse afectada por no poseer certeza de las cosas que dicen haber pasado en otras

oportunidades, igualmente de presentar contradicciones en su testimonio y en el contenido de su declaración como lo plantean Patiño, Rodríguez, Romo y Vesga, (2009). Sin embargo, en contra posición a este planteamiento, los 5 participantes mencionan que el testimonio de un niño menor de seis años sea este verbal, gestual o corporal presenta alta credibilidad. Aunque, consideran que podrían apoyar este relato a través de pruebas como el CBCA (CriterionBased Content Analysis) y el SVA (StatementValidityAssessment) con el objetivo de diferenciar testimonios verdaderos de falsos, Jiménez, (2001) concuerda con lo expuesto por estos 5 participantes.

A partir de lo anterior, respecto a la categoría de credibilidad del testimonio el tercer criterio es, el testimonio de un menor abusado sexualmente de 0 a 6 años es creíble, pero aun así es importante contar con las demás evidencias que complementen dicho relato.

Al igual que la categoría de credibilidad del testimonio se consideró importante trabajar la categoría de sugestionabilidad en la medida en que esta, es el grado en que el menor puede ser manipulado e influenciado para emitir un discurso respecto a un hecho dando como resultado alteraciones en los procesos de almacenamiento, codificación y recuperación como lo resalta Matamoros, (1999).

Patiño, Rodríguez, Romo y Vesga, (2009) no coinciden con el planteamiento de Matamoros, (1999) en la medida en que afirman que los niños (as) son mentirosos, son capaces de inventar cosas inverosímiles, de no poseer la certeza de poseer la certeza de decir las cosas que pasaron en el pasado, presentan contradicciones en su testimonio y en el contenido de su declaración y por el hecho de ser niños no poseen la certeza de las cosas que dicen que han pasado en otras oportunidades. A diferencia de este planteamiento, los

participantes 1, 2 y 3 hacen mención de la existencia de la sugestionabilidad en niños (as), pero, no resaltan si esta es alta, mediana o baja. En desacuerdo, los participantes 4 y 5 consideran que los niños (as) son altamente sugestionables.

A partir de la categoría de sugestionabilidad y en compañía de los discursos suministrados por los participantes surge el cuarto criterio a tener en cuenta para la evaluación psicológica forense en niños (as) menores de seis años. Los niños (as) menores de seis años son sugestionables.

Por último, para determinar los criterios de evaluación psicológica forense se consideró pertinente abordar la categoría de instrumentos, debido a que estos orientan la investigación y el trabajo del psicólogo.

Dentro de los instrumentos que se pueden aplicar en niños (as) presuntas víctimas de abuso sexual se encuentran técnicas como, juegos libres o con muñecos anatómicos, dibujos libres, redacciones, relajaciones, musicoterapia, entre otros, como lo afirma Portillo, (1998). Así mismo, se hace uso de la escala de ansiedad manifiesta revisada (CMAS-R), la escala de ansiedad manifiesta en niños, el inventario de depresión infantil (CDI), el inventario de desarrollo Batelle y la lista de estrés postraumático y el STAXI-NA. Por su parte Juarez, (2004) hace mención de la posible aplicación del análisis de la declaración del testimonio mediante el CBCA (CriterionBased Content Analysis) y el SVA (StatementValidityAssessment).

Sin embargo, estos instrumentos presentan limitaciones en su aplicación, debido a que no todas las víctimas presentan el mismo desarrollo evolutivo. Los niños (as) presentan un

pensamiento diferente al del adulto debido a que sus narraciones son cortas y su capacidad verbal está limitada por su inmadurez, como lo plantea Vásquez, (2003). Aunque todos los participantes hacen alusión de la importancia que tienen estos instrumentos al momento de brindar un apoyo al psicólogo consideran al igual que Jiménez (2001) que la aplicación de estos debe realizarse con cautela debido a que los niños (as) menores de 6 años presentan limitadas habilidades cognitivas, sociales, verbales y conocimientos sexuales.

Por otra parte, Echeburúa y Guerricaechevarría, (2009) mencionan que los muñecos anatómicos han sido importantes para investigación en torno al abuso sexual en niños por la limitación cognitiva y verbal que presentan los niños, este método permite la obtención de información además, de poder hacer un análisis de los juegos espontáneos y los recuerdos de niños víctimas de abuso sexual. En contra posición el participante 2 no considera pertinentes la utilización de los muñecos anatómicos debido a que menciona que estos pueden ser un arma de doble filo y a la vez pueden generar un choque en el menor al encontrar un genital tan real y puede que el menor sea re- victimizado.

Finalmente, respecto a la categoría de instrumentos de evaluación se plantea el quinto criterio. Las pruebas no son primordiales para afirmar si existe o no abuso sexual en un menor de 6 años.

4 Conclusiones

A Partir de la realización de la presente investigación se pudo llegar a las siguientes conclusiones, en primera instancia se evidencio que los participantes entrevistados mostraron que a partir de su experiencia laboral son conocedores en el tema del abuso sexual logrando abordar el tema de forma detallada, clara y pertinente. Esto brinda un beneficio a las víctimas debido a que hay muy pocas personas especializadas en este campo de evaluación psicológica forense en niños menores de 6 años víctimas de abuso sexual.

Por otra parte, las categorías seleccionadas para el análisis dieron respuesta a nuestros objetivos debido a que son el eje central que rige nuestro proyecto de investigación permitiendo dar cuenta de los criterios que se deben tener para la realización de una evaluación psicológica forense en niños (as) menores de 0 a 6 años víctimas de abuso sexual.

Respecto a la categoría de ciclo evolutivo se puede concluir que es indispensable identificar el desarrollo evolutivo en el que se encuentra el menor, haciendo un análisis detallado del contexto en el que se desenvuelve, con que habilidades cognitivas, físicas, emocionales y psicológicas cuenta el menor, con el fin de realizar de manera adecuada la evaluación y valoración psicológica forense del menor presunta víctima de abuso sexual.

En cuanto a la categoría de abuso sexual se puede concluir que los niños víctimas de abuso sexual infantil de 0 a 6 años, presentan gran variedad de síntomas a nivel cognitivo, conductual, emocional y físico que altera un desarrollo habitual para cada una de las etapas del ciclo evolutivo.

Por su parte, se puede concluir en la categoría de credibilidad del testimonio que el menor de 0 a 6 años presunta víctima de abuso sexual presenta alta credibilidad para los

psicólogos y entes legales, aunque se considera importante que se le realice un análisis detallado al testimonio debido a que puede en ocasiones presentar alteraciones por diversos factores como la sugestionabilidad, el miedo, el chantaje, la mentira, porque puede perjudicar a un ser querido, entre otros.

Con respecto a la categoría de sugestionabilidad se puede concluir que las presuntas víctimas de abuso sexual en edades entre los 0 a 6 años, son sugestionables debido a que algunos los adultos por diversos factores buscan manipular el relato del menor ya sea por beneficio propio o por venganza a otra persona.

Finalmente, con respecto a la categoría de instrumentos se puede concluir que estos son un soporte para el psicólogo encargado de realizar la valoración del niño (a), pero estos deben ser manejados con responsabilidad y precaución en la medida en que pueden generar una revictimización o pueden presentar resultados que no son válidos y que no confirman hechos delictivos.

Por último, se sugiere tener en cuenta los criterios de evaluación psicológica forense que se plantearon a lo largo de esta investigación debido a que son de gran utilidad para psicólogos o personas que se encuentran vinculadas con el tema de abuso sexual infantil, específicamente en niños de 0 a 6 años, así mismo se sugiere ahondar más en esta temática en esta población debido a que este rango de edad respecto al abuso sexual ha sido poco estudiado.

5 Referencias Bibliográficas

- Ackrman, M. (2010). *Essentials of forensic psychological assessment*. John Wiley & Sons: New York.
- Amor, P., Corral, P., & Echeburúa, E. (2004). *Evaluación del daño psicológico en las víctimas de delitos violentos*. Volumen 4, p. 227-244. Psicología clínica, legal y forense.
- Amor, J. Aristizabal, E. (2010) *psicología forense estudio de la mente criminal*. Barranquilla:Uninorte
- Anderson, M, Salgado, J, Schinkel, S y Cunningham-Snell, M.(2008). An introduction to work and organization psychology: *Staffing the organization: an Introduction to Personnel Selection and Assesment*. Oxford: Blackwell.
- Angelucci, L. (2005). Escala de sugestionabilidad interrogativa de Gudjonsson: confiabilidad, análisis de ítems y estructura factorial. *Revista Interamericana de psicología*.
- Anuario de psicología jurídica. (2008). *Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid*. Edición diecinueveava: Madrid, España.
- Arce, R. Seijó A. & Novo M. (2009). *Anuario de psicología jurídica*. Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid. Vol. 19.
- Arch, M. y Jarne, A (2009). *Introducción a la psicología forense*. Universitat de Barcelona: Barcelona.
- Azaola, E. y Estes, R. (2003). *La infancia como mercancía sexual*. Siglo XXI editores: México.

- Bardi, A., Gonzalez, E., Leyton, C., & Martínez, V. (2004). *Características de los abusadores sexuales*. Revista sogia 11, 6-14.
- Barudy, J. (1999). *Maltrato infantil, ecología social: prevención y reparación*. Barcelona: Galdoc.
- Boeree, (1998). Teorías de la personalidad, psicología online, Recuperado el 29 de Noviembre de 2010 en: www.psicologia-online.com/books/personalidad/Erikson.htm.
- Cantón, J. & Cortés, M. (2002). *Manual de Psicología Clínica Infantil y del adolescente*. Cap. 10: Sintomatología, evaluación y tratamiento del abuso sexual infantil, Pirámide.
- Cantón, J. & Cortés, M. (2003). *Guía para la evaluación del abuso sexual*. España: Ediciones pirámide.
- Castañeda, P. (1999). *El lenguaje verbal del niño: ¿Cómo estimular, corregir y ayudar para que aprendan hablar bien?*. Lima: Sistema de bibliotecas.
- Castillo, S. (2004). *Abuso sexual infantil y su relación con la salud mental de la población de Managua*. Revista encuentro, Universidad Centro americana Managua.
- Clemente, M. (1995). *Fundamentos de la psicología Jurídica*. Madrid, España: Pirámide.
- Código de la infancia y la adolescencia, (2008). Bogotá, Colombia.
- Código de procedibilidad penal. (2010). Legis: Bogotá, Colombia.
- Constitución política de Colombia. (2010). Unión: Bogotá, Colombia.
- Cohen, R y Swerdlik, M. (2006). *Pruebas y evaluación psicológicas*. Mac Graw Hill: España.
- Crespo, E. Serrano, A. (2010) *ThePsychologisation of Work the Deregulation of Work and the Government of Will. PsychologisationUnderScrutiny*.

Dangond, J. (2007). Posicionamiento de la Psicología Jurídica en Colombia. Recuperado el 11 de noviembre de 2010 en:

http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/hermesoft/portallIG/home_1/recursos/tesis/contenidos/tesis_septiembre/05092007/posicionamiento_de_psicolog_ju.pdf.

Dificultades del aprendizaje: detección, prevención y tratamiento, 2006. España: editorial Gesbiblo, S.I

Díaz, F., Guerrero, M. & Padilla, A. (2009). Daño psicológico en víctimas del conflicto armado en Colombia: propuesta desde la psicología jurídica. Colombia: Cuadernos de psicología, volumen 5 No.2.

Echeburúa, E. & Corral, P. (2005). *Cómo evaluar las secuelas psíquicas y las secuelas emocionales en las víctimas de delitos violentos*. Psicología clínica, legal y forense: volumen 5., p, 57-73.

Echeburúa, E. & Corral, P. (2006). *Secuelas emocionales en víctimas de abuso sexual en la infancia*. España: cuaderno de medicina forense.12, 75-82.

Echeburúa, E. & Subijana, I. (2008). *Guía de buena práctica psicológica en el tratamiento judicial de los niños abusados sexualmente*. International Journal of clinical and health psychology. Volumen 8, No.3, 733-749

Echeburúa, E. & Guerricaechevarría, C. (2009). *Abuso sexual en la infancia: víctimas y agresores un enfoque clínico*. Barcelona: editorial Ariel.

Echeburúa, E., Loinaz, I., & Muñoz, M. (2011). *La evaluación psicológica forense frente a la evaluación clínica: propuestas y retos de futuro*. Volumen. 11, N° 1, p. 141-159. Internationaljournal of clinical and health psychology.

Eliacheff, C. y Soulez, D. (2009). *El tiempo de las víctimas*. Akal: España.

Garzón, A. (1990). *Anuario de psicología jurídica*. Colegiooficial de psicología. Volumen 18: Madrid.

Guardia, J., Freixa, M., Pero, M. y Turbany, J. (2007). *Análisis de datos en psicología*. Delta publicaciones: Madrid.

Hernández, R, Fernández, C y Baptista, P. (2006) *Metodología de la investigación*, México: Mac Graw Hill

Hernández, R.; Fernández, C.; Baptista, P. (2006). *Metodología de la investigación*. México: Mc Graw Hill.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (2010). Recuperado el 5 de Septiembre de 2010 en:
[http://www.icbf.gov.co/transparencia/derechobienestar/csj_nf/scp/2008/csj_scp_29117\(02-07-08\)_2008.html](http://www.icbf.gov.co/transparencia/derechobienestar/csj_nf/scp/2008/csj_scp_29117(02-07-08)_2008.html).

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, (2005). Recuperado el 22 de Julio de 2010 en:
http://www.redparalainfancia.com/archivos/20070716133812_Plan%20Haz%20paz%20nacional%20parte%20II.pdf.

Jiménez, F. & Sánchez, G. (2002). *Evaluación psicológica forense: contribución de las técnicas de Minnesota y Millon*. Editorial Amarú: Salamanca.

Jiménez, F. (2001). *Evaluación psicológica forense: fuentes de información, abusos sexuales, testimonio, peligrosidad y reincidencia*. Amaru: Salamanca.

Jiménez, C. Martín, C. (2006) *Valoración del testimonio en abuso sexual infantil*. Cuaderno de medicinaForense. 12 (43-44), 83-102.

- Juárez, J. (2004). La credibilidad del testimonio infantil ante supuestos de abuso sexual infantil: indicadores psicosociales. Tesis Doctoral. España: Universidad de Girona.
- Kaplan, R & Saccuzzo, D (2006) Pruebas Psicológicas: *Principios, aplicaciones y tema*. México: Thomson Editores.
- Landrove, G. 1998. *La moderna Victimología*. Valencia: Tirant lo Blanch Libros.
- Maier, H. (1969). *Tres teorías sobre el desarrollo del niño*. Centro regional de ayuda: Buenos Aires.
- Ministerio de salud (2001). La niñez Colombiana en cifras. Recuperado el 06 de Marzo de 2011 en: <http://www.unicef.org/colombia/pdf/cifras.pdf>
- Marti, (1991). *Psicología evolutiva: teorías y ámbitos de investigación*. Barcelona: Editorial del hombre.
- Marchiori, H. (1998). *Criminología, la víctima del delito*. Porrúa: México.
- Matamoros, M. (1999). Los dilemas del testimonio de menores (sugestionabilidad y credibilidad) y los fines de la justicia. *Revista de ciencias penales de Costa Rica*: pp. 1-23.
- Mirida, J. & Nazario, V. (2003). *El abuso sexual: el gran dilema de evidencia para los tribunales*. Instituto cubano del libro.
- Ovejo, A (2009). *Fundamentos de la psicología jurídica e investigación criminal*. España: universidad salamanca.

- Pareda, N. (2010). *Consecuencias psicológicas largo plazo del abuso sexual infantil*. Barcelona:red de revistas científicas de America latina, el Caribe, España y Portugal. Redalyc.
- Pérez, M. (1995). *Nuevas perspectivas en psicología del desarrollo*. Madrid: Alianza.
- Portillo, R. (1998). *Tratamiento psicológico de niños víctimas de abuso sexual*. Equipo de orientación educativa: Malaga.
- Portillo, J (1999). *Tratado de psicología forense. En el lumbral del silencio abusos sexuales niñas y niños*.Cap. 10.
- Provus, L (1992). *Early indicators of pathological dissociation in sexually abused children*. Child Abuse & Neglect. Vol. 16. pp. 833-846. USA.
- Raheb, C. (2010). Evaluación forense de niños y adolescentes víctimas de abusos físicos o sexuales. España: Centre Londres 94.
- Red Andina América Latina, (2006): *La violencia sexual comercial infantil, es el tercer negocio ilícito más lucrativo del planeta*. Recuperado el 22 de Julio de 2010 en: http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:_BYsftarnHoJ:www.redandi.org/node/27298+abuso+sexual+en+estratos+economicos+bajos+en+colombia&cd=2&hl=es&ct=clnk&gl=co.
- Riño, P. y Wills, M. (2009). Recordar y narrar el conflicto: herramientas para reconstruir memoria historia. Colombia.
- Rodríguez, E (2000) *Psicología Forense y Tratamiento jurídico – legal de la discapacidad*. Editorial Edisofer.

- Rodríguez, L. (2003). *Intervención Interdisciplinaria en Casos de Abuso Sexual Infantil*. UniversitasPsychol, 57-70.
- Saborío, C. (2006). *Mitos entorno a la evaluación psicológica forense en casos de agresión sexual contra menores de edad: la necesidad de un cambio de paradigma Costa Rica: Medicina legal de Costa Rica. Vol. 23 N 2.*
- Soria, M. (2006). *Psicología Jurídica un enfoque criminológico*. Madrid: Delta.
- Tabera, E. & Rodríguez, M. (2010). *Intervención con familias y atención a menores*. Editex: Madrid.
- Urbano, C., Juni, J. (2005). *Psicología del desarrollo: enfoques y perspectivas del ciclo vital*. Cordoba: las brujas.
- Urra, J. (1993). *Confluencia entre psicología y derecho*. En Urra, J y Vázquez, B. *Manual de Psicología Forense*. Madrid: Siglo XXI.
- Valenzuela, D. (2008). *Maltrato infantil en niñas*. Instituto nacional de medicina legal y ciencias forenses. Recuperado el 15 de Marzo de 2010 en: <http://www.medicinalegal.gov.co/drip/masatugo/MALTRATO.pdf>.
- Vásquez, B. (2007). *Manual de psicología forense*. Síntesis: España.
- Vásquez, N. (2003). *Tercera conferencia trabajo social forense abuso sexual; dilema de evidencia para los tribunales: Puerto Rico*.
- Whipple, G (1912). *Psychology of testimony and report*. Psychological Bulletin, 9, 264-269.

6 Anexos

Anexo A(Entrevista semiestructurada)

Tema	Subtema	Tópicos de la conversación	Objetivos	Preguntas
Evaluación psicológica forense en niños y niñas menores de seis años abusados sexualmente	Información personal	Experiencia personal y Abuso sexual infantil en niños menores de 6 años	Indagar sobre la experiencia laboral de los participantes	<p>¿Cómo se llama?</p> <p>¿Qué profesión tiene?</p> <p>¿En qué área de su profesión se especializa?</p> <p>¿Hace cuánto tiempo lleva desempeñándose en este cargo?</p> <p>¿En qué lugar lo ha realizado?</p>
		Características	Identificar qué factores de la edad en niños de cero a seis años, son determinantes	<p>¿En qué edades considera que es más complicado hacer una evaluación del ASI en niños menores de 6 años?</p> <p>¿La edad interfiere con la evaluación que se le hace a niños menores de seis años</p>

Cicloevolutivo	de niños menores de seis años	para la evaluación de presunto abuso sexual	que se presume fueron abusados sexualmente? ¿Un menor de seis años que no ha cumplido en su totalidad con el desarrollo (cognitivo, emocional, afectivo, lenguaje, entre otros), que afirma fue abusado sexualmente, como se maneja desde su experticia y experiencia?
Abuso sexual infantil	Características del abuso sexual en niños	Identificar las particularidades y generalidades del abuso sexual	¿Cuáles considera que son los síntomas que presenta el menor de 6 años víctima de abuso sexual infantil? ¿Considera que los síntomas varían según la edad del niño en la que se encuentre cuando es abusado sexualmente? ¿Desde el trabajo que usted realiza cuales son los pasos a seguir para la realización

	menores de seis años	infantil en niños menores de seis años	de una evaluación psicológica forense en niños menores de 6 años presuntos de ser abusados sexualmente? ¿Cuáles considera que son las limitaciones que existen en el campo de la psicología para determinar el abuso sexual infantil? ¿Qué criterios son pertinentes para la evaluación psicológica forense en niños menores de 6 años presuntas víctimas de abuso sexual?
Credibilidad del testimonio	Credibilidad del relato de los hechos y testimonio de	Indagar respecto a los factores que se tienen en cuenta para evaluar y determinar la	¿Considera que la edad interfiere en la credibilidad del testimonio? ¿Qué validez tiene el testimonio de un niño menor de 6 años que se presume fue abusado sexualmente? ¿Qué argumentos podría resaltar para

	un niño menor de seis años	credibilidad de un niño menor de seis años presunta víctima de abuso sexual.	negar o afirmar que el testimonio de un niño menor de seis años tiene o no credibilidad?
Sugestionabilidad	Chantaje, persuasión y sugestión	Indagar sobre la sugestión en niños menores de seis años presuntas víctimas de abuso sexual.	¿Cómo cree que se evidencia una sugestión en un niño menor de seis años que se presume fue abusado sexualmente? ¿Considera que los niños menores de seis años son propensas a ser sugestibles? Justifique porque.
	Tipos de instrumentos	Identificar la importancia y	¿Qué instrumentos se implementan para determinar si un niño menor de 6 años fue abusado sexualmente?

	Instrumentos de evaluación	aplicados a víctimas de abuso sexual e instrumentos aplicados a niños menores de seis años.	pertinencia de los instrumentos aplicados a niños menores de seis años abusados sexualmente.	<p>¿Considera que los instrumentos o pruebas son pertinentes para la evaluación psicológica forense específicamente en niños menores de 6 años?</p> <p>¿Considera desde su experiencia que estos instrumentos confirman los hechos y secuelas del presunto abuso en niños menores de 6 años?</p>
--	----------------------------	---	--	--

Anexo B (Consentimiento informado)
Consentimiento informado 1

Bogotá, D.C., 18 Abril de 2011

DECLARACIÓN DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

Criterios para la evaluación psicológica forense en menores de seis años víctimas de abuso sexual infantil (ASI)

Doy mi consentimiento informado para que mis respuestas sean utilizadas en la investigación sobre los criterios para la evaluación psicológica forense en víctimas menores de seis años abusados sexualmente. Comprendo que el propósito de esta investigación es académico y hace parte del requisito de grado de las alumnas María Camila Amaya Castillo y Liliana Correal García, de la facultad de psicología de la Pontificia Universidad Javeriana. Consiento la recolección de los datos y el procedimiento por medio del cual se recolecta información, el cual consiste en entrevista semi-estructurada.

Al ser un proyecto de carácter académico, estoy de acuerdo con la publicación de los resultados que se evidencian en la investigación.

He sido informado de que la participación de la organización en esta investigación no implica ningún riesgo ni molestia conocida.

He sido informado de que no hay procedimientos engañosos en esta investigación. Todos los procedimientos y preguntas son lo que parecen.

He sido informado de que los investigadores responderán gustosamente a cualquier pregunta respecto a los procedimientos de este estudio cuando haya culminado el proyecto.

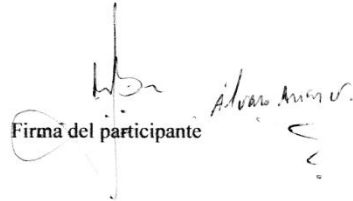
He sido informado de que soy libre de retirarme de la investigación en cualquier momento sin penalización de ningún tipo.

Las dudas sobre cualquier aspecto de la investigación pueden dirigirse al siguiente número de teléfono 320 322 41 81 con Liliana Correal García o al número 314 414 99 23 con M. Camila Amaya Castillo.

Investigadoras

M. Camila Amaya Castillo

Liliana Correal García


Firma del participante

Consentimiento informado 2

Bogotá, D.C., 18 Abril de 2011

DECLARACIÓN DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

Criterios para la evaluación psicológica forense en menores de seis años víctimas de abuso sexual infantil (ASI)

Doy mi consentimiento informado para que mis respuestas sean utilizadas en la investigación sobre los criterios para la evaluación psicológica forense en víctimas menores de seis años abusados sexualmente. Comprendo que el propósito de esta investigación es académico y hace parte del requisito de grado de las alumnas María Camila Amaya Castillo y Liliana Correal García, de la facultad de psicología de la Pontificia Universidad Javeriana. Consiento la recolección de los datos y el procedimiento por medio del cual se recolecta información, el cual consiste en entrevista semi-estructurada.

Al ser un proyecto de carácter académico, estoy de acuerdo con la publicación de los resultados que se evidencian en la investigación.

He sido informado de que la participación de la organización en esta investigación no implica ningún riesgo ni molestia conocida.

He sido informado de que no hay procedimientos engañosos en esta investigación. Todos los procedimientos y preguntas son lo que parecen.

He sido informado de que los investigadores responderán gustosamente a cualquier pregunta respecto a los procedimientos de este estudio cuando haya culminado el proyecto.

He sido informado de que soy libre de retirarme de la investigación en cualquier momento sin penalización de ningún tipo.

Las dudas sobre cualquier aspecto de la investigación pueden dirigirse al siguiente número de teléfono 320 322 41 81 con Liliana Correal García o al número 314 414 99 23 con M. Camila Amaya Castillo.

Investigadoras

M. Camila Amaya Castillo

Liliana Correal García



Firma del participante

Consentimiento informado 3

Bogotá, D.C., 26 Abril de 2011

DECLARACIÓN DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

Criterios para la evaluación psicológica forense en menores de seis años víctimas de abuso sexual infantil (ASI)

Doy mi consentimiento informado para que mis respuestas sean utilizadas en la investigación sobre los criterios para la evaluación psicológica forense en víctimas menores de seis años abusados sexualmente. Comprendo que el propósito de esta investigación es académico y hace parte del requisito de grado de las alumnas María Camila Amaya Castillo y Liliana Correal García, de la facultad de psicología de la Pontificia Universidad Javeriana. Consiento la recolección de los datos y el procedimiento por medio del cual se recolecta información, el cual consiste en entrevista semi-estructurada.

Al ser un proyecto de carácter académico, estoy de acuerdo con la publicación de los resultados que se evidencian en la investigación.

He sido informado de que la participación de la organización en esta investigación no implica ningún riesgo ni molestia conocida.

He sido informado de que no hay procedimientos engañosos en esta investigación. Todos los procedimientos y preguntas son lo que parecen.

He sido informado de que los investigadores responderán gustosamente a cualquier pregunta respecto a los procedimientos de este estudio cuando haya culminado el proyecto.

He sido informado de que soy libre de retirarme de la investigación en cualquier momento sin penalización de ningún tipo.

Las dudas sobre cualquier aspecto de la investigación pueden dirigirse al siguiente número de teléfono 320 322 41 81 con Liliana Correal García o al número 314 414 99 23 con M. Camila Amaya Castillo.

Investigadoras

M. Camila Amaya Castillo

Liliana Correal García


Firma del participante

Consentimiento informado 4

Bogotá, D.C., 6 Mayo de 2011

DECLARACIÓN DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

Criterios para la evaluación psicológica forense en menores de seis años víctimas de abuso sexual infantil (ASI)

Doy mi consentimiento informado para que mis respuestas sean utilizadas en la investigación sobre los criterios para la evaluación psicológica forense en víctimas menores de seis años abusados sexualmente. Comprendo que el propósito de esta investigación es académico y hace parte del requisito de grado de las alumnas María Camila Amaya Castillo y Liliana Correal García, de la facultad de psicología de la Pontificia Universidad Javeriana. Consiento la recolección de los datos y el procedimiento por medio del cual se recolecta información, el cual consiste en entrevista semi-estructurada.

Al ser un proyecto de carácter académico, estoy de acuerdo con la publicación de los resultados que se evidencian en la investigación.

He sido informado de que la participación de la organización en esta investigación no implica ningún riesgo ni molestia conocida.

He sido informado de que no hay procedimientos engañosos en esta investigación. Todos los procedimientos y preguntas son lo que parecen.

He sido informado de que los investigadores responderán gustosamente a cualquier pregunta respecto a los procedimientos de este estudio cuando haya culminado el proyecto.

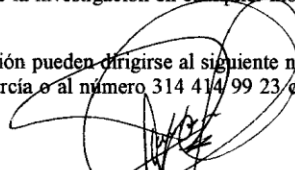
He sido informado de que soy libre de retirarme de la investigación en cualquier momento sin penalización de ningún tipo.

Las dudas sobre cualquier aspecto de la investigación pueden dirigirse al siguiente número de teléfono 320 322 41 81 con Liliana Correal García o al número 314 414 99 23 con M. Camila Amaya Castillo.

Investigadoras

M. Camila Amaya Castillo

Liliana Correal García


Firma del participante

Consentimiento informado 5

Bogotá, D.C., 18 Mayo de 2011

DECLARACIÓN DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

Criterios para la evaluación psicológica forense en niños menores de seis años víctimas de abuso sexual infantil (ASI)

Doy mi consentimiento informado para que mis respuestas sean utilizadas en la investigación sobre los criterios para la evaluación psicológica forense en niños menores de seis años víctimas de abuso sexual. Comprendo que el propósito de esta investigación es académico y hace parte del requisito de grado de las alumnas María Camila Amaya Castillo y Liliana Correal García, de la facultad de psicología de la Pontificia Universidad Javeriana. Consiento la recolección de los datos y el procedimiento por medio del cual se recolecta información, el cual consiste en entrevista semi-estructurada.

Al ser un proyecto de carácter académico, estoy de acuerdo con la publicación de los resultados que se evidencian en la investigación.

He sido informado de que la participación de la organización en esta investigación no implica ningún riesgo ni molestia conocida.

He sido informado de que no hay procedimientos engañosos en esta investigación. Todos los procedimientos y preguntas son lo que parecen.

He sido informado de que los investigadores responderán gustosamente a cualquier pregunta respecto a los procedimientos de este estudio cuando haya culminado el proyecto.

He sido informado de que soy libre de retirarme de la investigación en cualquier momento sin penalización de ningún tipo.

Las dudas sobre cualquier aspecto de la investigación pueden dirigirse al siguiente número de teléfono 320 322 41 81 con Liliana Correal García o al número 314 414 99 23 con M. Camila Amaya Castillo.

Manuel Javier Tamara Barbosa

Investigadoras

M. Camila Amaya Castillo

Liliana Correal García

Firma del participante

Anexo C (Entrevistas)

Entrevista Participante 1

Entrevistadoras: ¿Que profesión tiene?

Participante 1: Soy abogado

Entrevistadoras: ¿En qué áreas de su profesión se especializa o se ha vendido especializando?

Participante 1: Tengo un posgrado en derecho probatorio, adelante estudios de derecho constitucional en la universidad Nacional y estoy en estos momentos terminando con un trabajo de grado en maestría en la universidad Nacional en profundización en derecho constitucional.

Entrevistadoras: ¿Hace cuánto lleva desempeñando acá el cargo en Palo quemado?

Participante 1: Bueno como fiscal de la unidad de delitos sexuales, fui asignado desde marzo del año 2006 y esta unidad está en el parque nacional y a Palo quemado pues vinimos 7 fiscales en Noviembre del año pasado

Entrevistadoras: ¿Ya respecto al ciclo evolutivo en qué edad considera usted que es más difícil detectar el abuso sexual de 0 a 6 años?

Participante 1: bueno detectar que un niño sea víctima de abuso sexual es un aspecto que corresponde más a las personas que viven con el menor o cuando nosotros como fiscalía ya conocemos es de la denuncia que se formula cuando quiera que se haya podido evidenciar que en estos niños hay posibles sospechas que sean víctimas de abuso sexual, entonces por los asuntos que aquí nos llegan pues entiende uno que entre más pequeño sea el niño o la niña

pues más difícil para las personas que vienen con ellos detectar esta situación de abuso sexual es decir, que entre menos desarrollo cognitivo haya más dificultad para los niños darse a entender, indicar lo que está ocurriendo, generalmente las personas que conviven con estos niños son las que detectan por algunas actitudes que presentan los niños.

Entrevistadoras: ¿Ósea que considera que la edad que tenga el menor influye en la evaluación o detección que se pueda hacer para el abuso sexual?

Participante 1: Pues es que evaluación no tanto, es que me pregunta para detectar y cuando yo miramos detectar entendemos aquella percepción que hace quien vive en contacto con el menor, entonces estas personas entran a considerar esta posibilidad de abuso frente a las actitudes de los niños y niñas

Entrevistadoras: ¿Cuáles considera desde su experiencia en niños menores de 6 años que son los síntomas que prevalecen más para la detección del abuso sexual?

Participante 1: Bueno... aquí se nos han presentado casos en los que quienes viven con los niños han podido evidenciar estos posibles abusos de ciertas actitudes que presentan los niños, algunas veces hay niñas y niños que presentan conductas conocidas como masturbatorias, entonces esto es lo que lleva a que se sospeche, en principio de que las niñas o niños han podido ser víctimas de abuso sexual, en otras oportunidades también porque los niños presentan algunas huellas a nivel físico, como cuando les dejan algunos moretones conocidos como equimosis porque en ocasiones se evidencia que los niños son succionados en algunas partes de sus cuerpos entonces quienes viven en relación o en contacto con los niños al observar estas cosas obviamente concluyen que existen una altísima probabilidad de ser abusados sexualmente. En otro momento porque los niños refieren dolor a nivel vaginal o a

nivel de la colita en el caso de los niños entonces estos dolores generan sospecha para quienes viven en contacto con los menores y son los motivos de consulta ante los médicos y son las razones para que en la mayoría de los casos se adelanten este tipo de investigaciones.

Entrevistadoras: ¿Considera que los síntomas varían según la edad del niño?

Participante 1: Lo que pasa es que si el niño es más grandecitos ya se da a entender más fácilmente es decir, cuando la sospecha de abuso sexual se basa exclusivamente en signos y en síntomas estamos hablando de niños que por su escaso desarrollo cognitivo no pueden darse a entender como corresponde, cuando los niños ya tienen la posibilidad de darse a conocer pues sencillamente presentan un dolor y lo que hacen es decirle a mamá o papá o con quien convive en contacto con los niños es preguntarles que te pasa o que te duele y los niños muchas veces dicen la razón del porque les duele, entonces cuando los niños están en la capacidad de darse a entender lo signos y síntomas de orden físico o fisiológico que lleguen a presentar pues se acompañan con el relato que hace el menor del porqué de esos signos y síntomas. El problema esta es cuando esos niños o niñas de 2 o 3 añitos que en ocasiones no pueden dar explicación de porqué les duele.

Entrevistadoras: ¿Desde su experiencia cuales considera que son las limitaciones que puede tener un psicólogo para determinar si hubo o no abuso sexual en un menor de 6 años?

Participante 1: Principalmente lo que yo he podido percibir frente a las limitaciones del psicólogo corresponde a las habilidades del profesional, a las competencias del profesional en psicología y esto lo digo por lo siguiente, que entiendo que todos los psicólogos son formados en su pregrado con una clara y detallada comprensión con lo que tiene que ver con el desarrollo cognitivo y todo lo demás que ustedes conocen mejor que yo, pero abordar temas

de posible abuso sexual requieren de unas competencias y unas habilidades especiales en el psicólogo, no todos los psicólogos por más que tengan un conocimiento claro sobre el desarrollo cognitivo, sobre lo que tiene que ver con la parte mental, etc. etc. Del ser humana porque el solo hecho de tener estos conocimientos los hace aptos para el abordaje de víctimas de abuso sexual más cuando se trata de niños que son menores de seis años, se exige necesariamente de unas competencias o habilidades especiales. La experiencia nos ha enseñado que hoy en muchas instituciones del estado se han contratado a muchos psicólogos que no han sido entrenados para conocer o mejor para abordar a víctimas de abuso sexual cuando quiera que se trate de niños que son menores y más aún que son menores de seis años y vemos como muchas veces los psicólogos por no contar con las habilidades y competencias que se exigen no pueden obtener la regresión o no pueden siquiera acercarse a lo que se requiere por parte de la fiscalía para concretar si realmente estamos ante una situación delictiva o no.

Entrevistadoras: ¿Conoce cuáles son los pasos para hacer una evaluación psicológica forense?

Participante 1: Pues si tenemos nosotros conocimiento de cuáles son estos pasos dependiendo de los protocolos de que para el caso se apliquen hemmm, en la fiscalía lo que vemos es que los psicólogos han sido algunos entrenados en un protocolo llamado SATAC sin embargo este es un protocolo que se ha explicado por parte de ISITAP y es el que se ha querido traer para que con este se aborde con víctimas de abuso sexual cuando quiera que son menores de 12 años. Sin embargo encuentra uno que en otras identidades como el ICBF por ejemplo se aplican otra serie de protocolos a través de los cuales se busca obtener esta ley en protección, entonces el problema no está tanto en los pasos, cierto, porque cuando uno se pone

a revisar las técnicas que se aplican pues todas conducen a lo mismo, a que haya una simpatía, otros hablan que haya una empatía a que el niño o la niña se encuentre a gusto en el lugar donde se va a llevar la entrevista, que con el entrevistador haya una buena dinámica en el sentido en que no se vaya a sentir cohibida en la condición que se le solicite, etc. etc. Pero el problema más que de técnica esta es en las habilidades porque las técnicas están ahí escritas pero vuelvo y le repito que el problema esta es en cómo se hace uso de estas técnicas y lo que uno ve en ocasiones es que las técnicas no se están utilizando como corresponde y en ocasiones lo que se haga es generar una victimización secundaria que incluso en niños menores de 6 años resulta más grave que la misma victimización primaria.

Entrevistadoras: ¿Respecto a la credibilidad del testimonio de los niños, considera que la edad interfiere para que su testimonio sea creíble o no?

Participante 1: no, por el contrario yo pensaría que en niños de esta edad, un contexto relacionado con abuso sexual es altamente creíble el testimonio.

Entrevistadoras: ¿Ósea si es menor de 6 años su testimonio tiene validez?

Participante 1: validez tiene, de hecho lo tiene, a que en la fiscalía les creemos en ciento por ciento.

Entrevistadoras: ¿Qué argumento se podría tener para decir que el testimonio se considera que es mentira o si es verdadero?

Participante 1: Pues justamente por esa razón en pequeñitos de estas edades, nosotros en la fiscalía tenemos claridad frente al auxilio necesario por parte de la psicología, ahí es donde los psicólogos entran a cumplir un papel fundamental en la colaboración con lo que

tiene que ver con el esclarecimiento de los hechos, para establecer si efectivamente los hechos ocurrieron y como tal frente a lo que corresponde a la credibilidad del niño. El estado desafortunadamente no cuenta con instrumentos que le permitan a través de estos llegar un grado mayor de convicción a los psicólogos, me explico, hay pruebas que no las tiene el CTI, el CTI no cuenta con pruebas y entiendo yo que medicina legal tampoco entonces lo que hacen los psicólogos es realizar una entrevista tipo semi-estructurada a través de la cual aplican criterios de credibilidad contenidos en el CBCA y con base a estos criterios se establecerá según el número de los criterios hallados si el relato resulta creíble o no sin embargo es muy importante en algunos casos la aplicación de algunas pruebas y para ello nosotros acudimos a instituciones como por ejemplo el laboratorio de psicología de la universidad nacional en donde algunos de los instrumentos son aplicable en aras de establecer como un rango mayor de probabilidad lo concerniente a la credibilidad.

Entrevistadoras: ¿Cómo se puede evidenciar la sugestinabilidad en niños menores de seis años presuntas de abuso sexual desde su experiencia?

Participante 1: Pues, las hipótesis que uno como funcionario debe manejar son varias y dependiendo del contexto dentro del cual se haya presentado la revelación o aquello que permita indicar una posibilidad de abuso sexual, dentro de todo esto corresponde indagar hasta donde el niño pudo haber sido sugestionado o no, por esta razón los psicólogos nos ayudan con esta parte porque un psicólogo puede desde el relato del niño indicarnos hasta donde el relato es coherente, es lógico, en fin de acuerdo con los criterios que se manejan en el CBCA se puede establecer hasta donde el niño en realidad está inventando una historia de estas, o bien porque fue sugestionado o bien porque haya sido dirigido de manera perversa, pero en todo caso desde la experiencia aquí hemos podido detectar que los relatos de los niños se

mantienen generalmente cuando el niño es examinado por el médico forense. Hay un ítem de acuerdo con el reglamento técnico que en medicina legal se maneja que es el de la anamnesis, y lo que uno ve es que el relato que para la anamnesis que da el menor y que consigna el médico forense es sostenible con el relato que el mismo niño indico al momento en que el psicólogo exploro toda la información, y como quiera que este es un sistema oral en el que en la mayoría de las veces los niños tienen que ir a juicio, lo que se encuentra es que en juicio también los niños mantienen ese mismo relato entonces es difícil que si fueron sugestionados se mantenga el núcleo esencial de lo que es el abuso sexual.

Entrevistadoras: ¿Entonces considera que los niños menores de 6 años son propensos a ser sugestionados?

Participante 1: Pues un niño podría ser propenso a ser sugestionado, yo pensaría que no hay manera de poder decir que no, el punto es que lo detalles que tienen que ver con el abuso sexual es imposible que un niño bajo sugestión lo mantenga en las varias fases de la investigación, es muy difícil, por ejemplo yo he tenido casos donde niñas de 6 años han dicho cuando mi mamá se iba a trabajar mi papá me bajaba los cucos, él se quitaba la ropa, se me subía y me dolía la vagina, yo le decía papi no más y él me decía ya va ya va después el me mojaba y traía papel higiénico y me limpiaba. Entonces de un relato de estos por ejemplo es muy difícil poder encontrar que hubo sugestión porque lo que uno como fiscal encuentra es que la niña está relatando algo que vivió, hay muchos detalles dentro de un relatos de estos como que ya va, al momento el papa la mojaba luego el papa traía papel higiénico y la limpiaba entonces estas son cosas que no se pueden decir que son producto de una sugestión, uno de esos detalles aprende a entender cuando el niño o la niña realmente están relatando hechos que vivencio y que experimento

Entrevistadoras: Ya por último, la última categoría que tenemos es la de instrumentos o pruebas que se tienen en cuenta, entonces aparte de las que nos ha mencionado aparte del CBCA , conoce algún otro instrumento que sea de utilidad para la determinación de un abuso sexual?

Participante I: Si mire, estos son temas que manejan ustedes los psicólogos mejor que nosotros por esa razón nosotros acudimos a la psicología porque el artículo 405 del código de procedimiento penal establece que cuando se requieran de conocimientos científicos, técnicos o artísticos, en este caso de la psicología que esta entre la ciencia, entonces se acudirán de estos profesionales para que ayuden en la investigación a establecer la verdad, entonces este es un tema que lo conocen mejor ustedes yo lo único que les puedo decir al respecto es que en ocasiones el estado se ve muy limitado al manejo de las pruebas justamente por lo que hace un momento les decía, el estado no cuenta con las pruebas me refiero a estado cuando hablo de fiscalía dentro de la fiscalía el CTI incluso cuando me refiero al mismo instituto de medicina legal, estas pruebas son manejadas más por universidades como la javeriana, la nacional, etc. y algunas entidades de tipo probadas entiendo que por los mismos costos de las pruebas según lo que se nos ha dicho a juicio más bien, algunos defensores han ido sí con contra informes en lo que si se han aplicado pruebas como TAMAI y otras.

Entrevistadoras: ¿Desde su experiencia cree que estos instrumentos son confiables o confirman si un niño fue abusado?

Participante I: Pues mire, yo pienso que esa respuesta de acuerdo con lo que dicen los mismos psicólogos porque yo no soy psicólogo pero desde la experiencia y desde lo que uno escucha pues la aplicación de pruebas es importante y es importante en la medida en que hace

mucho más confiable la labor del psicólogo, es muy difícil que un psicólogo pueda advertir con niveles de probabilidad lo que tiene ver con la credibilidad, yo pienso que un psicólogo que no ha aplicado pruebas le queda muy difícil hablar de alta, media o bajamente probable porque no tendrían digamos el fundamento mientras que un psicólogo que aplica pruebas pues llega con una mayor confiabilidad y habilidad incluso en un juicio oral en decir en este caso se advierte que la probabilidad del abuso es de un rango de tanto por ciento en tanto que yo aplique tales pruebas y tales pruebas me permiten llegar a esta conclusión, el que no lo aplico no va a poder sostener una situación de estas y si lo hace entonces estaría faltando a la ética del psicólogo.

Entrevistadoras: ¿Muchas gracias por concedernos esta entrevista ya por ultimo esto es curiosidad, que tantos casos victimas de 6 años llegan acá bastantes o ya mayorcito?

Participante 1: Pues mire, aquí vemos de todo pero le digo menores de 6 años es una población más baja, para que ustedes más o menos se hagan una idea la unidad de delito sexuales de Bogotá que conocen solo lo que es Bogotá es una unidad conformada por 35 fiscales, con un promedio de más o menos 500 investigaciones por fiscal, entonces si se tiene en cuenta que es un muy bajo porcentaje que se denuncia y sin embargo es la unidad más grande de Bogotá, de todo eso hagamos la cuenta más un 88% aproximadamente las víctimas son menores de todo eso, ósea que hay un porcentaje muy reducido de aquellas víctimas que son mayores de 14 años, porque la mayoría es menores de 14 porque el código penal dice abuso o acto carnal abusivo en menores de 14 años, se entiende ya que el niño o la niña que no ha cumplido los 14 conforme con la ley penal ya puede disponer de su cuerpo como a el le parezca bueno tampoco como a le parezca porque se establece que los menores de 18 que sean víctimas de la explotación sexual, es decir, me explico, la adolescente de 15 años que

contratan para tener sexo con ella a cambio de pagarle o de otro beneficio, entonces tenemos casos que son delito apenas de que tengan 14 por encima de los 14 y son menores de 18, porque antes del año 2008, tal vez vieron algunos documentales donde las menores de 14, 15, 16 que en algún lugar de Bogotá eran contratadas para actividad sexual a cambio de una remuneración, entonces la policía de adolescencia, ICBF, adelantaron algunas actividades pendientes de dar con el paradero de estos hombres que son muy dándose contratar a esta clase de mujeres jóvenes, pero entonces no se podía judicializar porque el tipo penal establecía que era menor de 14 años entonces hubo la necesidad, pero digamos esto, que pasa con la adolescente de 14 que decidió tener relaciones sexuales con su novio, que ya tiene 19 o mejor 18 años o que tiene menos de 18 porque también tiene responsabilidad de adolescencia, entonces no hay delito porque no es mediante precio, no es mediante promesa, no es mediante nada de eso entonces simplemente ella quiso tener su relación sexual en estos casos en los que ya cumplió la mayoría de edad no hay delito; es un asunto raro porque entonces un día antes de cumplir los 14 entonces no tiene capacidad para decidir sobre su cuerpo y su sexualidad entonces hoy tiene 13 mañana cumple 14, hoy que tiene los 13 pun los cogió la mama teniendo una relación sexual entonces la mama dice cómo es que este mucho viene a perjudicarme a la niña entonces pone la denuncia y al otro día la niña de hoy de 13 que al otro día ya tiene los 14 no hay delito.

Es un asunto de mirar es un asunto de política criminal y de estudiar pero entonces volviendo a la pregunta, son muchos los casos que se quedad acá antecitos de cumplir los 14 y más o menos de 8, 9 añitos en adelante, entonces la mayoría de los casos son entre los 9, 8 y 13, los casitos que tenemos de 6 hacia abajo son un último porcentaje y entre más pequeñitos

más poquitos son los casos, si hay casitos de niñas de 3 de 2 pero ustedes entenderán por lo mismo que un niño de 2 que no sabe todavía resulta más difícil darse....59 .

Entrevistadoras: ¿tocaría cogerlos en fragancia no?

Participante 1: sería lo único porque mire, son muchos llamémoslo así sospechas que resultan infiltradas como decir falsos positivos para que lo entendamos mejor entonces, la mama que trabaja encuentra a la niña con una molestia muy fuerte a nivel vaginal entonces, nota que a la niña le molesta, indica que duele y la mama la revisa y encuentra que la niña en la zona vaginal se encuentra enrojecida entonces dice, papá y son generalmente parejas que se han separado o que tienen la custodia entonces la mama tiene reglamentación de visitas y todo coincide que fue el fin de semana que la niña estuvo con el papá entonces dice la mamá, eso fue este hombre que estuvo molestándola con el dedo. Casos como esos acá si hemos tenido aunque son poquitos, entonces miren les cuento, la mamá se va generalmente al centro de salud, generalmente ocurre en estratos 1 y 2 donde son atendidos por SISBEN entonces llegan a los centros de salud y encontramos con que hay médicos de clínicas en donde el medico tampoco tiene un claro conocimiento de lo que es el abuso entonces el medico dice que tiene un alto porcentaje de ser abuso sexual y obligan a la mamá a denunciar, finalmente se establece acá que no que es un problema de higiene porque la niña se orinaba, no le cambiaban el pañal o por algunas posiciones que la niña realizaba que generaron que se presentara esa clase de lesión, entonces muchas veces la falta de conocimiento de los médicos, una mala intervención de la trabajadora social y peor aún una pésima intervención del psicólogo de ese lugar da lugar que asuntos como esos se judicialicen con una agravante que hace que la niña sea llevada a lugar sustituto todo eso para después concluir que hubo un problema de higiene y mientras tanto se parrandearon todo un hogar, se parrandearon a la

muchachita, imagínese lo que es coger a una niña y mandarla a un lugar donde ella no conoce, entonces por eso yo les decía ahorita que desafortunadamente en esto a veces hay un problema grave y es de esos perjuicios, entonces no hay el conocimiento y concluimos cosas por lo que pudo haber pasado o muchas veces porque no conocemos y que tal que sí y yo deje eso así y me meta el un problema, entonces este tema es muy delicado.

Afortunadamente los médicos forenses, los médicos del ICBF son personas que se han capacitado y hoy no solo el abordaje lo hacen solamente físico, hoy la condición del médico no se limita a la intervención corporal, como lo hacían anteriores, los médicos son los que se limitaban a hacer un examen corporal y a rectificar si había huellas que pudieran inferido que pudiera existir abuso sexual o no y porque hoy el médico tuvo que ir más allá, porque de todo lo que hay de aquí de menores el 98% que es un altísimo porcentaje y los actos por lo general no dejan huella, el altísimo porcentaje del 98% de los casos no dejan huella hay casos que sí, cuando compromiso de la lengua en algún lugar de la menor entonces se toman muestras y se obtienen células pero cuanto es tocamiento en la vagina o en la colita de la niña o en el pene del niño y son un 99% de los actos que no dejan huella, entonces toda la investigación se centra el dicho del niño o la niña todos, por el de los niños que no se pueden dar a entender son casos supremamente difíciles a no ser que el niño haga señas y se pueda más o menos establecer situaciones, yo no digo que no por eso la investigación se tuvo que dirigir de una manera diferente porque hoy yo les digo a ustedes como psicólogas que la intervención de ustedes como psicólogas es fundamental, el psicólogo tiene en esos casos de abuso sexual hoy ustedes están ocupando un espacio sumamente importante y ese espacio ustedes se lo han venido ganando pero alguna mala práctica por parte de algunos psicólogos ha venido también dejando que se mire la psicología no como lo que es cierto sino que se le tenga la desconfianza al

psicólogo en esta clase de actividades que realiza porque yo pensaría que todos los psicólogos del país son buenos y no me atrevo a decir lo contrario todos han sido preparados, todos han visto lo mismo pero se requiere para estos delitos unas habilidades especiales, no cualquier psicólogo se le puede meter a esto porque así como el derecho tenemos el derecho civil, el de familia, el de penal, entiendo que tienen ramas hacia donde ir entiendo que hay psicólogos que se ocupan de la parte legal, otros del aspecto clínico, pero el forense exige realmente unas habilidades especiales entonces yo les digo ese 99% de los casos que son altos que no dejan huella exigen de una habilidad supremamente especial del psicólogo para obtener toda una serie de detalles una vez ustedes como profesionales me aportan a mí todos esos detalles entonces lo que yo hago es confirmarlos a través de unas labores de investigación por ejemplo la niña dice el estaba disfrazado de payaso entonces yo tengo que enviar a los investigadores a que vean que efectivamente ese día a esa hora en ese lugar había un payaso porque si yo no complemento la labor que ustedes hacen yo no tengo como confirmarles, mejor dicho la labor de ustedes puede ser excelente pero queda ahí flotando en cambio si yo se las confirmo en el momento en que ustedes hacen y declaran como testigos peritos y yo después llego y confirmo con las otras labores de investigación la labor de ustedes va quedar sumamente confirmada y fortalecida. Mire les cuento yo he tenido casos en lo que el psicólogo no está entrenado en lo que aquí se hace y dicen la niña dice que le toco la vagina pero no contextualizan como o cuando le toco la vagina, algunos psicólogos del CTI han puesto en sus informes se recomiendo que la niña o el niño sea nuevamente evaluado por otro psicólogo entonces yo digo como un psicólogo que se encontraba realizando la labor, tengo casos así. Yo estoy adelantando un trabajo de grado en la Universidad nacional sobre la victimización secundaria porque yo llego en esta unidad 5 años, yo era fiscal de Cundinamarca y llego a este despacho

en Marzo de 2006 al durar estos 5 años me ha dado mucha tristeza ver la victimización tan fuerte que hay por parte de instituciones pero me da más tristeza ver que a nadie le interesa, que todos somos conscientes de estas dificultades y somos conscientes en muchas ocasiones que la victimización es mucho más fuerte que victimización primaria, mire les cuento, en los casos de los niños en las edades que ustedes me dicen muchos de esos niños son conscientes de lo que les está pasando, el niño es muy pequeño y le dicen, vega tome la combinita y ellos todavía no comprenden lo que está sucediendo ellos saben que lo que está pasando allá pero algunos a estas edades no comprenden lo negativo que es para sus vidas. Inmediatamente se percatan de la situación pongamos en el caso de la niña de 4 añitos, mire todo lo que viene el papá en la cárcel todas esas cosas entonces los niños empiezan a ver que lo que contaron fue gravísimo ellos no imaginaron lo grave, ven a la mamá llorar, ven a la mamá que no tiene con qué pagar el arriendo, con que comer si el papá era el que compraba esto, entonces empiezan a sentirse culpables y una de las razones de la impunidad de las más fuertes son justamente la retractación, ellos empiezan a ver que lo que les paso no estuvo tan mal que lo que estuvo mal que lo malo fue haber dicho y por ello muchas veces terminan ellos sin que nadie les diga, dicen no, no fue abuso y no porque no haya pasado mire esto tiene que apuntar a que el estado finalmente se sensibilice y mirar que es lo que tiene el estado para minimizar la victimización en los niños y niñas que son víctimas de abuso sexual, y toda esta carga se la ponemos a estos niños pero después de que el niño de su testimonio a nadie le importa a nadie es a nadie, viera lo que yo he visto acá, como hacemos señor fiscal para que el niño sea tratado por un psicólogo, llevémoslo a tal lado no acá no se puede recibir entonces, no que toca es por el SISBEN con el psicólogo que le corresponde y el psicólogo que le corresponde según el SISBEN no tiene idea de eso, entonces todo eso pasa en la vida real.

Realmente lo que uno ve en la academia es otra cosa pero lo que uno vive aquí es otra cosa, sabe cuál es el problema que muchas veces hacemos lo que no hay que hacer, hacemos las cosas porque nos tocó no porque les apasiona, que salieron de la universidad y les ofrecieron un puesto en la fiscalía o en el CTI entonces bueno, pero realmente no es lo que se quería y entonces terminan entrevistando niños víctimas de abuso sexual sin que les guste y por eso son ineficientes en la labor que les dicen y como llegan incompletos mandan al niño a otros psicólogos para que terminen de hacer lo que no hicieron, entonces el niño paso por el médico, el conto todo al médico, paso por el psicólogo pero como no le consignaron todo entonces vaya donde otro y eso sin contar con la mamá, con el tío, el vecino, el amigo que todos fueron a preguntarle qué fue lo que le paso.

A mí me llama mucho la atención lo que ustedes están haciendo y yo las felicito de verdad que si porque no hay mucha gente que se preocupe por los niños menores abusados y yo las felicito.

Entrevistadoras: No a ti darte las gracias por permitirnos hacerte la entrevista, todo lo que nos has dicho ha sido muy valioso para nuestra investigación

Participante 1: No lo que aquí se ofrezca yo mire tienen mi correo mi número telefónico y en lo que yo les pueda colaborar con mucho gusto porque yo pienso que esto es un problema de todos y ustedes que tienen el conocimiento que se han preparado en una excelente universidad como lo es la javeriana, que tienen la posibilidad a través de este trabajo de grado de hacer muchas cosas, porque esa es la parte que nos corresponde en la sociedad mostrar cual es el problema realmente de estos niños que son víctimas de abuso sexual, el problema no es decir que hay un problema porque todos sabemos que hay un problema el

problema es que vamos hacer, esto es lo que está ocurriendo y entonces muchas veces los que trabajamos en esto no tenemos ni idea, muchas veces ni siquiera nosotros entonces ni siquiera uno conoce lo que está haciendo.

Les voy a contar la psicólogas que trabajan en el CTI ya no quieren hacer nada que tenga que ver con delitos porque no es fácil llegar a un juicio cuando no se ha hecho toda una labor. Ellas tomaron una decisión porque hay un problema y es este mire, hoy con el problema de ética del psicólogo con el colegio colombiano de psicología ha puesto en cintura a varios psicólogos porque aquí han venido a decir en juicio cosas que no pueden sostener, por ejemplo yo una vez estuve en un juicio en donde le decía a la psicóloga y lo único que hizo la psicóloga fue la entrevista entonces le preguntaba usted puede en grado de certeza decir que los hechos de abuso sexual ocurrieron? Y dijo que si con una entrevista de media hora donde no aplico nada y así se aplique a decir en grado de certeza es porque estuvo allá viendo, entonces yo les decía alguna psicóloga hay varios problemas, uno, que el psicólogo tampoco tiene claro el sistema acusatorio, dos, del psicólogo que no tiene claro su rol entonces se deja manipular, algunos no todos, entonces el que viene con la defensa le dicen usted me tiene que ayudar porque si no me ayuda el caso se cae y pues el psicólogo al no tener claro su rol se siente confundido con lo que decía, yo les digo a los psicólogos que lo que ellos dicen tiene que tener un sustento porque el día de mañana donde no digan la verdad se van es para la cárcel y pierden su tarjeta profesional de psicólogo, entonces ese es otro problema que se ve mucho eso en los juicios orales entonces la idea es, hoy en día los psicólogos se están preparando más, en la universidades ya están dictando diplomados, psicología forense, pero eso es un tema que tiene que ir más allá porque hay mucho desconocimiento tanto de nosotros los fiscales saben porque, porque no hay tiempo entonces usted debe salir de este informe,

entonces se cita para el día del juicio, doctora vamos y vamos y eso tampoco es así, porque digamos las llevo a las dos al juicio pero si no hemos preparado ustedes pueden ser las pilera pero una cosas es ustedes manejen la situación ahí y otra es sentarse ahí donde vienen las preguntas del interrogatorio y los cuestionamientos en esa clase de situaciones, entonces queda mal el fiscal o ustedes como psicólogas porque ustedes son las que se acreditan o se desacreditan. Hay unos juicios buenos pues de pronto cuando haya un juicio de niños pequeñito yo les podría avisar para que vengan y puedan estar presentes durante el testimonio porque es una percepción que ustedes podrían tener que sea más directa de lo que se presume. Si quieres me dejan un numero donde yo les pueda informar.

Entrevistadoras: claro que si sería muy interesante, mira estos son nuestros teléfonos

Participante 1: yo les aviso, porque esos ejercicios son como más tangibles, audiencias tenemos todas las semanas pero así de pequeñitos no son seguidos

Entrevistadoras: no importa así no sean de pequeñitos sería muy interesante por ir y aprender, muchas gracias por brindarnos la entrevista por la ayuda, fue un placer conocerlo

Participante 1: no, con mucho gusto, acá estamos para ayudarlas

Entrevistadoras: gracias

Participante 1: hasta luego

Entrevistadoras: adiós

Entrevista Participante 2:

Entrevistadoras ¿Cuál es su nombre completo?

Participante 2: Diana Lucia Celis Pérez

Entrevistadoras: ¿Qué profesión tiene?

Participante 2: Topógrafa y soy Psicóloga.

Entrevistadoras: ¿En qué área de su profesión se especializa?

Participante 2: Especialista en psicología clínica.

Entrevistadoras: ¿Hace cuánto tiempo lleva desempeñándose en este cargo?

Participante 2: Yo completo ya 19 años en el instituto de medicina legal y ciencias forenses, siempre he sido perito forense, como tengo dos profesiones primero ejercí la topografía forense y la psicología forense la llevo ejerciendo desde el 2004.

Entrevistadoras: ¿En qué lugar lo ha realizado?

Participante 2: Si yo he alternado, dos años alterné con un jardín infantil era de mi propiedad, entonces, ahí tenía la posibilidad no solo de trabajar como la directora sino, también como la psicóloga del jardín, entonces, hacia lo que tenía que ver con las evaluaciones psicológicas de mis estudiantes y también atiendo pacientes en mi consultorio, entonces como también soy psicóloga clínica atiendo a mis pacientes. De hecho ese es un factor a favor dentro de la labor pericial, porque en lo forense no somos asistenciales sino somos auxiliares de la administración de justicia y lo que hacemos son valoraciones para emitir diagnóstico, pronósticos y en ocasiones remotas de pronto recomendaciones terapéuticas de acuerdo a lo que uno encuentra porque en ocasiones es preferible, solamente se sugiere valoración psicológica, pero nada más, entonces en ocasiones remotas ya uno si de acuerdo a los requerimientos del peticionario, que es la autoridad de pronto ya uno si dice, terapia en tal aspecto que ya es mucho más clave para, el personal que ha examinado,

entonces, no somos asistenciales, entonces que es lo que sucede al contrastar que uno tiene que ser psicólogo tratante para estar al día primero con las técnicas terapéuticas y segundo para eso para poder auxiliar mejor a la autoridad y decir esa persona definitivamente requiere de una terapia en este sentido de acuerdo a los hechos.

Entrevistadoras: ¿En qué edades considera que es más complicado hacer una evaluación del ASI en niños menores de 6 años?

Participante 2: En niños muy pequeños, muy pequeños, que no han desarrollado a veces el lenguaje, si bien nosotros estamos capacitado para evaluar mucho el lenguaje kinestésico, es decir el lenguaje no verbal, el corporal, es importante que se haga algún tipo de relato de todas maneras algún tipo de relato de la situación posible de abuso, entonces, en niños muy pequeños, ósea en niños que nos traen al servicio para ser evaluados muy pequeños entre los 18 meses y los 2 años y medio es decir entre los 24 y 36 meses es muy complicado evaluarlo, en especial cuando las condiciones socio-ambientales no han sido las más adecuadas, porque a veces uno si tiene niños en ese rango etario que tienen una muy buena verbalidad y hasta muy buena corporalidad y pueden expresar con mucha claridad lo que han vivido, ahí hay un factor y es que es clave rescatar y es la espontaneidad que nos puede acompañar, entonces, eso es muy claro y uno tiene que ser muy empático con el niño pequeño, entonces generalmente esta capa blanca es preferible quitársela, en especial porque la bata blanca a veces es asociada con el dolor, o porque me chuzaron y eso va en contra de una mejor empatía, con niños pequeños si de pronto uno tiene que apoyarse en juguetes no necesariamente como lo que hoy promocionan tanto como lo son los muñecos anatómicamente correctos que llama, los que ya tienen un miembro viril, es decir los genitales, de pronto los conocen, los llaman muñecos anatómicamente correctos, entonces no

necesariamente esos, cualquiera, un juguete cualquiera porque, a nivel de desarrollo evolutivo uno tiene que verificar el niño que tanto manejo espacial, que tanto cuantifica, que tanto autoconocimiento se hace, entonces, si no lo puede explotar uno con su propio cuerpo entonces, lo explota con el muñeco, y esto cómo se llama en la muñeca, y que nombre le darías a esta muñeca, cosas como esas es la que uno puede explotar con los niños pequeños y así uno puede obtener un mínimo de relato que es lo que es esperable para la edad, entonces, esa sería como la edad más crítica.

Entrevistadoras: ¿La edad interfiere con la evaluación que se le hace a niños menores de seis años que se presume fueron abusados sexualmente?

Participante 2: Si, si considero que la edad interfiere y más en esos niños en ese rango etario.

Entrevistadoras: ¿Un menor de seis años que no ha cumplido en su totalidad con el desarrollo (cognitivo, emocional, afectivo, lenguaje, entre otros), que afirma fue abusado sexualmente, como se maneja desde su experticia y experiencia?

Participante 2: Ante todo, es importante el empoderamiento que uno le da, él es el personaje más importante, como nosotros también debemos obtener todo el consentimiento informado sino también en asentimiento, ahí es clave el asentimiento, entonces, yo soy una persona desconocida inicialmente para un niño menor de seis años, entonces, para poderlo empoderar primero me debo apoyar en el adulto acompañante generalmente el adulto acompañante es un progenitor, mamá, papá, en ocasiones más críticas viene un niño menor de seis años con un funcionario porque es la realidad nuestra muchos niños que, en los que se sospecha la presencia de abuso sexual infantil son niños que los han incorporado a protecciones por el bienestar familiar, entonces, generalmente quien viene con estos niños es

un funcionario que de repente en el momento de la citación no lo conozco, no sé quién es y no puede generar mucho empoderamiento, porque como hay que establecer también la valoración psicológica, entonces quien mejor que el adulto que está enterado como fue su desarrollo evolutivo desde la gestación misma, entonces, a veces hay información que no se puede recopilar. Un niño tan pequeño como él, esa anamnesis es más valiosa por el adulto progenitor, sino, nos quedamos con una parte de la información que se debe recolectar sin datos, y ya con el niño uno tiene que analizar todo su desarrollo psico-evolutivo definitivamente antes que centrarnos en la situación problema que es la presencia o no de un posible abuso sexual, entonces, al tener esa pasividad de tener el consentimiento informado del adulto acompañante y en paralelo el asentimiento del menor es decir que me diga si yo me quiero quedar solo contigo o yo no me quiero quedar hasta ahí llego el asusto, nosotros empoderamos a esta persona así, visibilizándolo como el ser más importante dentro del consultorio, y el cual nos va a contar su historia de vida, nos va a decir que ha hecho en toda su vida, en todos sus seis grandes años que tiene o sus cuatro o cinco años, entonces, eso es lo importante si yo logro generar ese encuadre con un niño tan pequeño logro maravillas, entonces, ahí factor clave el empoderamiento y la valoración propiamente dicha para detectar si hay la presencia o no de abuso es algo que muchas veces se da durante el transcurso de esa exploración. Surge mucho a veces espontáneamente porque las situaciones de abuso generan unos espacios en la memoria de los niños clave y es algo que les pudo haber causado malestar entonces, si dentro de esa exploración de su historial de vida hay alguna palabra, alguna situación que uno les ubica porque uno tiene que ser muy situacional con ellos, porque el lenguaje de ellos es muy situacional, muy del aquí y del ahora, entonces uno tiene que manejar, nosotros tenemos que adaptarnos a la edad de ellos y no ellos a la edad de nosotros,

eso es importante, porque así es que se logra tener la espontaneidad que uno espera, no forzar, porque muchas veces se nos puede tildar que somos directivos al momento de indagar sobre los hechos que se investigan, entonces, en el momento que uno encuentra toda es espontaneidad por algo que les disparo el hilito de la memoria que les ubico la situación, ellos de una, porque pueden estar manipulando un juguete y hablando y uno lo que en verdad esta es... yo en algunas ocasiones ubique una mesa pequeña con un juego de té y entonces me sentaba con los niños a tomar el té o que te gusta tomar y simulábamos eso, que estábamos en una conversación. Gamas ubicarlos en esa posición de que yo estoy aquí alto y tu estas aquí bajo, porque so se ha criticado sentamos a los niños en una silla donde sus piernitas hasta les queda colgando, entonces, muchas veces un puede sentarse con ellos al piso y hacerles la evaluación, la conversación me introduzco en la vida del niño obviamente teniendo limites porque no puedo irme a los extremos y obtener la información, pero así no como sucede en el medio judicial, ya desde el despacho judicial propiamente dicho en el que es una persona que puede ser un secretario judicial, un asistente judicial que está acostumbrado a realizar es un interrogatorio, entonces, nosotros, el marco diferencial en que están en que nosotros estamos entrevistando a niños pequeños se diferencia del marco el marco estructurado que uno solo lo tiene en el informe final, porque pueda que uno tenga la edad al final y pueda que uno, aparece al principio del informe y pueda que uno tenga el relato de los hechos que se están investigando en la parte intermedia de la exploración que estoy haciendo y aparte aparezca al comienzo del informe, entonces, el lector de nuestro informe, piensa que uno obtuvo la información tal cual está escrita y no! Simplemente estamos es siguiendo un protocolo de informe pero uno es libre en esos momentos, tiene que velar porque la información que yo necesito obtener la tenga completa, pero no es necesario seguirlo estrictamente en el orden en

el que el protocolo está organizado, sencillamente porque con los niños no se logra eso, uno lo logra con un adulto, pero con los niños no, porque es eso un conversatorio mucho más sencillo.

Entrevistadoras: ¿Cuáles considera que son los síntomas que presenta el menor de 6 años víctima de abuso sexual infantil?

Participante 2: Si generalmente la queja es porque se detecta déficit en el rendimiento académico, ya no está durmiendo, o está empezando a tener pesadillas un niño pequeño o prefiere mantenerse aislado, ya se aleja de los juegos en grupo, inapetencia, también irritabilidad, a veces hay niños que empiezan a mostrar conductas sexuales inadecuadas que ahí uno debe ser muy perspicaz si no estamos de pronto en la etapa propiamente dicha donde hay una exploración, porque nosotros sabemos que entre los tres y los cuatro años los niños están aprendiendo a conocerse a sí mismos entonces la exploración genital hace parte de su desarrollo y muchas veces esa exploración que está haciendo de una vez el adulto lo interpreta que a este niño lo están abusando, que a mi hijo lo están abusando y entonces yo me voy a la autoridad demando, denuncio que a mi hijo me lo están abusando y entonces uno ahí tiene que ser claro mirar en qué edad esta mi niño evaluado para saber que eso está más bien en el contexto de lo normal porque está haciendo su exploración, entonces es clave, pero a veces ya cuando sobre pasa los límites de lo normal es cuando uno dice no! Ya podemos estar frente a un niño presuntamente abusado porque está siendo muy repetitivo, demasiado evidente porque se muestra en todos los espacios, entonces ya uno dice con qué frecuencia se está dando esa exploración genital, de qué forma se está haciendo esa exploración genital, uno siempre tiene que mirar de cada conducta que el niño está mostrando la frecuencia, la intensidad, el tiempo

de duración que es la intensidad, la ubicación espacial, la situación y el contexto. El contexto clave eso también.

Entrevistadoras: ¿Considera que los síntomas varían según la edad del niño en la que se encuentre cuando es abusado sexualmente?

Participante 2: Bueno en cuanto sintomatología esa si esta parametrizada, la sintomatología del menor abusado sexualmente, y pues puede uno comenzar a identificar si está enmarcándolo en un cuadro diagnostico o si de repente solo los síntomas que los investigadores nos han enseñado característicos del síndrome del menor abusado sexualmente, entonces, puede uno encontrar síntomas de un cuadro diagnostico como el estrés post trauma, o también puede uno encontrar síntomas como la depresión por ejemplo que no necesariamente se van a enmarcar ni en el uno ni en el otro, sino sencillamente son sintomatologías que ya los investigadores han enmarcado como tal dentro de lo que la teoría nos ha enseñado que es del síndrome del menor abusado.

Entrevistadoras: ¿Desde el trabajo que usted realiza cuales son los pasos a seguir para la realización de una evaluación psicológica forense en niños menores de 6 años presuntos de ser abusados sexualmente?

Participante 2: Bueno hay sí, a diferencia de lo que contestaba antes es importante tener en claro unos parámetros, les pregunto si conocen ya nuestras guías, las guías que nosotros como grupo de psiquiatras y de psicólogos utilizamos, bueno en la página web de nuestra institución están colgadas, están en pdf se pueden descargar. Bueno tenemos inicialmente un protocolo básico de la entrevista psicológica y psiquiátrica forense, eso es clave seguir ese protocolo básico independiente de la edad, que tengamos con el niño en especial porque como somos auxiliares de la administración de justicia nosotros debemos

seguir unos parámetros propios de la exigencia legal, entonces, las invito para que lean esa parte y también ya tenemos nuestra guía de evaluación para menores abusados sexualmente, entonces, con esas dos guías ustedes pueden encontrar de repente mucho de lo que ya les he manifestado pero ya parametrizado. Que eso es clave de todas maneras uno tiene que estar parametrizado, sí.

Entrevistadoras: ¿Cuáles considera que son las limitaciones que existen en el campo de la psicología para determinar el abuso sexual infantil?

Participante 2: Limitaciones, bueno nosotros somos apenas un eslabón en la cadena de la investigación. Una de las limitaciones que podemos tener y se las puedo esgrimir y es que tanta información podemos catar de nuestro examinado que es clave, porque pues finalmente uno tiene que investigar historia previa, durante e historia después. Entonces como era el niño antes de, como pudo haberse comportado durante el, la conducta inadecuada, y como posteriormente está comportándose, porque razón, porque uno puede, uno tiene que determinar si esto que está mostrando después, se contrasta con lo que fue durante pensemos siempre en el antes, durante y después de los hechos materia de investigación porque estamos en ese contexto, el contexto judicial, entonces, el antes la vida normal de la persona, el durante cuando aparentemente pudo haber existido una situación de abuso y es el hecho que sea judicializado y el después porque ya no duermo, ya no como, ya no rindo académicamente, ya peleo con todo el mundo, muerdo tengo pesadillas, me golpeo, porque a veces hay hasta conducta auto-agresiva, o etero-agresiva para con los otros, entonces, desordeno las cosas, vuelvo a no controlar esfínteres, porque hay niños que vuelven a la enuresis, presentan enuresis o encopresis, enuresis se orinan encopresis se poposean, porque sí, entonces, uno dice brutos, aquí podemos estar frente a algo, entonces eso también es clave, se me había pasado,

pero esos dos elementos son claves, la enuresis o la encopresis, entonces uno cuando se va a poner a explorar en la anamnesis hasta cuando el niño controla esfínteres, entonces uno dice aquí en este niño hubo una regresión en mi examinado, que pasó! Entonces, todo eso se correlaciona, si la patología que yo encontré que no necesariamente se encuadra en un cuadro diagnóstico puede correlacionarse con los hechos, entonces, hay es muy clave para nosotros seguir toda la estructura valorativa y poderse decírsela a la autoridad con plena convicción, pero si no tenemos toda la información, con que correlacionamos, entonces esa es una limitación, esa entonces podría llegar a ser una limitación. Que otra limitación podría yo decirles, bueno, nosotros los psicólogos no somos médicos, no obstante eso no nos dificulta nuestra labor porque finalmente la formación nuestra enfatizada en la psicología infantil y la psicología del desarrollo nos permite digamos cubrir como esa falencia, pero tenemos una comunidad psiquiátrica dominante, de pronto, descalificante que podría estar diciendo, usted no es competente o si es competente, entonces, esa yo de acuerdo a su pregunta des mi experiencia, esa yo podría calificarla como una limitante también.

Los psicólogos si hemos investigado sobre la valoración del testimonio del menor abusado sexualmente, sobre la credibilidad, tenemos instrumentos con los cuales se puede trabajar, aquí en la institución se hace mucho más énfasis en los hallazgos clínicos, porque razón, porque de todas maneras tenemos instrumentos que no han sido validados para la población nuestra y mucho más para la población en judicialización entonces, ahí hay dos digamos atenuantes a impugnarnos como peritos credibilidad, porque razón, porque como va a usar usted un instrumento que no se ha validado para la población colombiana y dos como va a usted usar un instrumento que no se ha validado para la población objeto de judicialización de un hecho, entonces, por ese lado más bien como que diría como para poner la balanza, diría

que puede ser una limitante, pero puede ser también una bondad, apoyarse en los instrumentos. Nuestra institución ha enfatizado en los hallazgos clínicos, de hecho por eso nos exigieron que nos formáramos como clínicos para poder tener muchísimo mayor objetividad y encontrar lo clínico, lo clínico que eso es lo que le interesa en últimas también a la autoridad, si la persona tiene o no una afectación por parte de los hechos, entonces, a partir de eso si se determina mediante un fallo que sí que hubo presencia y que tenemos a un menor que fue abusado sexualmente, afectado psicológicamente porque dejó de hacer, porque no hizo, porque hizo demasiado, lo que sea, y que requiere un tratamiento a, b, c o d, entonces, la persona víctima en ese caso los papas que son los representantes de un menor abusado pueden y están en la facultad de hacerlo con el acompañamiento de un apoderado que es un abogado, para que solicite a la administración de justicia a un incidente de reparación, el incidente de reparación está previsto en nuestra ley porque a esta persona hay que resarcirle un daño. Entonces si yo psicóloga forense sugiero un tratamiento y yo papá incurri en unos gastos entonces, a mí el ocasionador de ese problema tiene que resarcir mis daños, no solamente materiales sino, también morales, entonces, esa audiencia, ese incidente de reparación está prevista en nuestra legislación para eso, reparar, porque toda víctima tiene derecho a eso, a que también se le repare el daño, entonces, diría yo que a pesar de la limitación uno también tiene que tener algún alcance, y el alcance es ese, visibilizar un poquito más allá de que está previsto en la ley y como puedo yo aportar como experto.

Entrevistadoras: ¿Qué criterios son pertinentes para la evaluación psicológica forense en niños menores de 6 años presuntas víctimas de abuso sexual?

Participante 2: aparte de los criterios que ya les he dicho, la parte familiar, la casuística por ejemplo a uno le enseña que el medio menos adecuado es la misma familia, el

entorno familiar porque puede ser que la situación de abuso se esté consintiendo, tenemos de pronto mamás carentes de recursos económicos, dependientes de un compañero que, está abusando de sus hijos, pero la mamá puede estar consintiendo eso para que la situación se dé por la situación de dependencia económica que tiene o a veces puede ser no una dependencia económica sino una dependencia afectiva, es tu eres el único, sin ti yo no puedo vivir, mi vida sin ti no vale nada, y entonces, encontramos casos como la retractación en menores abusados sexualmente donde por ese tipo de circunstancias hay una manipulación impresionante. Ahí ustedes hablaban algo de la sugestionabilidad, y es ahí que tan aleccionado puede estar un niño para venir y decirnos que está viviendo una situación cuando en verdad no la hay, o en su defecto que tan aleccionado puede estar un niño para venir y decir no esto no es, yo me lo invente, yo quería era que mi padrastro no le pegara más a mi mamá, entonces, eso es lo que se encuentra uno en la casuística, entonces, ahí es clave poder trabajar con la familia, como otro parámetro y el mismo contexto judicial, cómo se ha dado la situación, que tan evidente fue la situación, fue único hallazgo, o si fue una cronicidad y entonces como ha actuado esa víctima durante todo el proceso desde la judicialización porque no podemos decirnos mentiras, las investigaciones nuestras son investigaciones largas, a pesar de que ya tengamos un sistema penal oral acusatorio, pero las investigaciones nuestras siguen siendo largas, es un tiempo importante, es un trascurrir de un año, de un año y medio, entonces, ese otro parámetro lo tiene que tener muy claro, al momento de hacer la evaluación, por eso, y ustedes lo van a encontrar para nosotros es muy importante, conocer que se ha hecho durante todo el proceso de la investigación judicial, entonces, uno si es necesarísimo tener las piezas procesales o la información disponible, ahora lo llaman la carpeta, en el nuevo sistema, en el sistema penal oral acusatorio, en esa carpeta puede estar justamente toda la secuencia cronológica de, ¿en

qué momento se denunció?, ¿quién fue el que detecto la situación de abuso?, ¿quién fue el que denunció?, ¿cómo ha sido el comportamiento del denunciante?, a veces en la mayoría de los casos la denunciante es la mamá entonces, ellas se van a retractar, yo retiro la denuncia por tal y tal cosa, pero se les tiene que explicar que ya se abrió la investigación, ya movió el aparato judicial entonces, hay que terminarlo, entonces todo eso es clave y donde lo encuentra uno, cuando estudia las piezas procesales, cuando estudia la información disponible antes de, por ello a diferencia de la psicología clínica, en la psicología forense uno debe, es impajaritable conocer la información disponible, lo que tenga a veces uno tiene dos hojas y con eso hay que trabajar, otras veces uno tiene expedientes grandecitos entonces el estudio durante la misma practica de la investigación, la entrevista, la evaluación propiamente dicha, uno puede estar correlacionando la información que había estudiado previamente con la información que me está suministrando mi examinado, por ello el método científico para nosotros es clave aquí, y esto es casi un proyecto de investigación de caso único $n=1$ porque razón, porque uno también plantea sus hipótesis al momento de estudiar la información disponible, plantea sus hipótesis y las va a verificar, o las va a descartar en el momento de hacer la entrevista, entonces, ese es otro parámetro que no se los había mencionado pero que es clave. De pronto otro parámetro es el historial clínico, si nosotros vemos dentro de nuestro estudio preliminar que ya hay una asistencia a tratamientos psicológicos y eso no aparece o si de pronto es un niño remitido por bienestar familiar y generalmente hay estudio psicosocial, sea donde hay nutricionista, odontólogo, medico, psicólogo, trabajador social, profesor. Esos informes psicosociales de los equipos psicosociales de bienestar familiar también son claves, entonces, si no vienen en la información disponible en la que nos envía la autoridad, entonces uno la debe solicitar, entonces son otros parámetros más para valoración. Es como un análisis molar, uno no se

puede quedar en el aquí y en el ahora del examen y la entrevista que uno haga sino que uno tiene que contextualizarlo, con la familia, con el que hacer judicial y con valoraciones privadas si las hay del psicólogo tratante o del psiquiatra tratante, o, en su defecto de valoraciones de equipos psicosociales en casos de niños en protección.

Entrevistadoras: ¿Qué validez tiene el testimonio de un niño menor de 6 años que se presume fue abusado sexualmente?

Participante 2: Yo diría que validez es alta, no tenemos parámetros ni tablas, cada caso generalmente es único. Les decía que no tenemos tablas, nos basamos en el CBCA, no sé si lo conozcan. Se basa mucho en el CBCA, en la forma como ellos califican ese grado o nivel de credibilidad, alta, mediana o baja, entonces uno como les mencionaba antes, se puede mostrar mucha consistencia entre lo que se dice y como se dice, entonces, hay uno está mostrando el respaldo afectivo, ósea para mí es altamente creíble porque el respaldo, la respuesta no verbal del niño es muy consistente con lo que menciona entonces uno a veces encuentra unas bellezas de niños cuando están hablando de que por ejemplo en las niñas con su vagina cuando las chiquitas en medio de la verbalización están haciendo esto, se están cruzando de piernas y se protegen, asumen una actitud protectora o inclusive una actitud de rechazo hacia la persona, entonces eso es lo que uno va a sustentar en juicio, entonces, me han preguntado qué entonces, como yo les he dicho que credibilidad tienen, entonces yo les digo que una alta credibilidad. Puede ser una calificación subjetiva, puede ser, y me la pueden criticar, ¿Qué me la objetiva? Con la consistencia con la que yo vi el relato con el lenguaje corporal. El lenguaje corporal aquí es muy clave, a mí a veces niños no me decían nada, pero sencillamente con esa corporalidad yo podía sustentar en juicio eso.

Entrevistadoras: ¿Para usted que es sugestionar a una presunta víctima menor de 6 años de ASI?

Participante 2: Bueno todos los seres humanos somos sugestionables y los niños son altamente sugestionables, que uno identifica muchas veces un relato tipo lección, ¿Sí?, entonces, esos relatos tipos lección, son a los que hay que prestarles atención, y hay que desbaratarles esa estructura que de pronto pueden traer, entonces, si se podía traer una estructura, pero ya en niños mas grandecitos que están en un estadio evolutivo ya de pensamiento lógico, mas de que concreto, entonces en niños pequeños y más de la que estamos viendo que ellos tienden a ser más concretos en lo que se hace y en lo que se dice no podríamos hablar de una interferencia. No sería tan interferente esa concreción con la que me habla un niño menor de 6 años porque ese es su lenguaje y uno también lo explica. Nosotras tenemos una herramienta clave, porque ante un fiscal, ante un abogado o ante un juez, un abogado defensor, todos 3 son abogados y tenemos un público que unos serán abogados, unos serán ingenieros entonces, ahí, nosotras tenemos el conocimiento psico-evolutivo y entonces, vamos a ir a explicarlo en esos términos porque pueda que el abogado diga que dijo que me hizo así, y nada más, y yo como voy a creer que eso fue así, pero es que por eso mismo un niño a esa edad el pensamiento es concreto, y que vamos a hacer, que es un lenguaje concreto, que la estructura cognitiva no da para un desarrollo mucho más elaborado porque sencillamente su estadio evolutivo no da para más, entonces, uno lo explica en esos términos, entonces, ahí estamos soportando esa credibilidad.

Entrevistadoras: ¿Cómo cree que se evidencia una sugestión en un niño menor de seis años que se presume fue abusado sexualmente?

Participante 2: Bueno, ha sido mucho más fácil en niños retractados, que en niños que vienen a ser evaluados por la presencia de la posible situación de abuso sexual, porque finalmente hay una espontaneidad en una vivencia, una vivencia que para ellos ha sido incomoda. Entonces, es mucho más fácil encontrar en niños en retractación, retractados. Les hablaba también de que uno encuentra un relato muy parecido, muy repetitivo, entonces, la clave está en desestructurarles eso que han repetido como un lorito, entonces, si yo encuentro que hay una tendencia a repetir y a hacerme a mi entender como psicóloga, es que eso fue así, yo lo dije por mentir, porque era mentira, y hay una alta preocupación de mi examinado, porque yo le quede convencida de que eso fue así, entonces, yo ahí ya sospecho de la presencia de un tercero manipulando, la sugestionabilidad se vislumbra en eso, en que el niño llega a veces a decir hay es que lo que me paso fue esto, esto, esto, esto, sin preguntárselo, cuando los seres humanos damos explicación sin preguntarle nada hay ahí algo raro, hay ahí algo raro, algo que no cuadra, así sucede en los niños abusados llegan con ese afán de contarle todo, hay ocasiones en las que no hay necesidad de esfuerzo evaluativo, cuando los niños dicen hay que fue lo que me dijo mi mamá, surge la espontaneidad también de ellos entonces, cada coso es único y es muy relativo decir una generalidad, la generalidad me atrevo a decírselas es en eso, en la estructura del relato, si uno encuentra mucha estructura en el relato, sospecha, si encontramos estructura sospechemos, eso es lo clave aquí.

Entrevistadoras: ¿Qué instrumentos se implementan para determinar si un niño menor de 6 años fue abusado sexualmente?

Participante 2: No son muy aceptables, inclusive los muñecos anatómicos, en nosotros los de medicina legal, porque muchas veces puede ser contrario a lo que nosotros podemos perseguir, a veces un muñecos anatómicamente correcto se puede convertir en una talanquera

que en un ayudante a conseguir mi propósito evaluativo, porque puede generar un choque en el menor a al encontrar un genital en un muñeco como tan real que entonces, puede generar un choque, que ese choque puede ser interpretado como algo de una revictimización y nosotros estamos apuntando a no re-victimizar, entonces por ejemplo no es conveniente utilizar un muñeco anatómicamente correcto. A mi Diana Lucia Celis que es quien les está contestando me resulto muchísimo más provechoso el propio cuerpo, ese es el mejor indicador, el propio cuerpo, entonces, si vamos a hablar de instrumentos, el propio cuerpo, es un elemento que no hay que preparar, en significado de la pregunta anterior, era muy bonito encontrar a niñas que apretaban sus piernas o el síndrome de la pierna inquieta, moviendo, moviendo sus piernitas, eso es mejor indicador, entonces están utilizando su propio cuerpo y si yo encuentro que con el propio cuerpo, su lenguaje corporal y verbal es clave, no necesito ya de mas instrumentos, ahí está el asunto los abogados de pronto proponen por impunidad mucho la credibilidad en cuanto a que uno no usa instrumentos. El instrumento es un elemento objetivo para evaluar, pero el instrumento es, psicológico es, al examen de laboratorio clínico que ordena el médico. El médico con solo hallazgos clínico puede de una vez decir hagamos esto, hagamos aquello y si no funciona le hacemos los laboratorios, entonces uno es autónomo en decir como evaluador, con lo que tengo es suficiente para sustentar, el instrumento es una herramienta de segunda mano, yo le echo la mano al instrumento cuando ya veo que tengo una credibilidad media, donde hay cosas que no me han quedado muy claras, y si de repente yo no tuve un evaluado colaborador, puede ser por la poca colaboración, entonces, prefiero suspender la evaluación, citar nuevamente y en esa nueva situación yo digo bueno, dependiendo de cómo sigamos entonces aplicamos o no aplicamos el instrumento. Una vez tuve una niña de, ya no es de la edad en la que ustedes se están realizando la investigación,

pero era una niña de 9 años, una niña que tenía un historial importante de mantenerse en custodia de bienestar familiar ya son niños que empiezan a aprender de los otros muchas cosas, entonces hay que tener todavía mucha más pericia para identificar que es lo que realmente está ya examinado o que realmente es algo que se ha incorporado como algo fantasioso, porque, también ese es otro elemento que le preguntan a uno, que no que eso es algo fantasioso, que eso se lo invento, entonces, en esa niña en particular que no colaboro, que tuve que citar por segunda vez ya la actitud de la primera vez fue diferente porque tenía frente a mí una niña rebelde, una niña supremamente demandante de atención, muy carente de afecto, demasiado irritable y ya en esa segunda oportunidad no. Entonces, que ha pasado en esa primera para llegar a intentar, había venido con el psicólogo del bienestar, es muy importante que tu nos colabores, porque la colaboración no es para nosotros mismos, sino, para ti finalmente, porque en la medida en la que podremos colaborar a ti, tu vas a tener mejor vida, algo como así, y a la siguiente venida ya estaba muchísimo más colaboradora y entonces, ya en ese momento uno ve que no hay necesidad, no hay necesidad, de aplicar ningún instrumento más, sencillamente ya se había superado el límite a la colaboración y obtuvimos un buen relato, una buenas bases para conceptuar, entonces es la segunda mano, el instrumento es la segunda mano, le echo mano cuando en realidad esta difícil evaluar, y en niños de menores de 6 años el dibujo, dibujo libre que es algo muy proyectivo, bueno mi enfoque es cognitivo conductual, pero por supuesto que uno debe también aprender de los otros enfoques y hay unos instrumentos interesantes de los psico-dinámicos, como el juego libre inclusive, o, como el dibujo libre que nos permite interpretar desde lo psico-dinámico elementos interesante para corroborar, entonces, para uno también eso es un instrumento

libre, entonces, uno puede ya irlo a sustentar que ya de acuerdo al dibujo uno hace la interpretación, y eso ya lo está objetivando mas el concepto.

Entrevistadoras: ¿Considera desde su experiencia que estos instrumentos confirman los hechos y secuelas del presunto abuso en niños menores de 6 años?

Participante 2: Bueno esa pregunta es muy interesante porque realmente el abogado cree que el instrumento le va a dar la respuesta clave como si fuese una receta en la que yo pongo el ingrediente a, b y c, y obtengo el buñuelo en el instrumento psicológico es un elemento para interpretar y la interpretación es muy de orientación, entonces nosotros lo que estamos emitiendo es un concepto que le permita orientar a la autoridad, nosotros no estamos siendo cuantitativos como lo hace el químico y dice encontré 10 miligramos de marihuana en la papeleta que me pasaron y analice, nosotros como somos cualitativos no podemos dar ese ¿Sí? Hay presencia o no hay presencia, sencillamente uno lo que hace es describir el fenómeno y los elementos que encontró y es la autoridad la que dice con estos elementos se dice que si hubo, finalmente ellos son los que deciden, solamente le damos la herramienta científica y técnica con el conocimiento que tenemos para que ellos sean los que digan, sí o no. No el instrumento, no el perito ni siquiera, es la autoridad, es el juez porque uno en juicio lo que está haciendo es convenciendo al juez de que lo que yo halle es muy consistente con la presencia de una situación de abuso. No decimos si hay o no hay, y podría extenderme un poquito más en lo que es la imputabilidad, porque es la autoridad quien dice si es inimputable o no es, simplemente uno describe es los elementos, tiene capacidad de determinar y comprender, y auto determinarse de acuerdo a esa comprensión y actuó entonces bajo esa comprensión durante el momento que cometió el ilícito entonces así pasa en el abuso sexual, no nos dejemos a veces enredar por los abogados, o por los jueces o por los mismos fiscales,

que nosotros tenemos que decir ¿sí o no? Eso no nos corresponde, simplemente los estamos auxiliando desde el conocimiento de una disciplina o una ciencia.

Entrevistadoras: Muchísimas gracias por tu ayuda y la entrevista que nos regalaste.

Participante 2: con muchísimo gusto.

Entrevistadoras: Y ya la última cosita es aquí a Medicina Legal ¿llegan muchos casos de niños presuntamente abusados sexualmente en el rango de edad de cero a seis años?

Participante 2: Es más frecuente entre los 9 y los 13 añitos, es más frecuente, en niños pequeños es más poquito realmente el porcentaje no es tan, tan, alto, si, si, no es tan alto. A veces la situación comienza cuando estamos con una situación crónica como a los 6 años, y 7 años, la iniciación de la situación de abuso. Si por ejemplo nosotros quisiéramos contestarle a la autoridad que estamos frente a un pedófilo, pues los pedófilos realmente la preferencia es más de adolescentes, y es un rango mucho más grandecito, entonces, niños tan pequeños ¿no? A menos que ya sean codas abruptas ósea que ya haya una exploración plena, que hayan sido, como en unos casos que tenemos en morgue, niños con un estallido visceral completo y se desangran y han fallecido y ha sido por una penetración abrupta, pero son muchos casos más poquitos, que sasos entre los 7, 9 añitos hasta los 13 porque de pronto ustedes han encontrado en la literatura que los 13 años es una edad como importante en el fenómeno del abuso sexual, porque es un niño que ya reconoce esa edad, que lo que me está sucediendo no es normal, que más bien fue algo que no debió haber sucedido y rompen el silencio. Entonces esa edad es importante en eso, la literatura nos ha enseñado en este fenómeno a eso, a identificar los 13 años como la ruptura del silencio.

Entrevistadoras: Bueno muchas gracias por tu ayuda y tu tiempo.

Participante 2: no, con muchísimo gusto.

Entrevista participante 3:

Entrevistadoras: ¿Cómo es tu nombre completo?

Participante 3: Neidy Leonor Macana

Entrevistadoras: ¿Qué profesión tiene?

Participante 3: Trabajadora social

Entrevistadoras: ¿En qué área de su profesión se especializa?

Participante 3: En el área forense

Entrevistadoras: ¿Hace cuánto tiempo lleva desempeñándose en este cargo?

Participante 3: Como profesional 12 años, en el instituto de medicina legal en diferentes áreas en la parte forense.

Entrevistadoras: ¿En qué lugar lo ha realizado, de pronto has alternado en algunos otros lugares?

Participante 3: Antes de ingresar al instituto yo tenía experiencia en otra área de trabajo social pero desde que entre al instituto no solamente ha sido como exclusivo.

Entrevistadoras: En la parte de abuso sexual hace cuanto manejas el tema o como es tu experiencia.

Participante 3: Bueno comencé a trabajar los casos de delitos sexual a partir del año 2004 más o menos, comenzamos en la unidad local del menor, no sé si de pronto han escuchado, la Unidad básica del menor, la cual es una unidad especializada, que tiene el instituto para atención de víctimas, en menores de edad. La unidad atiende básicamente casos de niños que han sido maltratados eeh, que se quiere restablecer sus derechos o que han sido víctimas de delitos sexuales.

Entrevistadoras: listo ahora entrándonos en el tema y específicamente en el área de ciclo evolutivo. ¿En qué edades considera que es más complicado hacer una evaluación del ASI en niños menores de 6 años?

Participante 3: mmm, de 0 a 6 años, no, ahí tiene que tener mucha experticia realmente la entrevistadora y básicamente en esa edad es crucial conocer el contexto, conocer no solo la información que traiga mamá o papá del menor y la que pueda dar el menor, sino realmente mirar con quien convive, como son sus juegos, como son sus relaciones y ver al niño en interacción con cada uno de sus familiares y con quien convive, porque en este tipo de edades básicamente se encuentra que a veces los juegos son sexuados, entonces tu puedes allí en la interacción identificar este tipo de riesgo.

Entrevistadoras: ¿Desde tu experticia la edad interfiere con la evaluación que se le hace a niños que se presume fueron abusados sexualmente?

Participante 3: La edad de que, de 0 a 6, mmm, sí, ósea, el lenguaje es muy limitado entonces tenemos que ser muy recursivos y buscar otras opciones e información colateral, porque a veces las familias son tan cerradas y realmente ellos no lo van a manifestar directamente o de pronto hay determinadas varianzas entre madre y padre y no se identifica fácilmente el abuso sexual en esas edades.

Entrevistadoras: ¿entonces por lo dicho anteriormente consideres que en un menor de seis años que no ha cumplido en su totalidad con el desarrollo (cognitivo, emocional, afectivo, lenguaje, entre otros), que afirma fue abusado sexualmente, es difícil la detección de ese abuso sexual? Desde tu experiencia

Participante 3: Mmmm, si, si, pero por eso te digo que uno tiene que ser muy recursivo como entrevistador para identificar otros factores y utilizar otras técnicas para

identificarlo. Ósea no es imposible nosotros tenemos que desarrollar esa habilidad y mirar que recursos y/o técnicas podemos utilizar para poder obtener esta información.

Entrevistadoras: ¿Cuáles considera que son los síntomas que presenta el menor de 6 años víctima de abuso sexual infantil?

Participante 3: De pronto los síntomas que pueden presentar en su comportamiento son, en la interacción con los otros niños, con sus pares, de pronto con sus hermanitos y en establecer y es por medio de juego o por medio de un dibujo, que se identifica este tipo de factores de riesgo.

Entrevistadoras: Desde tu trabajo cuales son los pasos a seguir con un niño que llega al instituto presuntamente abusado sexualmente.

Participante 3: Como trabajadora social nosotros que hacemos básicamente, cuando hay una solicitud o hay un requerimiento es porque existe una sospecha, ósea cuando nos llega a medicina legal no es porque realmente se sabe que hay un delito, generalmente en esas edades hay una sospecha ya sea por un hallazgo clínico o simplemente porque el niño ha presentado un tipo de conductas que no son adecuadas para su edad, entonces nosotros que hacemos, indagar como trabajadora social, indagamos básicamente el contexto, nosotros no abordamos, las trabajadoras sociales no abordamos directamente al menor que supuestamente ha sido víctima porque eso ya le corresponde a otro campo del área forense que es la psicología o la psiquiatría. Entonces nosotros miramos básicamente con quien convive el niño, como son sus relaciones, como se establece las reglas, como se establecen esos límites, como es la dinámica familiar en el contexto en el que interactué el niño y hacemos acompañamiento de todo el proceso. Acompañamiento porque allí cuando entrevistamos a familiares a veces

puede estar el menor, entonces, generamos como un proceso de empatía para poder continuar con una entrevista que le corresponde a la psicóloga o con una valoración médico legal.

Entrevistadoras: ¿Cuáles considera que son las limitaciones que existen en el campo de la psicología para determinar el abuso sexual infantil?

Participante 3: Desde lo forense yo diría que nos limitamos solamente a una entrevista, ósea el perito forense puede decir, bueno yo voy a citar otra vez al menor cuando el no habla o no encuentra suficientes elementos, pero no hay un proceso de seguimiento de continuidad donde yo pueda hacer un diagnóstico más prolongado, entonces en el momento lo que yo pude ver, yo pude detectar, pero no hay elementos que me permitan posteriormente corroborar o confirmar esa hipótesis primera que yo establecí. Otro recurso es que de pronto, dentro de lo forense en el instituto de medicina legal no se trabaja interdisciplinariamente, entonces simplemente como psicólogo o como psiquiatra es lo que yo alcance a ver pero resulta que se quedan por fuera muchos factores que inciden realmente en esa relación que se está creando con ese menor que es víctima y destrono no se logra detectar dentro del consultorio o dentro del contexto forense, sino que, se requeriría otra valoración y entrevistas más complejas que realmente complementen esa información preliminar que ha obtenido ese psicólogo o psiquiatra en esa primera valoración.

Entrevistadoras: ¿Qué criterios son pertinentes para la evaluación psicológica forense en niños menores de 6 años presuntas víctimas de abuso sexual?

Participante 3: ¡Que criterios considero que sean útiles! ¿Que no se estén teniendo en cuenta en este momento?

Entrevistadoras: No, desde tu experiencia consideras se deban tener en cuenta.

Participante 3: De pronto indagar más, que ha pasado con el menor en sus diferentes contextos como se relaciona, por ejemplo en el educativo, de pronto allí se han presencia do eventos o circunstancias o conductas que realmente encaja y no le ponen atención porque para él es cotidiano, porque realmente no encaja entonces, que como correlacionar esa información en los contextos en lo que se moviliza el niño con respecto al proceso que a veces no tenemos acceso a esa información colateral y que si es fundamental y que de pronto otros profesionales si lo identifican pero que no tienen la oportunidad de aportar dentro del proceso judicial como tal.

Entrevistadoras: ¿Considera que la edad interfiere en la credibilidad del testimonio?

Participante 3: No considero que la edad interfiera en la credibilidad del testimonio, dentro de esa edad no, no. ósea en esa edad es fundamental lo que dice el niño, como lo dice, como lo vivencia, toda la parte emotiva que respalda de discurso.

Entrevistadoras: es decir que consideras que es válido el testimonio de un niño menor de 6 años que se presume fue abusado sexualmente?

Participante 3: si, además que hay que tener en cuenta otra cosa no sé si han tocado lo que alineación parental, en este tipo de casos a veces cuando existe ese tipo de conflictos a nivel conyugal se transfiere toda esa negación, todo ese rechazo hacia el otro conyugue, entonces se trata de utilizar a ese menor, entonces, por eso es importante, como lo dice el niño, como cuenta, como refiere esos acontecimientos y si realmente fue víctima de abuso sexual, pero también correlacionarlo con ese contexto, porque puede ser que el niño maneje un discurso aprendido que no allá vivido y uno lo identifica fácilmente dentro del proceso de credibilidad del testimonio por muchos factores, pero eso también permite identificar que detrás de ese

discurso que está manejando el niño también hay un problema netamente conyugal y que realmente está afectando en el desarrollo de ese niño.

Entrevistadoras: ¿Qué argumentos podría resaltar para negar o afirmar que el testimonio de un niño menor de seis años tiene o no credibilidad?

Participante 3: Eso, lo del contexto, últimamente se ha hablado mucho lo de la alineación parental sobre todo es esas edades hasta como los 10 años, básicamente puede identificar que el niño fue utilizado por alguno de los conyugues en contra del otro, entonces, es descartar esas posibilidades y documentar bien esa información que el niño me puede aportar para tenerlo como elemento y como evidencia dentro del proceso judicial.

Entrevistadoras: ¿Cómo crees que se evidencia una sugestión en un niño menor de seis años que se presume fue abusado sexualmente?

Participante 3: Pues de esa edad la sugestión, también depende como tu abordes la entrevista y uno identifica, uno identifica mucho fácilmente si un niño está siendo manipulado por la mamá, pero en esa edad, o sea, es muy difícil no, ósea, él de pronto aprende un discurso como les digo pero que fuera altamente sugestionable, no.

Entrevistadoras: ¿Cómo logras evidenciar si un niño es sugestionado?

Participante 3: Sí, sobre todo en esas edades si realmente el niño cualquier cosa que diga en el lenguaje no verbal pide confirmación de lo que está diciendo con los padres, si de pronto tiene contacto visual con alguno de ellos en el espacio que uno este manejando. Si no hay contacto visual él comienza a dudar de lo que dice, como que para él no es claro muchos elementos de la escena, de la situación que ha vivido, entonces, comienza simplemente a repetir lo mismo, lo mismo, repite y repite, pero entonces tu entras a preguntar por un detalle específico no va a ser capaz de revelarte esa respuesta entonces, ahí es donde uno dice, bueno

el chico realmente empieza a perder credibilidad del testimonio. Además es que en esa edad es muy complicado, son muy chiquitos. Además que ellos vivencian los tocamientos cuando realmente han sido víctimas como parte de un juego, lo moral lo trasmite es después de los 6 años, y es ahí donde ellos ya comienzan a asumir que eso no está bien que hay algo malo, eso es después de los 6 o 7 años. O la reacción de la mamá que anda muy prevenida muy preocupada, la mamá de pronto le está transmitiendo información que ya es para adultos para el menor entonces uno dice esto no es dentro del lenguaje normal de ellos, entonces hay temores de pronto de la mamá y es probable que lo hubiera vivido ella como víctima y este transmitiendo todo esos miedos a menor.

Entrevistadoras: ¿Qué instrumentos se implementan para determinar si un niño menor de 6 años fue abusado sexualmente?

Participante 3: Como te digo nosotros como trabajadores sociales no entramos a hacer entrevistas con menores, de pronto podemos recoger el testimonio, pero es preferible que lo haga el médico para contextualizar su examen físico, ósea para saber dónde tiene que entrar a evaluar y donde tiene que entrar a buscar y descartar, eso no es competencia de nosotros. Si es un psicólogo si necesita conocer la información para determinar realmente el estado de salud mental del menor si es creíble o no, si realmente le ocurrieron los hechos o no, entonces ellos si aplican instrumentos entonces estarían los muñecos sexuales, no sé si los conocen, el dibujo, estaría que más, algunos utilizan la casa de muñecas, se utiliza de pronto figuras humanas de menores básicamente de niños para que ellos ubiquen como las partes genitales y poderlos introducir ya al tema como tal. Que más utilizamos, depende del niño también y de lo que le llame la atención al niño porque hay que generar empatía.

Entrevistadoras: ¿Considera que los instrumentos o pruebas son pertinentes para la evaluación psicológica forense específicamente en niños menores de 6 años?

Participante 3: si, los instrumentos son un buen recurso, pero, hay que saberlos manejar porque se han obtenido y se han escuchado casos de psicólogos lo que hacen es inducir, entonces aquí en esto no se puede inducir y hay niños a los que realmente no les llama la atención dibujar entonces toca buscar otro recurso, pero entonces hay que aprender a manejar esos recursos para no generar alarma en el menor ni proyectarle esos miedos o ni proyectarle que ha sido víctima de algo mal, entonces hay que aprender por ejemplo los muñecos sexuales no con todos los niños sirve y sobre todo en esas edades es mejor no utilizarlos.

Entrevistadoras: ¿Considera desde su experiencia que estos instrumentos confirman los hechos y secuelas del presunto abuso en niños menores de 6 años?

Participante 3: nos orienta, nos orientan a determinar si hubo algo o no, y ya depende de la habilidad del entrevistador para confirmar realmente y documentar esos hechos. Por ejemplo tuvimos un caso de un niño como de 3 años, no tenía un lenguaje desarrollado muy bien, el papá decía que si era víctima, había unos signos clínicos que nos decían que podríamos sospechar pero también podrían ser que tampoco entonces se le dedico más de media hora al niño, el niño no decía absolutamente nada hasta ya cuando estaba como cansado y dijo algo como sí yo juego con un palo, con un palo con un muñeco y le había introducido el palo en la cola, entonces, como que esos no son elementos suficientes, tocaba entrar a hacer una correlación de hechos, hallazgos físicos, la manifestación del niño y que fue muy breve y muy espontaneo lo que nos refirió entonces como que de ahí nos cogimos para conceptuar y dictaminar de que si hubo algo, porque es muy complicado, muy complicado en esas edades.

Entrevistadoras: ¿llegan muchos casos de niños presuntamente abusados sexualmente en ese rango de edad, de 0 a 6 años?

Participante 3: si, ósea, en esa época, haber yo deje de abordar casos hace más o menos año y medio y nos llegaban de ese rango como en la semana dos o tres casos de esas edades, pero en la mayoría de casos son temores y prevenciones o problemas de alienación parental por parte de la familia de origen.

Entrevistadoras: Bueno muchas gracias por tu ayuda

Participante 3: de nada.

Entrevista participante 4:

Entrevistadoras: ¿Cuál es tu nombre?

Participante 4: Julián Alonso López Álzate

Entrevistadoras: ¿Qué profesión tiene?

Participante 4: Psicólogo

Entrevistadoras: ¿Tiene alguna especialización en psicología?

Participante 4: No ninguna

Entrevistadoras: ¿Hace cuánto tiempo trabajas aquí en la SIJIN?

Participante 4: 4 años

Entrevistadoras: ¿En qué lugares ha trabajado?

Participante 4: No siempre aquí en la unidad de delitos sexuales, entrevistas más de 700 menores víctimas de abuso sexual

Entrevistadoras: ¿Con respecto a la categoría de ciclo evolutivo cuales consideras que son las edades más complicadas para hacer una evaluación psicológica forense de abuso sexual en un rango de 0 a 6 años?

Participante 4: de 0 a 6 años la edad más difícil es la de 2 años, pues lo que las madres hacen cierto tipo de apreciaciones en donde manifiesta que el menor dijo de unos tocamientos y sabemos que a esta edad el menor no tiene estructura de más de 300 palabras en donde hay menores que si pueden decir lo que pasa en su contexto pero también habría que mirar la manera en como la progenitora o la persona a la que descubre un posible abuso sexual hace la referencia o le hace la pregunta al menor a que me refiero, es muy fácil para una mamá decirle a un menor o que el menor refiera un dolor en la parte genital, cuando hablamos de una parte genital pues estamos hablando de los niños en su pene y de las niñas en su vagina, el dolor al que ellos refieren es de que le duele ahí básicamente ahí y van hacer un señalamiento cuando el menor hace ese señalamiento la mamá lo primero que le pregunta es quién te toco, entonces de pronto no reciben la respuesta del menor como ella quiere que le diga, pregunta seguida de quien te toco sigue la pregunta de la madre fue fulanito de tal a esto el menor estableciendo un estímulo a una pregunta y el menor va a contestar a lo que la mamá quiere escuchar a que me refiero, a que el menor muy posiblemente va a decir que si dice que si fue el papá o el abuelito o que si dijo que otra persona cercana al menor pues muy posiblemente. Ahora bien que pasa con estos, cuando están en jardín los menores en párvulos pues con las mismas necesidades de aseo alguien tiene que llevar al menor al baño y tiene que hacer esta limpieza, hay personas

que son muy cuidadosas para hacer esta limpieza pero hay personas que no por el mismo estado o lo que sucede con el contexto de pronto le hace con mucha fuerza, entonces cuando le hace con mucha fuerza hay que verificar si fue en proceso de aseo o limpieza de lo que estoy hablando o si fue que esta persona tenía la intención de tocar a este menor, entonces son situaciones que se tienen que mirar muy detalladas y uno tiene que ser cuidadoso al poder emitir un concepto donde se encuentran involucradas tantas situaciones, ahora bien estamos hablando de los menores de 2 años simbólico, representativa, egocéntricos y donde sus palabras no superan las 300 palabras sino donde una madre asustada nerviosa puede hacer preguntas alta mente sugestivas y fácilmente manipuladas a este menor donde el menor va hacer una referencia a lo que ella quiere escuchar y ahorita que nos vayamos a las denuncias la mamá entonces coloca que en la denuncia es que mi hijo me dijo que el papa el abuelito, etc, etc, el cuidador le hizo tal situación en donde, la mamá va a referenciar ciertas palabras donde cuando uno entrevista al menor el menor no va a hacer ningún tipo de referencias. La entrevista si uno utiliza el protocolo necesario se dará cuenta de muchas cosas y se dará cuenta de que es muy difícil puesto de que el desconocimiento del niño acerca de ciertas situaciones es mucho más avanzada, el niño a medida que va cumpliendo los 4 o 5 años pues va distinguiendo ciertas partes del cuerpo y su funcionamiento y acerca del cuidado personal , en donde ha sido este cuidado personal dado por padres o dado por instituciones así la situación te diría yo que la más difícil es a los niños de 2 años cuando la mamá es un acta de referencia de unos tocamientos que el menor le refirió a ellos.

Entrevistadoras: ¿La edad interfiere con la evaluación que se le hace a niños menores de seis años que se presume fueron abusados sexualmente?

Participante 4: Hay que tener presente de que, no lo digo yo sino estudios y la asociación de psiquiatría sobre el abuso sexual de estados unidos, pode presente y otros estudios de como los menores son inexactos en sus relatos, donde esos relatos de los menores a pesar de que mantiene el evento central los menores no monitorean errores, a que me refiero, de que el menor te puede estar diciendo algo totalmente diferente a lo que tu estas tratando pero para él es algo que no va a monitorear que si esto si corresponde a lo que me están hablando o lo que me están preguntado, muy posiblemente está haciendo referenciación a otra situación lo esa haciendo de una manera desbordada y que él piensa que pues lo está haciendo de una forma muy buena y muy efectiva, vuelvo y lo repito porque lo menores no monitorean errores de 3 a 7 años se presenta mucho este problema donde el menor se le pregunta una cosa y con ella hay que hacer muchas aclaraciones. Me ha tocado en varios casos de pronto de que las niñas confunden ciudades que me están hablando de Bogotá y después me están hablando por ejemplo de Cali, Barranquilla o de otra ciudad a donde hallan ido a pasear o a donde han estado con sus padres y hagan referenciación, entonces, es muy importante de que los profesionales en psicología pues hagan ese tipo de confrontación porque como los niños no monitorean este tipo de errores pues puede llegar uno a confundirse y a dar versiones diferentes a lo que el menor quiere dar.

Entrevistadoras: ¿Un menor de seis años que no ha cumplido en su totalidad con el desarrollo (cognitivo, emocional, afectivo, lenguaje, entre otros), que afirma fue abusado sexualmente, como se maneja desde su experticia y experiencia?

Participante 4: Esta primera intervención tiene que ser muy coherente con lo que uno quiere lograr del menor por lo que cuales son las exigencias que se están dando, primero, es

muy complicado para un profesional en psicología hacer este tipo de entrevistas que no sean en una cámara de Hessel y que sea grabada porque, porque hay oportunidades donde el profesional en psicología debe hacer preguntas sugestionadas, dirigidas y de pronto manipuladas y es ahí donde el profesional de psicología tiene que explicar porque hace ese tipo de preguntas. Segundo, los menores son muy dados al juego si tu entras con el niños a que todo es un juego la entrevista va a ser un juego, no va a ser una entrevista. Tercer, si tú vas a introducir muñecos con menores de 4, 5 años va ser muy peligroso, muy peligroso porque el menor de pronto va a responder a unas expectativas tuyas y de pronto algunas representaciones que no van a ser correspondientes a la realidad, estos muñecos tiene que ser ingresados en un momento adecuado y en donde al menor se le tiene que explicar cuál va a ser la finalidad de esos muñecos, si el menor uno ve que no le queda claro cuál va a ser la finalidad de los muñecos y porque van a estar ahí, entonces es mejor no hacer el ejercicio, he tenido y me he sorprendido en niñas de, de, pensé en una ocasión de hace poco tiempo pensé que no era adecuado en niñas de cuatro años, porque , porque la niña tendía al juego, al amigo imaginario y de pronto a ser pactos de referencias de lo que puede pasar en su contexto, o sorpresa cuando la niña comenzó a representarse a ella y a su posible agresor y como tercera persona, tercera persona, no teníamos muñeco para la tercera persona entonces la niña hizo, esta soy yo, este es el agresor y como la tercera persona le dijo a ya, tu porque le hiciste eso a la niña, ella se estaba representado y a otra persona, lo cual me indica que la niña sí estuvo en ese contexto y que no fue manipulada, y que como yo introduje a los muñecos y le dije a la niña, la niña lo acepto y lo visualizo desde ese punto de vista, y lo hizo en una forma muy correcta lo cual estos muñecos da presencia y fuerza lo cual no indica que la niña este diciendo la verdad o la mentira, y pues cuando hablamos de verdad o mentira estamos

hablando de dos conceptos que son de credibilidad. Cuando uno habla de credibilidad también hay que tener presente varios aspectos antes de abordar ese tema de credibilidad el CBCA es una buena herramienta que muchos profesionales en psicología utilizamos que es el CBCA el análisis de contenido basado en criterios de Stella Bicornier, pues vasados porque son 5 categorías generales y 19 criterios donde esos requerimientos cumplen unos requerimientos de presencia o ausencia y que nosotros calificamos y que tenemos que tener presente esos criterios de presencia o ausencia en un menor de edad con un relato tan corto, porque los menores no son detallados, no son tan estructurados pues no podemos decir de que todos los menores han sido manipulados o están siendo sugestionados y que están haciendo una falsa acusación.

Me preocupa y me llama mucho la atención en estos temas de relatos de menores cuando son temas de custodia, donde la mamá si le da a entender al menor de que ellos digan tal cosa para que queden con la mamá y pues se halla ese tipo de situaciones, entiendo también de que todo relato es diferente y se puede entender desde diferente contexto, como les dije pues hasta hace dos o tres meses yo pensaba que una niña de 4 años no iba a ser capaz de hacer la representación como te estoy contando el día de hoy no solo se representó a ella misma sino que represento a una tercera persona y coloco las palabras de cada tercera persona y la persona en la tercera persona de las que la niña dijo, es la capacidad entonces estamos hablando de que hay niños que son, pueden ser cognoscitivamente o hablando de avances y de aprendizajes muy ágiles o pueden haber niños de que no digan absolutamente nada.

Entrevistadoras: ¿Cuáles considera que son los síntomas que presenta el menor de 6 años víctima de abuso sexual infantil?

Participante 4: Pues los síntomas van desde los exteriores hasta los médicos. El que más me llamaría la atención y es un, para mi es una alarma muy temprana es que si el niño de 3, 4 años, ya dejó de orinarse en la cama y de un momento a otro comienza a orinarse pues es un síntoma de alerta temprana, no quiere decir que todo niño que se orino esta noche y porque no se orinaba y se orino esta noche fue abusado, no. Segundo las pesadillas que los niños pueden sufrir, las pesadillas de que el niño tiene un sueño tranquilo y de que un momento a otro las pesadillas, cambio en su comportamiento en donde el niño era un niño alegre despierto y donde ahora es un niño solo, triste y que ya no comunica, son síntomas que hacen pensar que son alertas tempranas y que los padres tendrían que mirar desde un punto de vista muy, muy radical, ósea, llevarlo a un médico o un especialista para que ellos den su punto de vista. Hay otro tipo de, cuando los niños presentan infecciones, este tipo de infecciones me ha llevado la experiencia a pensar que cuando no hay un buen aseo personal pues también se presenta, esas irritaciones que presentan los niños en su colita o en el caso de las niñas la vagina, pues también hay que mirarlas muy bien por la mirada de un especialista porque no son muchos los casos, vemos de que es falta de aseo personal y en donde los diagnósticos llevan a unas equivocaciones fatales.

Entrevistadoras: ¿Considera que los síntomas varían según la edad del niño en la que se encuentre cuando es abusado sexualmente?

Participante 4: es tan relativo, es que mira que el abuso sexual es también cultural para lo que para muchos puede ser un caricia un tocamiento de cariño y amor para muchos puede ser algo inapropiado, a que me refiero, no sé si ustedes sepan muchas mamá o no sé si lo han visualizado que la mamá le da el besito en el penecito al niño, no sé si lo han visto, o en la

vaginita que esta es la cucuchita la manera de mimarlo, pues uno que vive en este ámbito pues pueden ser tocamientos inapropiados pero para otra persona que vea este tipo de actitud es una muestra de afecto de la mamá. Hasta dónde puede llegar ese tipo de acercamiento un abuso o n un abuso pues tendríamos que mirar desde la afectación de tipo emocional, ahora bien, si estamos hablando de un niño de 1 año que le están haciendo ese tipo de caricia que tipo de afectación emocional o malestar puede hacer ate una caricia de su papá o de su mamá, pienso que son, más que cuando uno habla de dolor mucha gente piensa que el dolor debe estar representado con el moretón, que tiene que ver representado con no se con daño , con un desangrado, no sé, yo hablo del dolor cuando el niño dice no quiero, no quiero que me hagas esto me duele, ya, y me duele si, si, el papá al niño de 3 años le beso su penecito en un lado y le dijo no quiero, no me gusta, ya, y ubiquemos que el niño ahí está sufriendo un malestar emocional y está sintiendo esa molestia, malestar, está sintiendo dolor porque no le gusta lo que para él antes era algo consentido hoy en día vemos que no puede ser tan consentidor. Entonces es cuando hay que hablar con muchos padres y mirar su modelo de crianza como, como ellos miraron, porque muchos de nosotros de pronto fuimos tomados por nuestros padres como con buscos, o de pronto hay en día no se mira tanta brusquedad sino de saber cómo criar a nuestros hijos y que hay tocamientos que no son apropiados para la edad del niño.

Entrevistadoras: ¿Desde el trabajo que tú realizas, cuales son los pasos a seguir para la realización de una evaluación psicológica forense en niños menores de 6 años presuntos de ser abusados sexualmente?

Participante 4: haber cuando nosotros hablamos de evaluaciones forenses el primer paso es que este dentro de un proceso judicial y que sea emitido por una orden de autoridad competente llámese en este caso juez, fiscal o los que estén interviniendo pero que sean autoridad competente, segundo nosotros miramos cuatro aspectos fundamentales para hacer la evaluación psicológica, y no es que nosotros lo miremos si no que esta abalado y regidos por el Instituto de Medicina Legal en el protocolo de evaluación y evaluación básica para psicólogos y psiquiatras: Los cuatro puntos que se miran pues es obtener información acerca del estado mental y las circunstancias del antes, durante y después de los hechos y de los que esta investigando. La segunda, que es muy importante es observar la actitud el lenguaje verbal y no verbal del examinado en relación con los hechos examinados, porque, porque una niña puede estar diciéndome que le paso algo y puede ser que su lenguaje no verbal sea muy diferente a lo que me está manifestando o que de pronto, este tratando añadiendo información o suprimiendo información que tengo que mirar, pues estos casos lo hablo para menores de 12, 13, 14 años que se presentan mucho, pero como estamos hablando de 0 a 6 años, no se presenta con tanta frecuencia, simple y llanamente como digo los niños no monitorean errores, es muy difícil que mantengan un relato concadenado y amplio de lo que les paso, en cambio son muy específicos. El tercero es explorar el comportamiento global del examinado si se ha alterado como consecuencia de los hechos investigados, y en donde vemos que muchas víctimas de abuso sexual presentan trauma postraumático, que son daños secuelas en donde vuelvo y referencio donde un niño que su comportamiento era alegre de un momento a otro es triste, aislado, donde niños que nunca tenían pesadillas de un momento a otro comienzan a tener pesadillas y en donde niños de esta edad comienzan a pesar de que ya no se orinaban, comienzan a orinarse de un momento a otro en la cama, también son síntomas de alerta

temprano. Y cuarto es identificar las necesidades de salud, protección del examinado y orientar a como se pueden hacer a los servicios de atención, en este caso nosotros contamos con la secretaria de integración social y contamos con muchos organismos que nos prestan ese tipo de colaboración pues para que la atención sea integrada al menor.

Entrevistadoras: ¿Cuáles considera que son las limitaciones que existen en el campo de la psicología para determinar el abuso sexual infantil?

Participante 4: La responsabilidad, la responsabilidad es demasiado grande, segundo vuelvo y les digo el relato de la mama conlleva mucho a pensar o creer si el niño está siendo sugestionado o manipulado, el padre en su afán de proteger y que padre no, un padre cuidador no quiere que se haga justicia cuando un menor refiere que su hijo fue presuntamente víctima de este abuso, y la responsabilidad de dar una experticia, una opinión pericial de lo que nosotros hacemos es difícil, es complicado puesto de que como ya les dije si uno se va a los criterios de credibilidad a los CBCA en donde hay presencia o ausencia vemos que desde el inicio el relato no va a ser detallado y no va a ser contextualizado u no va a ser muy grande, el engranaje contextual va a ser muy difícil de determinar de un niño de 0 a 6 años, entonces vemos que desde nosotros no podemos tomar la responsabilidad y lo decía una defensora de una asociación de que no voy a dar el nombre decía de que muchos dicen que hay que coger a los niños, creo que es básico, pero también hay que mirar el contexto en el que sucedan los hechos porque son dos cosas claro el niño no miente para meterse en problemas, los niños mienten es para salir de problemas, ejemplo, un niño que no hizo la tarea, la mamá le puede preguntar ¿hiciste la tarea? Y así no la haya hecho el niño dice si, si la hice, pero mira que no es una mentira grande estructurada, que lleve un sin número de cosas que nosotros miramos

en el relato de los niños, ni que tenga un evento central, no, si la hice, hasta que la mamá le dice tráeme el cuaderno, porque son cosas que tiene que verificar, y no quiere decir que huy! Mi hijo es el niño más mentiroso que existe en el planeta, no, es claro y es básico de entender, de que inclusive nosotros los adultos mentimos, una razón más plausible para decir que la mentira es lo que está primando, y segundo que no tiene que mirar si los hechos tienen, sean plausibles y se encuentren en un contexto de realidad, a que me refiero, han llegado niños de que si uno lo entrevista y la psicóloga de pronto de lo que he visto o los psicólogos ¿ha te pegó con palo? Si me pego con un palo ¿y quién te pegó con un palo? tal persona y al momentico dice y coge cualquier palo por ahí fue con este palo que me pegó, entonces son niño que les están metiendo palabra, se le está diciendo que debe contestar y el niño ya está asociando un sin número de cosas y está haciendo unas apreciaciones pero hay niños que son muy lógicos , muy estructurados y como les digo muy estructurados a pesar de no ser tan detallados sino muy congruente y mantiene el evento central. El evento central es demasiado diciente y que si tú le preguntas una y otra vez en reiteradas ocasiones el menor siempre va a dar cuenta de unos detalles que son periféricos lo puede dar de diferente forma pero el evento central se mantiene conservado, entonces al evento centrar le tenemos que poner mucho cuidado y analizar. Esto también tiene que ir concatenado a otras situaciones como el examen de Medicina Legal, uno no puede ser tan irresponsable para hacer un tipo de evaluación sin tener el examen de Medicina Legal, sin tener copia de la denuncia, sin tener copia de algunas entrevistas que se hayan realizado, porque también esto nos va a llevar a una serie de conclusiones y de ideas. Vuelvo y digo la responsabilidad es bastante seria y grande y no se puede remitir que si el CBCA, los canales de criterios de contenidos envasados no me están diciendo una cosa pues entonces no se le va a dar credibilidad al menor, es bastante

irresponsable y vuelvo y digo también la responsabilidad de mirar como sucedan los hechos y como está el relato, y como se está haciendo, porque una cosa que nos pasó, un niño de 1 años y 8 meses en donde el menor no hacia referencias que si le dolía el ano Medicina legal hizo un examen donde los pliegues del ano ya estaban desgastados, ósea, los pliegues que tiene el ano estaban desgastados, ósea que alguien si estaba penetrando al menor y si estaba sucediendo el hecho, aunque el niño decía que le dolía no manifestó nada más, si manifestaba su dolor pero no estaba haciendo ningún tipo de referencia, así fue que se llegó a una conclusión, todo esto tiene que ser multidisciplinar, no puede ser simplemente vista desde la perspectiva como yo como psicólogo y desde mi perspectiva subjetiva de lo que yo crea o lo que yo quise que fue un abuso, también es demasiado peligroso.

Entrevistadoras: ¿Considera que la edad interfiere en la credibilidad del testimonio?

Participante 4: si, la edad interfiere en la credibilidad del testimonio no podemos esperar que un niño de 0 a 6 años sea tan estructurado tan detallado como un niño de 7, de 8, de 9, de 10 o de 12 años, ya tiene procesos racionales hacen tipos de asociaciones los relatos son cortos y por eso lo digo hay que mirarlo con lupa de detalle y hay que llenarse mucha información para poder hacer una evaluación que sea pertinente para estos casos.

Entrevistadoras: ¿Cómo cree que se evidencia una sugestión en un niño menor de seis años que se presume fue abusado sexualmente?

Participante 4: lo más claro y para llegar al evento es quizás mucho más fácil hacer una buena entrevista y en la acomodación general que se da en la entrevista entonces el espacio es muy importante no es lo mismo hacer una entrevista en un espacio entre adultos

que llevar a un menor a un espacio adecuado y podíamos seguir hablando de otro aspecto que es demasiado primordial y es también aunque nosotros no lo vemos los agresores para entender que es lo que está pasando para ver si este tocamiento fue en cuidado personal si el menor todavía está siendo bañado por progenitor y de esto lo habla el protocolo MICHIGAN que también me ha enseñado bastante donde uno tiene que mirar muchos aspectos que son demasiados importantes, vuelvo y les repito es una gran cantidad de detalles no es solo los 19 criterios que vienen en el CSA los 9 paso que dice medicina legal sino mirar toda la estructura de índole familiar para llegar a una muy buena conclusión y que de respuesta lo que realmente este pasando con el menor.

Entrevistadoras: ¿Considera que los niños menores de seis años presuntas víctimas de abuso sexual son propensas a ser sugestibles? Justifique porque.

Participante 4: considero que la influencia o el poder que ejerce la persona adulta es demasiado importante y tu introducirle palabras al menor es muy fácil pero que esas palabras se sigan sosteniendo, el menor después haga cierto tipo de apreciaciones, diga ¡a, sí esto me lo dijo mi mamá! Porque hay menores que me han llegado así a es que mi mami me dijo de que dijera que él me tocaba desde hace tres años, entonces vemos que hay una clara manipulación de la mamá al relato del menor. El contexto vuelvo y repito y yo pienso de que no es, no muchas madres pecan por mentir, sino por el afán de proteger a sus hijos y eso es respetable, que piensan de que como en casos de custodia, de que como el progenitor se portó mal con ella con el tipo que la agredió y fue una persona que de pronto le hizo mucho daño entonces piensa que le puede suceder cosas iguales o peores a sus hijos. Entonces, desde ese punto de vista también es respetable mirar todas esas posturas, jugar con este delito no es gracioso, no

es gracioso porque hay un sistema, una institución y está todo un poder de psicólogos, trabajadores sociales, practicantes, fiscales esta todo mundo pendiente de esto, la recomendación más clara es no colocarle palabras a los niños que no han dicho mirar si ese dolor vaginal o esa irritación vaginal con un experto. El experto si va a poder diagnosticar si es un posible abuso y en que se va a fundamentar su dictamen porque su opinión en que la va a hacer conocer, segundo pues que es muy importante de que los padres entiendan que no es lo mismo que el menor me diga que me duele acá y ellos después decir no es que mi lo me dijo que me dijo tal cosa, tal cosa, tal cosa, cuando uno sabe que muy posiblemente los niños no van a tener ese tipo de raciocinio o de estructura para hablar tantas situaciones que está hablando la madre también es demasiado importante en esto de la sugestionabilidad/manipulación que las madres no que los niños o que la persona que está llevando la entrevista con los niños respondan a la expectativa del entrevistador también es demasiado importante.

Entrevistadoras: ¿Qué instrumentos se implementan para determinar si un niño menor de 6 años fue abusado sexualmente?

Participante 4: CobdenHouse que es el que maneja el protocolo SATAC tiene también 5 criterios o análisis en donde tendrían igual aplicabilidad CobdenHouse no habla de credibilidad sino de fiabilidad del relato del menor, estos 5 criterios van en cuanto a lo emocional, las habilidades que presenta el niño, el mismo relato de ¿Quién? ¿Cómo? ¿Cuándo? ¿Dónde? Donde están dando este tipo de respuestas en donde el menor está respondiendo a esos interrogantes y lo hace de manera adecuada. Como psicólogo para mí es muy importante resaltar que para los menores, cual es la capacidad de comunicar de los

menores y hasta los 6 años, muy posiblemente el menor te va a responder ¿Qué? Y ¿Quién? El ¿cuándo? ¿Cómo? ¿Dónde? Va a ser muy difícil que lo refiera pero vuelvo y te repito el evento central es demasiado importante si el menor lo ha relatado en varias ocasiones y como lo ha relatado, y pues mirar que no esté sugestionado ni manipulado por una persona adulta ni que este en medio de una disputa familiar. Te hablaba que medicina legal tiene 9 puntos, 9 pasos donde se puede mirar que también es plausible, pero también ellos hablan para determinar una denuncia falsa de una denuncia verdadera, todo esto me lleva a pensar que la credibilidad del testimonio finalmente está dada por el juez, y por lo que se hace del mismo proceso, la investigación.

Entrevistadoras: ¿Considera que los instrumentos o pruebas son pertinentes para la evaluación psicológica forense específicamente en niños menores de 6 años?

Participante 4: todo, todo es pertinente, si es bien cierto como decía ahorita que hay que creerle al niño, también hay que ahondar sobre lo que el niño está diciendo, sobre la manera como está dando esa revelación, no podemos olvidar que la revelación son tardías conflictivas y poco convincentes de este tipo de revelación en el contexto de este índole de abuso sexual. Conflictiva, porque con muchos adolescentes se puede presentar que sea una disputa o una negación con su progenitor. Tardías, porque están guardadas al secreto a lo más oculto y que nadie se entere. Y poco convincentes, porque muchas veces los posibles agresores son personas que uno las cataloga como incapaces de llegar a abusar de un infante. Todo esto me lleva a pensar de que todo lo que se haga y todo el tipo de instrumentos que se aplique para poder determinar el relato del menor pues sería en cuanto a la exploración del menor, pertinente realizar. Ojo, y llamo mucho la atención en esto que muchos psicólogos y

mucho más los psicólogos jurídicos están tomando carrera de que el niño tiene que ser psicologizado a través de test y pruebas que esto solo va a llevar simple y llanamente a dar una idea de cómo es la dinámica del abuso sexual. Tu un niños de 5 años que está en primero de primaria y que da referencia de colores, de sumas, de pronto de resta, muchos caso he tenido más o menos se sabe la tabla del 2, ósea que su desarrollo cognitivo es acorde a su edad, para que hacerle o aplicarle la prueba de, pruebas de inteligencia, preguntaría ¡yo! Y muchos psicólogos han tomado carrera de que tienen que aplicar todo esto psicologizar al niño para dar respuesta a un abuso que realmente le está pasando, o hacer otro tipo de pruebas de ansiedad, o de que se yo, tantas pruebas que podríamos entrar a hablar y llegar y coger esta criaturita que está diciendo a mí me pasa algo, alguien me toco, y decirle a la criaturita no es que te voy a aplicar 10, 20, 40 pruebas para mirar a ver si esto te paso, ojo con eso, ojo con eso porque pienso que es demasiado importante cuando el personal de psicología advierte que hay un tipo de problema o de afectación en el menor y cree que requiere algún tipo de aplicación de test o prueba psicológica puede suspender la entrevista esperar a esos resultados y esperar a ver si es congruente con lo que él puede y no necesariamente tiene que hacerlo él. Medicina legal habla claramente sobre esto, mandaría a otro profesional a ver cuál es su opinión acerca de eso, y poder continuar con la entrevista. Vuelvo y repito se trata es de un niño, se trata es de una criaturita donde cuando lo hacemos ver de que realmente es el enfermo no que vino por un problema de un tocamiento sino que es una persona enferma, pues imagínense como se sentirá esta criaturita. Por eso pienso que, y llamo la atención mucho sobre esto, sobre la aplicación de esto que ha tomado carrera de que si no se hacen tantos test o cosas el menor es creíble o no creíble. Es una revelación, es un contexto y es una

declaración que se tiene que mirar con lupa como lo he dicho, pero que en nosotros esta la responsabilidad del profesional de psicología.

Entrevistadoras: ¿Considera desde su experiencia que estos instrumentos confirman los hechos y secuelas del presunto abuso en niños menores de 6 años?

Participante 4: eso es la dinámica, la dinámica y si yo hablo del síndrome de acomodación en posibles víctimas de abuso sexual, yo hablo de los pasos en las pruebas estaría dando no más la dinámica de que sucede dentro del abuso, pero no estaría dando lo que realmente pasa en el abuso. El principal diagnóstico para hacer una valoración, evaluación aunque estos dos términos se confunden mucho. Evaluación y valoración, pero para hacer una evaluación el principal diagnóstico es la entrevista y si se hace una muy buen entrevista yo creo que se tiene muchas herramientas para poder dar una muy buena opinión pericial al respecto. Eso sumado a que no solo se tiene que mirar la entrevista sino el contexto familiar del niño y todas esas circunstancias que yo ya te hablaba anteriormente de que son determinantes para uno darse una buena opinión de lo que está pasando.

Entrevistadoras: ¿Qué tantos casos llegan en ese rango de edad?

Participante 4: yo te podía hablar, más bien tocaría mirar la estadística, pero de lo que he manejado si llegan muchos de 4 años. De 4 a 6 años llegan de 10 pueden llegar 2 casos. Si hablamos de ese promedio, de 10 casos, de 0 a 10 pueden llegar 2 casos.

Entrevistadoras: Muchas gracias por tu ayuda

Participante 4: No, a ustedes

Entrevista participante 5:

Entrevistadoras: ¿Cuál es su nombre completo?

Participante 5: Mi nombre es Manuel Javier Tamara Barbosa.

Entrevistadoras: ¿Qué profesión tienes?

Participante 5: Yo soy psicólogo de la Universidad Nacional, soy especialista en psicología jurídica de la Universidad Santo Tomás y estoy también ya en trabajo de grado para la maestría en psicología jurídica de la Universidad Santo Tomás.

Entrevistadoras: ¿Hace cuánto tiempo llevas desempeñándote como docente acá en la Manuela Beltrán?

Participante 5: Estoy acá desde Agosto de 2008.

Entrevistadoras: ¿Y aparte de trabajar acá en que otras instituciones has ejercido?

Participante 5: A ver, yo he sido docente de posgrado desde el 2007 en los posgrados de psicología jurídica, actualmente estoy ya vinculado acá ya en la Universidad Manuela Beltrán como docente de practica yo inicie aquí como docente catedrático para el 2008 hace más de 6 años he estado trabajando con el INPEC instituto nacional penitenciario y carcelario tanto en establecimientos estuve dos años y medio trabajando como funcionario y después en el nivel central asesorando política penitenciaria desde el tratamiento y de la intervención para personas condenadas, soy perito privado también desde hace ya 3 años he llevado casos de evaluación forense en procesos judiciales desde el servicio pues desde la defensa entonces ya he sido contratado como perito privado en varias oportunidades en diferentes casos no solo en

casos de abuso sexual sino de homicidios bueno en diferentes tipos de delitos evaluando tanto agresores más que todo que ha sido mi experiencia pero también en víctimas

Entrevistadoras: ¿Ya en cuanto a la categoría de ciclo evolutivo en que edades considera que es más complicado hacer una evaluación psicológica forense de niños presuntamente abusados de 0 a 6 años?

Participante 5: ¿Teniendo como único factor la edad, en sujetos adaptados y no otro tipo de factores que incidan como trastornos mentales cierto?

Entrevistadoras: si

Participante 5: Personalmente los niños, ya en cuanto a otros psicólogos les será más difícil otro tipo de población adolescentes, adultos mayores, para mi es más complejo no es que no lo haga pero se me convierte en más complejo la evaluación en niños y entre menos edad tenga se convierte en más compleja la valoración

Entrevistadoras: ¿La edad interfiere con esa evaluación que se le puede hacer a un niño menor de 6 años?

Participante 5: si la edad interfiere en la evaluación porque pues el desarrollo cognitivo pues hasta ahora está en evolución está en proceso y las competencias y las habilidades y los aprendizajes que está teniendo el niño hasta ahora están dando ciertas herramientas muy incipientes cada vez más un poco más complejas a medida que va desarrollando en su edad cosas como el lenguaje por ejemplo, entonces un niño muy pequeñito de 2, 3 años no va a tener el mismo desarrollo de lenguaje que va a tener un niño de 6, 7, 8, 9 años entonces hay que desarrollar otras estrategias evaluativas que tengan no solo de

lenguaje verbal sino también de lenguaje no verbal, de la emotividad, ir utilizando el juego, el dibujo entonces se convierte en un poco más compleja la valoración precisamente por eso.

Entrevistadoras: ¿Cuáles consideras que son los síntomas que se presentan con mayor frecuencia en niños abusados sexualmente en este rango de edad de 0 a 6 años?

Participante 5: Mira lo que yo he podido ver es que eso va asociado a al tipo de abuso que ha sufrido el niño si no podemos decir, los niños abusados sexualmente tienen esta sintomatología o presentan estos signos, depende del tipo de abuso me explico, si es un abuso con violencia es un acto sexual violento en donde el niño fue sometido pues va a tener ciertas características que sobrevendrán a esa agresión distintas cuando el niño es abusado en una estrategia manipuladora donde se induce desde el juego el abuso, donde hay un referente afectivo con el abusador donde no se ve nada malo lo que está sucediendo sino que hay una atmosfera de confianza de juego en contra posición de donde hay una atmosfera de violencia de sometimiento, de verbalización, de agresión con palabras fuertes, con amenazas entonces en esos dos para con esa dicotomía los signos que va a presentar un niño abusado en contexto violento o de manipulación puede ser diferente. Los niños con contexto violento van a tender ser más retraídos, a ser temerosos también depende de las características del niño, otros niños en contexto violento se convierten en más desafiantes que han sido abusados violentamente entonces un niño puede reaccionar retrayéndose, apartándose de los amigos, no vuelve hablar por ejemplo, se contiene emocionalmente, tiene pesadillas, hay cambios en el ritmo circadiano entonces ya no duerme tanto o ya duerme mucho la emotividad se altera, por otro lado los niños ya no son retraídos sin se vuelven agresivos hablando desde violencia desde el abuso es mucho más complicado porque el niño parecería que no sufre emocionalmente es decir no hay un rechazo hacia cierta persona que lo esté abusando por esta visto como el juego, como hay

ven te voy a mostrar algo el niño le tiene cierto tipo de afectividad muy particular, el problema se evidencia cuando el niño se da cuenta que algo está sucediendo a su alrededor, realmente los niños que están siendo abusados no por acceso carnal sino por actos sexuales abusivos entonces la persona manipula al niño, lo mete en un contexto de juego, le hace tocamientos, el hace exhibicionismo, le toma fotos en ese tipo de cosas, el niño posiblemente no va a tener a un rechazo porque está viendo todo normal lo cual si va a suceder un cambio abrupto cuando se está presentando la denuncia y empiezan a llevarlo a que cuente que es lo que está pasando, que le cuente a tal persona, se está viendo preguntado por muchos sujetos y luego de eso como que está viendo yo aquí hizo algo malo y va a empezar a sentirse más bien como culpable, será que por mi culpa está pasando esto, a mi papá, a mi tía, a mi compañero, a mi mamá al que haya sido se la están llevando por mi culpa, entonces pero es luego después que se da la denuncia, ¿aquí paso algo?, ¿qué será? ¿Será que fue aquí conmigo? ¿Será que fui culpable? Entonces se pueden ver cierta reflexión sobre todo en niños grandes de 5, 6 años, niños pequeñitos no pero es evidente que por el mismo contexto de juego en este contexto de abuso manipular víctimas de abuso manipulador pues van a configurarse ciertos comportamientos que no van a ser normales en el niño por ejemplo, conductas sexuadas que no corresponden a la edad evolutiva del niño, no en palabras sino en el comportamiento específico dentro del juego por ejemplo un adulto cercano empiece a subirse la falda sistemáticamente con una intención de que hagan algo cuando ella se sube la falda en donde antes no lo hacia

Entrevistadoras: ¿Esto dice que ocurre en niños de 0 a 6 años?

Participante 5: si para niños de 0 a 6 años, el niño no va decir con el lenguaje verbal generalmente sino con su comportamiento y sobre todo en el juego entonces han ocurrido casos en donde los niños están jugando y ahí se detecta el abuso, son niños que por ejemplo

cuando entran al baño para ir hacer chichi o hacer popo se quitan toda la ropa, depende del caso no quiero decir que esto ocurra con todos los niños que están siendo abusados sino que he conocido de casos de niños que han empezado con ese comportamiento extraño que ínsito suspicacia para los papas ¿qué está pasando? ¿Por qué el niño se quita toda la ropa? Por ejemplo están jugando el papá con el niño o la niña y están en el juego y hay mira el caballito y la niña coge la mano del papá y se la pone en la vagina sin saber que esa es su vagina ni nada como una forma de juego, porque la niña hace eso y de forma sistemática es ahí donde empieza a generarse suspicacia y ahí los papas empiezan a buscar ayuda para ver si es que esta sucediendo algo con esa niña, entonces cuando se presentan ese tipo de comportamientos sexuales en niños pueden estar muy relacionados con conductas de abuso en contextos de juego manipulados en el que un adulto induce en el niño y que se reproducen y que el niño reproduce en sus contextos y de habitualidad entonces lo que están haciendo lo que en este caso era en el colegio donde la profesora o el profesor jugaba con los niños de manera sexual ellos hacían eso mismo con el papá o pretendía hacer eso mismo cuando jugaban con el papá o con la mamá cuando estaban en la casa y es donde los papas se percataron, entonces ese tipo de comportamientos trasladados a otros contextos en donde la conducta sexual que no le corresponde al niño para su edad ni para su desarrollo psicosexual puede estar refiriendo una posible manipulación por alguien más sexualmente hacia ese niño, esos serían los signos, diferenciando violencia y manipulación en los abusos.

Entrevistadoras: ¿Cuáles consideras que son las limitaciones que tiene un psicólogo para abordar el tema del abuso sexual en un menor de 0 a 6 años?

Participante 5: Mira, las limitaciones del psicólogo están en su formación por un lado, si está formándose para eso o no, para valorar niños, para valorar casos de abuso, si no lo está

pues está limitado el psicólogo, en su aspecto personal y su competencia personal entendiéndose si el tema le genera demasiada reactivación o demasiada reactividad si lo vuelve reactivo hablar de abuso a ciertos psicólogos les produce una activación de rechazo y de repudio hacia el agresor inclusive de quebrantarse emotivamente frente a un niño abusado, impedimento personal para eso, es decir yo no soporto evaluar a un niño no puedo hacerlo porque me desborono como ser humano si sabiendo que este niño fue abusado sexualmente o carnalmente por alguien o que esta siento manipulado por un adulto me destroza entonces me limita a pesar que tenga el conocimiento entonces decido ir a otro lado entonces te respondo esto porque una cosa son las limitantes del psicólogo y otras cosas son las limitantes de psicología como disciplina entonces lo que te acabo de decir son las limitantes que tiene el psicólogo que te puedo decir en este momento pueden haber más ahora la psicología como se limita para la va, oración con niños evidente mente se ha desarrollado muchas técnicas y metodologías apropiadas y que en su medida están en desarrollo y evolución y surgirán otras mucho mejores, la metodología que tenemos hoy en día más aceptada para valorar niños no es la misma que estaba siendo utilizada porque tal vez no existía la connotación de delito sexual infantil en ese momento en los años 40-50 porque la psicología misma ha ido evolucionando hoy día tenemos herramientas mucho más pertinentes mucho más conducentes mucho más válidas para este tipo de casos y dentro de 50 años van a ver unas mucho mejores que las de hoy si, que limitantes tiene ahorita, digamos que han trabajado ahorita los científicos y quienes se han desarrollado en estudios de instrumentos, protocolos que ustedes ya los han revisado como el SATAC-BARTAC, el que desarrollo Michigan, la entrevista paso a paso, la entrevista cognitiva, eso para niños que tienen lenguaje verbal pero para niños que no hay técnicas proyectivas de dibujo, de juego, con figuras, incluso hay algunas que se desarrollaron

hace ya algún tiempo y que han tenido una gran discusión que personalmente yo no las digamos comulgo con su utilización acá en los Colombianos a menos que se esté bien entrenado y con una fundamentación muy bien y con una psicología demasiado pertinente que son los muñecos anatómicos, eso ha tenido un gran debate y acá en Colombia no ha funcionado muy bien pero hay otras que si digamos el dibujo proyectivo, las técnicas de juego que si han incidido entonces que limitantes tenemos, que todavía la psicología solo lograría una aproximación como en toda evaluación del comportamiento humano no hay certeza, la psicología no es una ciencia de certezas en algunos casos de probabilidad o de orientación pero no de certeza esa es una limitante porque cuando vamos a evaluar a un niño nunca vamos a estar seguros 100% de que lo que se concluya en un informe sea lo que paso siempre va a ver un margen de probabilidad de un margen del 20% que sea lo contrario y así funcionan nuestras pruebas así son la psicométricas aplicamos una prueba de personalidad y tenemos un alfa de cromos que nos dice este perfil de personalidad esta en 0.6 en 0-7 el alfa ósea puede estar aproximado y la probabilidad que sea así es de 0.7 sobre 1 pero que vamos hacer con ese 30 que no entonces no hablamos de certeza hablamos de probabilidad o de orientación en la evaluación psicológica entonces esa es una limitante sobre todo cuando en casos judiciales estamos decidiendo sobre la libertad y la vida de una persona que puede estar acusada por algo que cometió o por algo que no cometió y precisamente la prueba forense psicológica en este caso de valoración del testimonio por ejemplo va a orientar la decisión del juez para que se decida la vida de esa persona no se en los próximos 15 años o va a prisión o es absuelto entonces ayer estaba con mis estudiantes en clase precisamente viendo una audiencia sobre este tema de abuso sexual en donde una perito intervenía y la persona le preguntaba acerca de bueno, ¿usted está segura de sus conclusiones? Independientemente de la metodología había

aplicado mal la metodología que había anunciado que había aplicado mal, entonces las conclusiones que había dicho al preguntarle ¿usted está segura de lo que está diciendo? y ella había concluido que si había abuso sexual, entonces el abogado le preguntaba ¿usted lo da con grado de certeza, probabilidad o de orientación? No de certeza no puede no puede dar por más que hayan muchos indicios nosotros no podemos dar que hubo abuso es más el dictamen pericial comprendido entre el informe y la oralidad del juicio no puede hablarse de que hubo abuso un psicólogo nunca puede decir hubo abuso, nosotros no podemos concluir el que hubo abuso eso lo puede decir es el juez que es el que condena nosotros decimos corresponde o miramos el perfil o la evaluación o los signos o los síntomas o todo lo que se evaluó o todas las características encontradas en este testimonio o en este menor o lo que hayamos evaluado si es el estado mental del niño o si es la valoración del testimonio del niño o si hubo daño psíquico en el niño estamos valorando, nosotros no podemos decir hubo abuso no, lo encontrado corresponde a con un posible abuso o no corresponde o hay probabilidad de que corresponda a un posible abuso descartando otras cosas nosotros no podemos dar certeza y esta psicólogo se había puesto a decir hubo abuso graso error no damos primero valoración de certeza ni tampoco somos quienes juzgamos eso le corresponde es al juez entonces ahí está la limitante de la psicología. Ahora no es una limitante con la que ya digamos pues nuestra función pierde valor, no es una limitante al querer comprender el comprender el comportamiento en su totalidad que es como la ambición que ha tenido siempre el área de dar explicación al comportamiento humano, es el objetivo final de la psicología, entender cómo se da, explicarlo, cuáles son sus inicios para que se pueda de alguna manera intervenirlo, explicarlo, hacer algo con eso, esa sería una limitante sin desmeritar particularmente que definitivamente la probabilidad y la orientación de la prueba psicológica forense en este tipo

de casos puede orientar de una manera muy adecuada la decisión del juez, pero tú me preguntas de la limitantes, yo pensaría que de las limitantes es que el psicólogo nunca va a tener la certeza de que si lo que está valorando fue abuso o no pero podemos hablar de probabilidad y en esa probabilidad nos movemos nosotros no vamos a decir si señor juez fue abusado el niño, lo que sí podría dar un examen médico cuando hay acceso carnal o hay señal física de abuso pero cuando no la hay solo se determina por el testimonio del niño nunca va a ver certeza siempre va a estar ahí latente por eso hay que hablar, de manera me imagino que más adelante hablaremos de eso de la metodología pertinente para hacer este tipo de valoraciones sobre todo cuando no hay evidencia física sino solo testimonio.

Entrevistador: ¿Qué criterios considera son pertinentes para hacer una evaluación psicológica forense con niños de 0 a 6 años de edad?

Participante 5: bueno hay que tener en cuenta primero, la idoneidad del perito pero antes de la idoneidad del perito yo les comentaba que es necesario de no construir pruebas previamente al proceso judicial es decir, la evaluación forense se construye en donde ya hay un proceso judicial iniciado dado por una demanda dado por una fragancia o porque se inició de oficio el proceso, a partir de ahí se pueden constituir pruebas tanto de la fiscalía como de la defensoría, la prueba puede iniciarse en ese momento antes de eso no es pre constitución de pruebas entonces es lo yo les explicaba, si vive un señora y me dice hay doctor yo necesito que me atienda a mi niña porque esta como rara y me da miedo que la estén abusando sexualmente, si yo hago esa evaluación esa evaluación no constituye si yo la hago la hago para dar un posible diagnóstico de lo que está pasando pero no constituye prueba judicial aun porque no hay un proceso judicial iniciado y no puedo hacerlo hasta que inicie y ahí si la función de evaluación forense el perito psicólogo que después es reconocido en juicio se va a

dar de ahí entonces primero hay que tener ese criterio clave, en que momento entro yo a evaluar como evaluador forense y no puedo pre constituir prueba hasta que no esté inicialmente formado el proceso judicial, luego de eso si por parte de la fiscalía como de la defensa que pueden iniciar la recolección de pruebas para el caso después de eso está la idoneidad del perito, que sea alguien especializado en el tema de delitos sexuales o en la evaluación infantil y de delitos sexuales es decir que haya trabajado con la población, que conozca, que haya sido formado y cada vez mejor acreditación. Segundo, que el peritaje sea realmente requerido por alguno de los actores bien sea por el fiscal, por el abogado o inclusive por el juez que a veces puede decretar pruebas a voluntad. Segundo, que el perito seleccione o acoja una metodología adecuada, pertinente, valida y conducente para lo que le requirieron y no para otra cosa, ¿para qué le pidieron la evaluación?, ¿Para valorar el testimonio? ¿Para evaluar posible daño psíquico? ¿Para evaluar el estado mental del niño? ¿Para que sirvieron? Para seleccionar la mejor metodología vuelvo y les repito pertinente, conducente, valida y que el sea experto en la utilización. Tercero, no solo seleccionar sino aplicarla de una manera eficiente y efectiva. Cuarto, la construcción del informe pericial debe ser técnica, desde la comprensión no solo de la psicología y la evaluación psicológica forense sino también desde la comprensión del contexto judicial desde el que se encuentre a quien va hacer ese informe pericial y quinto, la forma en que lo sustente en el juicio oral. Esos son los factores definitivos para hacer bien una evaluación o intervención para hacer una buena evaluación o intervención forense apropiada para estos casos.

Entrevistadoras: ¿Considera que la edad interfiere en la credibilidad del testimonio de los niños?

Participante 5: digamos que esa pregunta es capciosa, lo digo porque ¿qué es un testimonio?, un testimonio es dar cuenta de algo que me conste, porque lo he visto, porque lo he escuchado o porque lo he vivido directamente, ¿tú me preguntas por validez o credibilidad del testimonio?

Entrevistadoras: por credibilidad del testimonio.

Participante 5: entonces hay 2 conceptos distintos que se ha entendido como sinónimos una cosa es credibilidad y otra cosa es validez entonces te lo voy a poner como un ejemplo. Si yo les digo a ustedes esta mañana me levante y me desayune 2 huevos con chocolate, 1 arepa y 1 jugo de naranja, estaba delicioso ¿ustedes me creen posiblemente lo que les estoy diciendo?

Entrevistadoras: Si

Participante 5: Cierto, es creíble, entonces hay credibilidad pero entonces ¿dónde puedo yo ubicar la credibilidad en lo que yo dije? En ustedes que son las que me creen, me creen porque es posible que yo haya desayunado eso, eso es credibilidad. Hablemos de validez, entonces este testimonio que les cabo de dar es creíble pero no válido porque yo no desayune eso ni siquiera he desayunado entonces una cosa es credibilidad y otra cosa es validez. Yo puedo dar un relato que es creíble a los demás porque está dentro de lo posible o dentro de lo ocurrido es altamente probable de que haya sido y lo digo con un respaldo emocional, con unas palabras en fin, distinto a que el relato sea válido es decir que corresponda con la realidad, entonces hay unas metodologías que buscan evaluar la credibilidad del testimonio como, el CBCA por ejemplo, es análisis de unos criterios en el discurso de niño o la niña para saber si es creíble es decir si es lógico el discurso, si hay

detalles, si hay un contexto, si hay conversaciones reproducidas, lo que nos da un relato creíble, es decir si está bien construido desde la teoría pero diferente es la validez del testimonio entonces lo que me están diciendo que si algo que suena creíble es realmente lo que paso o si esta aproximado a la realidad de lo que sucedió, si ven que son dos conceptos distintos, entonces que necesito yo para volver a tu pregunta o que factores inciden en la credibilidad del testimonio de quién lo escucha. Si el CBCA nos da unos criterios pero definitivamente si a un menor por ejemplo si la edad desvirtúa o no la credibilidad del testimonio, si un menor es llevado a juicio y si es digamos interrogado en un circuito cerrado con la interpretación de un psicólogo o psicóloga y los factores judiciales hacen las preguntas y ella se las trasmite al niño, dependiendo de la edad del niño yo he visto niños de 2 y medio, 3 años y en juicio dando este tipo de testimonios, quien evalúa como creíble o no ese testimonio, el juez quien lo escucha y quien va a decidir y sus criterios de credibilidad estarán asociados a eso, ahora yo te pregunto es nos interesa la credibilidad del testimonio o la validez del testimonio que involucra la credibilidad , entonces si cambiamos la pregunta y tu me dices será que la edad interfiere en la validez del testimonio yo digo no, en la credibilidad de pronto si porque de pronto el juez o el evaluador, el juez va a tener unos criterios de evaluación de credibilidad del testimonio, entonces el juez va a determinar si este testigo es creíble o no, el que va a juicio, en el caso en que sea un niño diga no según el conocimiento que tenga previo el juez. Ahora el evaluador abstraerse de esa subjetividad que puede tener cualquier otra persona implemente una metodología especializada entonces recurre por ejemplo al CBCA y para evaluar el CBCA previamente aplica un protocolo de entrevista como NICH, SATAR ATAC o MICHIGAN cierto y evalúa los criterios de credibilidad de contenido de ese discurso para abstraerse de la subjetividad que tendría la otra persona, entonces coge los 20 criterios y

los analiza y eso es credibilidad, y yo digo si el niño lo que me está diciendo es probablemente creíble, porque le suena lógico porque incluyo todos estos detalles, porque hay un hilo de temporales, porque autocorrigió, entonces todo eso me da credibilidad, entonces la credibilidad puede ser sesgada o valorada desde quien escucha el relato si es experto o no pero la edad del niño no va a interferir en la validez, el niño puede decir algo que no sea creíble pero que sea válido, el perro volvo muchos sabemos que el perro no vuela ese testimonio es creíble? No, pero lo que pasa es que un niño de 3 años fantasea y él tiene un juguete que es un perro y lo pone como si volara para el niño su realidad es que el juguete está volando, el testimonio del niño es válido porque a esa edad los niños no mienten valido desde que, desde su experiencia, porque él lo experimento él lo vivió, ¿recuerdan lo que hablamos hace un momentico de testimonio?

Entrevistadoras: si

Participante 5: lo que yo veo, lo que yo percibo, lo que yo vivo y doy fe de eso, entonces lo que el niño vio, percibió y lo que vivió es que el perro voló ¿eso es mentira? No, un niño a esa edad no miente, fantasea, pero no está engañando, su testimonio es válido para él el perro volvo, ¿pero es creíble? Bueno tal vez para el ojo inexperto no porque dirá el perro nunca vuela para el ojo experto para el psicólogo forense que utiliza su metodología dirá si, es creíble porque los niños a esa edad fantasean y eso es criterio entonces el testimonio lo podemos ubicar acá y le da un criterio de credibilidad, entonces hay que diferenciar eso de la credibilidad y eso de la valides, sé que más adelante vamos hablar de los instrumentos pero te hago un comentario antes de todo esto, el CBCA la técnica del CBCA incluye previamente un protocolo de entrevista y evalúa credibilidad pero después se desarrolló el SVA un protocolo para evaluar validez que influye y que los pasos que subsigue son, la entrevista, aplicación del

CVCA , 11 criterios de validez y todo el análisis, por eso hay que diferenciar credibilidad y validez del testimonio y el SVA se convierte en eso que incluye los 2 conceptos para testimonio pero más adelante hablamos de eso.

Entrevistadoras: ¿Cómo crees que se evidencia la sugestionabilidad en un niño que ha sido presuntamente abusado sexualmente de 0 a 6 años?

Participante 5: A ver inherente a la edad esta la sugestionabilidad porque está en edad cognitiva el niño, porque está en formación psico afectiva también entonces busca referentes de aprobación entonces un niño tiende más a quien lo aprueba a quien lo castiga entonces en esa búsqueda de afecto y de aprobación he identificación y todo esto la sugestión está latente y ¿qué es la sugestionabilidad? La condición que tiene el niño de poder ser sugestionado por alguien más, entonces si me dices si, ¿cómo era la pregunta?

Entrevistadoras: ¿Cómo crees que se evidencia la sugestionabilidad en un niño que ha sido presuntamente abusado sexualmente de 0 a 6 años?

Participante 5: si un niño es altamente sugestionable, un niño es sugestionable por inherencia a su desarrollo características de su etapa evolutiva porque hasta ahora está en su evolución psico afectiva buscando aprobación, porque hasta ahora están en construcción cognitiva distinto a las características de un niño sugestionado no sé si eso también era lo que querías preguntar.

Entrevistadoras: si

Participante 5: ¿Que caracterizaría a un niño sugestionado? Todos los niños son sugestionados a su edad eso es lo que les acabo de decir , unos más que otros claro, porque va

a depender de las características del niño, de su temperamento, si usted estaría de aprendizaje sus relaciones afectivas, pero de todas maneras van a tener un cierto grado de sugestionabilidad inherentes a su edad y su desarrollo pero no todos son sugestionados, porque no todos han estado expuestos a alguien que quiere sugestionarlos o manipularlos, entonces la sugestión y la manipulación pueden ser voluntarias o involuntarias, yo puedo sugestionar a un niño en una entrevista involuntariamente porque estoy empleando mal mi técnica de entrevista, entonces le digo al niño hay papito mi amorcito lindo y utilizo esas palabras referentes de afecto en donde el niño pues va a responder con lo que tal vez yo le quiera preguntar y él me va a responder que si para buscar aprobación porque estoy utilizando un referente afectivo con él y ahí lo estoy sugestionando involuntariamente pero hay otra sugestionabilidad que se da cuando es voluntaria y es cuando, el adulto le induce al niño cosas que no son reales para que el niño las replique y las haga como reales y las muestre en otros lados ¿qué signos puedo ver cuando un niño es sugestionado? Que el discurso es repetitivo eso también va relacionado al nivel del desarrollo del lenguaje que tenga el niño pero cuando el niño no expresa ni en orden de tiempo distinto ni en orden de palabras dichas diferente es porque se aprendió algo es como si estuvieran repitiendo es como si se le estuviera enseñando hablar a un loro, entonces los lores repiten lo que oyen lo repiten tal cual lo oyen y así se lo aprenden y así lo vuelven a repetir, he visto casos de niños que llegan con discursos aprendidos incluso ahora estamos trabajando con el proyecto inocencia, en un caso con dos niñas que su discurso del abuso, acusaron al papá de abuso y el señor pues está en la cárcel y nosotros estamos haciendo revisión de las grabaciones y en las grabaciones de las entrevistas las niñas repiten sistemáticamente las mismas oraciones, es más, la grande es como la que estructura y lleva a la menor a repetir el discurso igual, no digo que para este caso hasta ahora

lo estamos analizando pero es un ejemplo que tengo acá porque el discurso de las niñas es repetitivo y es igual en las dos utilizan las mismas palabras y en el mismo orden, el me toco así, pero bueno muéstrame como más, por encima de la ropa por debajo de la ropa, así, los niños pequeños, pero este relato en estas niñas grandes es mas de si él se metió en mi cama y de ahí no se sale el relato pero cuando se intenta explorar otros lados otro tipo de eventos que pueda narrar el niño o la niña se vuelve repetitivo y no ha mas y pues hay que ser muy cuidadoso porque de pronto uno puede inducir a que el niño empiece a inventar para favorecer o para salirse del lado de la entrevista, el niño empieza a decir ya me están preguntando tantas veces los mismo mejor les digo lo que quieren oír para que acabe rápido, entonces el niño no lo piensa así tal pero que sucede el niño empieza a contestar para poder salir de ahí y digamos dar lo que quiere el entrevistador complacerlo es un proceso ahí inconsciente del niño y salir rápido de ahí entonces hay que tener cuidado en esas narraciones repetitivas no se produzca eso y un relato más falso.

Entrevistadoras: ya en cuanto a la última categoría de instrumentos ¿qué instrumentos implementan para determinar si un niño menor de seis años fue víctima de abuso sexual?

Participante 5: Mira los instrumentos que s podrían utilizar serian el juego en ciertas edades, el dibujo, el protocolo SATAC RATAc y MICHIGAN me parecen que son muy buenos pero para edades distintas, entonces el SATAC RATAc utiliza en la ubicación de las partes, el reconocimiento en los dibujos de figura humana entonces ahí se puede mirar si un niño de 3 años está familiarizado con la sexualidad del cuerpo, entonces que si esta es mi cosita, mi colita, mi boca, mi cabeza, sabe ubicar partes del cuerpo sino pues está bien también es para saber una línea base de lo que el niño conoce y no conoce y si eso está acorde a su contexto familiar, escolar o si ha obedecido a una influencia distinta, posiblemente pudo

haber sido un abuso sexual u otra cosa y es lo que va a descartar esas hipótesis el evaluador forense. El MICHIGAN ya tiene más relato, un enfoque mucho más fuerte en ese relato verbal y de ejercicio de memoria y de relato entonces esto es más para niños más grandes para niños más pequeños el dibujo o el juego se convierten en una herramienta importante ahora es más difícil porque el niño más pequeño va a tener un mundo interpretativo distinto al del adulto porque el hasta ahora está en sus etapas de desarrollo conformándose una realidad y una relación con la realidad, entonces la realidad va a ser distinta, él puede decir el perro vuela 45:15 es tarea del psicólogo interpretar eso y que sentido real tiene para el niño que el perro vuele por ejemplo juegue con, me tocaron con la vara, uno puede pensar que es la vara, que es me tocaron para el niño, como me meto yo en el juego, estábamos jugando al lobo, ¿qué es jugar al lobo? Entonces uno puede inferir ciertas cosas desde a concepción de mundo que uno tiene como adulto, como psicólogo, como evaluador, pero el papel aquí del niño con el juego viene de interpretar que significa eso que acaba de mostrarme el niño para el y su experiencia de vida, que fue lo que vivió, y ahí es donde se me hace más complejo, mucho más complejo y hay psicólogos y psicólogas que son colegas que son expertos en eso y son muy buenos, que han hecho posgrados, que han hecho trabajos con niños de menores de 2, 3 años yo personalmente trabajo con niños un poco más grandes y lo que utilizo es el CBCA incluido con toda la técnica de CVA, el PROTOCOLO DE SATAC RATAAC o MICHIGAN bueno ahí miro cual se me acomoda mejor para el caso particular o para visibilizar o la entrevista cognitiva o la entrevista paso a paso, después si CVCA, los 11 criterios de validez y el análisis completo además de eso toda una evaluación del contexto, ¿qué va incluido en los criterios de validez? Si hay sugestionabilidad, si hay motivos para que se mienta en la declaración, si a sido influenciado para que diga que no para que si, no solo el testimonio el que se evalúa si no

también un contexto y ahí si estamos hablando de validez y eso lo integra es SVA que es como la herramienta más completa que tenemos en este momento y eso incluye entrevistas con otras personas, análisis del contexto incluido también el testimonio del niño

Entrevistadoras: ¿Ósea que si los considera pertinentes en algún momento del proceso o del contacto que tienes con los niño y para evaluarlos?

Participante 5: si, si, si, si me están pidiendo credibilidad del testimonio, si me están requiriendo del estado mental o del posible daño psíquico ya se utilizan otras cosas ya ahí el CVCA o el CVA no sirven para eso entonces toca utilizar otras técnicas de evaluación de procesos cognitivos, procesos emocionales, procesos conductuales, de historia de aprendizaje y bueno del estado metal y de evolución del desarrollo del niño y utilizamos ciertas pruebas específicas.

Entrevistadoras: ¿Ya por ultimo considera que estos instrumentos confirman hechos o son solo una herramienta?

Participante 5: Cuando se los decía es eso mismo, porque definitivamente los instrumentos no confirman nada, dan orientación de lo que pudo haber sido lo sucedido o que con cierto grado de probabilidad ocurrió esto, entonces certeza no, siempre que termino una valoración no me queda certeza me quedan más preguntas yo creo que ese es un ejercicio que debe funcionar para todos los psicólogos forenses porque el que tenga la certeza pues métase de juez yo me atrevo a decir eso porque el juez es el que va a decidir y hay psicólogos que a veces por ignorancia, a veces por ego y a veces por mala praxis con conciencia con dolo dan certeza de esos informes siempre y yo me dedico a enseñarles a mis estudiantes precisamente eso que eso no se vaya hacer, no lo vayan hacer siempre hablen en términos de probabilidad

miren yo puedo decir la personalidad de esta señorita es ta, ta, ta, o se comportan así ta, ta, ta, ta, ta, o puedo decir el perfil encontrado en estas pruebas de Liliana o camia corresponden probablemente con una persona de estas característica y esto es distinto, entonces es la forma que decimos las cosas y nos informamos la que nos determina si estamos hablando de certeza o de probabilidad, el ejemplo que les ponía de esta psicóloga en juicio que decía hubo abuso sexual y el abogado por eso le pregunto, ¿usted esas conclusiones las da en términos de certeza o probabilidad? Entonces ella decía no dé certeza no puedo, entonces le decía bueno entonces ustedes porque está diciendo que en términos de certeza si usted no sabe si hubo abuso sexual, hablen en términos de probabilidad acabo de hacer una revisión de un informe pericial de un caso en donde una psicóloga de comisaria de familia aplico, es que vean este caso no más de bienestar familiar, llega en caso de abuso sexual y la psicóloga de la comisaria en su informe anuncia que aplico, al entrevista que realizo la realizo utilizando apartes de SATAC y de MICHIGAN combinados, ósea no utilizo SATAC O MICIGAN utilizo pedazos de SATAC y pedazos de MICHIGAN durante la entrevista arenquemos por ahí, totalmente desafortunado, desconoce dos protocolos reconocidos y coge dos pedacitos y los combina ósea cogió otro protocolo distinto que ni siquiera explico porque lo hacía ni nada arranquemos por ahí, después dice, aplico análisis de contenido y saca como 15 criterios y los califica 1 y 0 y yo me pregunto bueno esto no es CVCA y empiezo a hacer otras indagaciones porque ella no dice cual metodología de análisis de contenido utilizo, entonces empiezo a revisar 20 que desde 1970 hasta la fecha se han desarrollado y ninguno corresponde con eso, entonces empieza a evaluar cosas como, evolución cognitiva del niño 1, emotividad del niño 0 y esos son factores como para tener en cuenta en una evaluación de menores no es un análisis de criterio del contenido del discurso por ningún lado y con todo eso concluye se debe iniciar

medidas de protección por abuso sexual así concluye el informe ella, ya dijo que había abuso sexual ¿de dónde saco que había abuso sexual de la metodología que utilizo? Que para nada es procedente ni valida ni de la tabla de contenido y mucho menos mezclar SATAC y MICHIGAN y concluye con esa actitud con criterios de certeza diciendo que se debe llevar a la niña a medida de protección por abuso sexual pero en ningún lado dice porque ni de donde saco que había abuso sexual, entonces esos son casos que les pongo precisamente porque eso está ocurriendo y para ese caso voy a juicio yo creo que para el otro mes para ese caso y lo que hicimos fue evaluar esa pericia tan mal hecha que es la única evidencia la única prueba con la que la persona lleva dos años en la cárcel y por eso iba a este caso yo me preguntaba en este caso ¿será que el señor abuso o no abuso de esta niña? No lo voy a saber con ese peritaje no lo voy a saber ni siquiera haciéndolo bien voy a tener probabilidad de que lo haya pero tengo que buscar en mi valoración forense que mi probabilidad tenga el criterio que tenga sea la más alta posible para poder llegar a juicio y orientar de cierta medida la decisión del juez y darle una luz como dicen el perito da luz al juez sobre lo que no sabe y no que es experto, tenemos que buscar que con la probabilidad con la que concluyamos sea la más alta utilizando la mejor metodología posible

Entrevistadoras: Muchas gracias por permitirnos hacerle la entrevista y por el tiempo que nos dio, nos va a ser de gran utilidad la información que nos ha dado

Participante 5: Espero que sigan con su trabajo y que sean unas excelentes psicólogas

Entrevistadoras: Muchas gracias, hasta luego

Participante 5: Adiós.

Anexo D (Matriz de Análisis)

Tema	Subtema	Tópicos de la conversación	Participante 1
Evaluación psicológica forense en niños y niñas menores de seis años abusados sexualmente	Información personal	Experiencia personal y Abuso sexual infantil en niños menores de 6 años	“(...) Soy abogado...Tengo un posgrado en derecho probatorio, adelante estudios de derecho constitucional en la universidad Nacional y estoy en estos momentos terminando con un trabajo de grado en maestría en la universidad Nacional en profundización en derecho constitucional. Como fiscal de la unidad de delitos sexuales, fui asignado desde marzo del año 2006(...)”
			“(...) por los asuntos que aquí nos llegan pues entiende uno que entre más pequeño sea el niño o la niña pues más difícil para las personas que vienen con ellos detectar esta situación de abuso sexual es decir, que

Cicloevolutivo	Características de niños menores de seis años	entre menos desarrollo cognitivo haya más dificultad para los niños darse a entender, indicar lo que está ocurriendo, generalmente las personas que conviven con estos menores son las que detectan por algunas actitudes que presentan los menores (...)"
Abuso sexual infantil	Características del abuso sexual en niños menores de seis años	<p>"(...) hay niñas y niños que presentan conductas conocidas como mastrubatorias, los niños presentan algunas huellas a nivel físico, como cuando les dejan algunos moretones conocidos como equimosis porque en ocasiones se evidencia que los niños son succionados en algunas partes de sus cuerpos, momento porque los niños refieren dolor a nivel vaginal o a nivel de la colita (...)"</p> <p>"(...) Lo que pasa es que si el niño es más grandecitos ya se da a entender más fácilmente es decir, cuando la</p>

		<p>sospecha de abuso sexual se basa exclusivamente en signos y en síntomas estamos hablando de niños que por su escaso desarrollo cognitivo no pueden darse a entender como corresponde (...)"</p> <p>"(...) el problema esta es cuando esos niños o niñas de 2 o 3 añitos que en ocasiones no pueden dar explicación de porqué les duele (...)"</p> <p>"(...) Las técnicas que se aplican conducen a lo mismo, a que haya una simpatía, otros hablan que haya una empatía a que el niño o la niña se encuentre a gusto en el lugar donde se va a llevar la entrevista, que con el entrevistador haya una buena dinámica en el sentido en que no se vaya a sentir cohibida en la condición que se le solicite, etc. etc. Pero el problema más que de técnica esta es en las habilidades porque las técnicas están ahí escritas pero vuelvo y le repito</p>
--	--	--

		<p>que el problema esta es en cómo se hace uso de estas técnicas y lo que uno ve en ocasiones es que las técnicas no se están utilizando como corresponde y en ocasiones lo que se haga es generar una victimización secundaria que incluso en niños menores de 6 años resulta más grave que la misma victimización primaria (...)"</p>
<p>Credibilidad del testimonio</p>	<p>Credibilidad del relato de los hechos y testimonio de un niño menor de seis años</p>	<p>“yo pensaría que en niños de esta edad, un contexto relacionado con abuso sexual es altamente creíble el testimonio (...)"</p> <p>“(...) validez tiene, de hecho lo tiene, aquí en la fiscalía les creemos en ciento por ciento. Pues justamente por esa razón en pequeñitos de estas edades, nosotros en la fiscalía tenemos claridad frente al auxilio necesario por parte de la psicología, ahí es donde los psicólogos entran a cumplir un papel</p>

		<p>fundamental en la colaboración con lo que tiene que ver con el esclarecimiento de los hechos, para establecer si efectivamente los hechos ocurrieron y como tal frente a lo que corresponde a la credibilidad del niño (...)"</p> <p>"(...) es muy importante en algunos casos la aplicación de algunas pruebas (...)"</p> <p>"(...) en donde algunos de los instrumentos son aplicable en aras de establecer como un rango mayor de probabilidad lo concerniente a la credibilidad (...)"</p>
Sugestionabilidad	Chantaje, persuasión y sugestión	<p>"(...) las hipótesis que uno como funcionario debe manejar son varias y dependiendo del contexto dentro del cual se haya presentado la revelación o aquello que permita indicar una posibilidad de abuso sexual, dentro</p>

		<p>de todo esto corresponde indagar hasta donde el niño pudo haber sido sugestionado o no, por esta razón los psicólogos nos ayudan con esta parte porque un psicólogo puede desde el relato del niño indicarnos hasta donde el relato es coherente, es lógico, en fin de acuerdo con los criterios que se manejan en el CBCA se puede establecer hasta donde el niño en realidad está inventando una historia de estas, o bien porque fue sugestionado o bien porque haya sido dirigido de manera perversa (...)”</p> <p>“(...) un niño podría ser propenso a ser sugestionado, yo pensaría que no hay manera de poder decir que no, el punto es que lo detalles que tienen que ver con el abuso sexual es imposible que un niño bajo sugestión lo mantenga en las varias fases de la investigación, es muy difícil (...)”</p>
--	--	---

Instrumentos	Tipos de instrumentos aplicados a víctimas de abuso sexual e instrumentos aplicados a niños menores de seis años.	<p>“(…) estos son temas que manejan ustedes los psicólogos mejor que nosotros por esa razón nosotros acudimos a la psicología porque el artículo 405 del código de procedimiento penal establece que cuando se requieran de conocimientos científicos, técnicos o artísticos, en este caso de la psicología que esta entre la ciencia, entonces se acudirán de estos profesionales para que ayuden en la investigación a establecer la verdad (…)”</p> <p>“(…) yo lo único que les puedo decir al respecto es que en ocasiones el estado se ve muy limitado al manejo de las pruebas justamente por lo que hace un momento les decía, el estado no cuenta con las pruebas (…)”</p> <p>“(…) algunas entidades de tipo probatorias entiendo que por los mismos costos de las pruebas según lo que</p>
--------------	---	---

			<p>se nos ha dicho a juicio más bien, algunos defensores han ido sí con contra informes en lo que si se han aplicado pruebas como TAMAI y otras (...)"</p> <p>"(...) la aplicación de pruebas es importante y es importante en la medida en que hace mucho más confiable la labor del psicólogo, es muy difícil que un psicólogo pueda advertir con niveles de probabilidad lo que tiene ver con la credibilidad, yo pienso que un psicólogo que no ha aplicado pruebas le queda muy difícil hablar de alta, media o bajamente probable porque no tendrían digamos el fundamento mientras que un psicólogo que aplica pruebas pues llega con una mayor confiabilidad y habilidad incluso en un juicio oral (...)"</p>
--	--	--	---

Tema	Subtema	Tópicos de la conversación	Participante 2
Evaluación psicológica forense en niños y niñas menores de seis años abusados sexualmente	Información personal	Experiencia personal y Abuso sexual infantil en niños menores de 6 años	<p>“Topógrafa y soy Psicóloga”</p> <p>“Especialista en psicología clínica”</p> <p>“(…) completo ya 19 años en el instituto de medicina legal y ciencias forenses, siempre he sido perito forense (…)”</p> <p>“(…) dos años alterné con un jardín infantil (…)”</p> <p>“(…) en lo forense no somos asistenciales sino somos auxiliares de la administración de justicia y lo que hacemos son valoraciones para emitir diagnóstico, pronósticos y en ocasiones remotas de pronto recomendaciones terapéuticas de acuerdo a lo que uno encuentra (…)”</p>

Cicloevolutivo	Características de niños menores de seis años	<p>“(…)en niños que nos traen al servicio para ser evaluados muy pequeños entre los 18 meses y los 2 años y medio es decir entre los 24 y 36 meses es muy complicado evaluarlo, en especial cuando las condiciones socio-ambientales no han sido las más adecuadas (…)”</p> <p>“(…)a nivel de desarrollo evolutivo uno tiene que verificar el niño que tanto manejo espacial, que tanto cuantifica, que tanto autoconocimiento se hace, entonces, si no lo puede explotar uno con su propio cuerpo entonces, lo explota con el muñeco, y esto cómo se llama en la muñeca, y que nombre le darías a esta muñeca, cosas como esas es la que uno puede explotar con los niños pequeños y así uno puede obtener un mínimo de relato que es lo que es esperable</p>
----------------	---	--

		<p>para la edad, entonces, esa sería como la edad más crítica”</p> <p>“(…) considero que la edad interfiere y más en esos niños en ese rango etario”</p> <p>“(…) el lector de nuestro informe, piensa que uno obtuvo la información tal cual está escrita y no! Simplemente estamos es siguiendo un protocolo de informe pero uno es libre en esos momentos, tiene que velar porque la información que yo necesito obtener la tenga completa, pero no es necesario seguirlo estrictamente en el orden en el que el protocolo está organizado, sencillamente porque con los niños no se logra eso, uno lo logra con un adulto, pero con los niños no, porque es eso un conversatorio mucho más sencillo (…)”.</p>
		<p>“(…) se detecta déficit en el rendimiento académico,</p>

<p>Abuso sexual infantil</p>	<p>Características del abuso sexual en niños menores de seis años</p>	<p>ya no está durmiendo, o está empezando a tener pesadillas un niño pequeño o prefiere mantenerse aislado, ya se aleja de los juegos en grupo, inapetencia, también irritabilidad, a veces hay niños que empiezan a mostrar conductas sexuales inadecuadas que ahí uno debe ser muy perspicaz si no estamos de pronto en la etapa propiamente dicha donde hay una exploración, porque nosotros sabemos que entre los tres y los cuatro años los niños están aprendiendo a conocerse a sí mismos entonces la exploración genital hace parte de su desarrollo y muchas veces esa exploración que está haciendo de una vez el adulto lo interpreta que a este niño lo están abusando (...)"</p> <p>"(...) esos dos elementos son claves, la enuresis o la encopresis, entonces uno cuando se va a poner a explorar en la anamnesis hasta cuando el niño controla</p>
------------------------------	---	--

		<p>esfínteres (...)”</p> <p>“(...) podemos estar frente a un niño presuntamente abusado porque está siendo muy repetitivo, demasiado evidente porque se muestra en todos los espacios, entonces ya uno dice con qué frecuencia se está dando esa exploración genital, de qué forma se está haciendo esa exploración genital, uno siempre tiene que mirar de cada conducta que el niño está mostrando la frecuencia, la intensidad, el tiempo de duración que es la intensidad, la ubicación espacial, la situación y el contexto (...)”</p> <p>“(...) puede uno encontrar síntomas de un cuadro diagnóstico como el estrés post trauma, o también puede uno encontrar síntomas como la depresión (...)”</p> <p>“(...) inicialmente un protocolo básico de la entrevista psicológica y psiquiátrica forense, eso es clave seguir</p>
--	--	---

		<p>ese protocolo básico independiente de la edad, que tengamos con el niño en especial porque como somos auxiliares de la administración de justicia nosotros debemos seguir unos parámetros propios de la exigencia legal (...)"</p> <p>"Limitaciones, bueno nosotros somos apenas un eslabón en la cadena de la investigación. Una de las limitaciones que podemos tener y se las puedo esgrimir y es que tanta información podemos catar de nuestro examinado que es clave, porque pues finalmente uno tiene que investigar historia previa, durante e historia después (...)"</p> <p>"(...)Que otra limitación podría yo decirles, bueno, nosotros los psicólogos no somos médicos, no obstante eso no nos dificulta nuestra labor porque finalmente la formación nuestra enfatizada en la psicología infantil y</p>
--	--	--

	<p>la psicología del desarrollo nos permite digamos cubrir como esa falencia, pero tenemos una comunidad psiquiátrica dominante, de pronto, descalificante que podría estar diciendo, usted no es competente o si es competente, entonces, esa yo de acuerdo a su pregunta des mi experiencia, esa yo podría calificarla como una limitante también (...)"</p> <p>"(...) aparte de los criterios que ya les he dicho, la parte familiar, la casuística" (...)</p> <p>"(...). Ahí ustedes hablaban algo de la sugestionabilidad, y es ahí que tan aleccionado puede estar un niño para venir y decimos que está viviendo una situación cuando en verdad no la hay, o en su defecto que tan aleccionado puede estar un niño para venir y decir no esto no es, yo me lo invente, yo quería era que mi padrastro no le pegara más a mi mamá,</p>
--	--

		<p>entonces, eso es lo que se encuentra uno en la casuística, entonces, ahí es clave poder trabajar con la familia, como otro parámetro y el mismo contexto judicial, cómo se ha dado la situación, que tan evidente fue la situación, fue único hallazgo (...)"</p> <p>"(...) estudia la información (...)"</p> <p>"(...) plantea sus hipótesis al momento de estudiar la información disponible, plantea sus hipótesis y las va a verificar, o las va a descartar en el momento de hacer la entrevista, entonces, ese es otro parámetro (...)"</p> <p>"(...) informes psicosociales de los equipos psicosociales de bienestar familiar también son claves (...)"</p>
	Credibilidad	<p>"(...) Yo diría que validez es alta, no tenemos parámetros ni tablas, cada caso generalmente es único. Les decía que no tenemos tablas, nos basamos en el</p>

Credibilidad del testimonio	del relato de los hechos y testimonio de un niño menor de seis años	<p>CBCA (...)”</p> <p>“(...) Se basa mucho en el CBCA, en la forma como ellos califican ese grado o nivel de credibilidad, alta, mediana o baja, (...) se puede mostrar mucha consistencia entre lo que se dice y como se dice, entonces, hay uno está mostrando el respaldo afectivo, ósea para mi es altamente creíble porque el respaldo (...)”</p> <p>“(...) El lenguaje corporal aquí es muy clave, a mi a veces niños no me decían nada, pero sencillamente con esa corporalidad yo podía sustentar en juicio eso (...)”</p> <p>“(...) un niño a esa edad el pensamiento es concreto, y que vamos a hacer, que es un lenguaje concreto, que la estructura cognitiva no da para un desarrollo mucho más elaborado porque sencillamente su estadio evolutivo no da para más, entonces, uno lo explica en</p>
-----------------------------	---	--

		esos términos, entonces, ahí estamos soportando esa credibilidad (...)"
Sugestionabilidad	Chantaje, persuasión y sugestión	<p>"(...) los niños son altamente sugestionables (...)"</p> <p>"(...) uno encuentra un relato muy parecido, muy repetitivo, entonces, la clave está en desestructurarles eso que han repetido como un lorito (...)"</p> <p>"(...) la sugestionabilidad se vislumbra en eso, en que el niño llega a veces a decir hay es que lo que me paso fue esto, esto, esto, esto, sin preguntárselo, cuando los seres humanos damos explicación sin preguntarle nada hay ahí algo raro, hay ahí algo raro, algo que no cuadra (...)"</p>
	Tipos de	"(...): No son muy aceptables, inclusive los muñecos anatómicos, en nosotros los de medicina legal, porque

	Instrumentos aplicados a víctimas de abuso sexual e instrumentos aplicados a niños menores de seis años.	<p>muchas veces puede ser contrario a lo que nosotros podemos perseguir, a veces un muñecos anatómicamente correcto se puede convertir en una talanquera que en un ayudante a conseguir mi propósito evaluativo, porque puede generar un choque en el menor a al encontrar un genital en un muñeco como tan real que entonces, puede generar un choque, que ese choque puede ser interpretado como algo de una revictimización y nosotros estamos apuntando a no re-victimizar, entonces por ejemplo no es conveniente utilizar un muñeco anatómicamente correcto (...)"</p> <p>"(...) si vamos a hablar de instrumentos, el propio cuerpo, es un elemento que no hay que preparar (...)"</p> <p>"(...) El instrumento es un elemento objetivo para evaluar, pero el instrumento es, psicológico es, al examen de laboratorio clínico que ordena el médico</p>
--	--	--

		<p>(...)"</p> <p>"(...) el instrumento es una herramienta de segunda mano, yo le echo la mano al instrumento cuando ya veo que tengo una credibilidad media, donde hay cosas que no me han quedado muy claras (...)"</p> <p>"(...) En niños menores de seis años (...) hay unos instrumentos interesantes de los psico-dinámicos, como el juego libre inclusive, o, como el dibujo libre que nos permite interpretar desde lo psico-dinámico elementos interesante para corroborar, entonces, para uno también eso es un instrumento libre, entonces, uno puede ya irlo a sustentar que ya de acuerdo al dibujo uno hace la interpretación, y eso ya lo está objetivando más el concepto (...)"</p> <p>"(...) el instrumento psicológico es un elemento para interpretar y la interpretación es muy de orientación,</p>
--	--	---

			entonces nosotros lo que estamos emitiendo es un concepto que le permita orientar a la autoridad (...)"
--	--	--	---

Tema	Subtema	Tópicos de la conversación	Participante 3
Evaluación psicológica forense en niños y niñas menores de seis años abusados sexualmente	Información personal	Experiencia personal y Abuso sexual infantil en niños menores de 6 años	“(...)Trabajadora social, en el área forense, como profesional 12 años, en el instituto de medicina legal en diferentes áreas en la parte forense, antes de ingresar al instituto yo tenía experiencia en otra área de trabajo social pero desde que entre al instituto no solamente ha sido como exclusivo” “(...) Bueno comencé a trabajar los casos de delitos sexual a partir del año 2004 más o menos, comenzamos en la unidad local del menor, no sé si de

		<p>pronto han escuchado, la Unidad básica del menor, la cual es una unidad especializada, que tiene el instituto para atención de víctimas, en menores de edad. La unidad atiende básicamente casos de niños que han sido maltratados eeh, que se quiere restablecer sus derechos o que han sido víctimas de delitos sexuales (...)"</p>
	<p>Cicloevolutivo de niños menores de seis años</p>	<p>Características de niños menores de seis años</p> <p>“(...) de 0 a 6 años, no, ahí tiene que tener mucha experticia realmente la entrevistadora y básicamente en esa edad es crucial conocer el contexto, conocer no solo la información que traiga mamá o papá del menor y la que pueda dar el menor, sino realmente mirar con quien convive, como son sus juegos, como son sus relaciones y ver al niño en interacción con cada uno de sus familiares y con quien convive, porque en este tipo</p>

		<p>de edades básicamente se encuentra que a veces los juegos son sexuados, entonces tu puedes allí en la interacción identificar este tipo de riesgo(...)"</p> <p>"(...) La edad de que, de 0 a 6, mmm, sí, ósea, el lenguaje es muy limitado (...)"</p>
<p>Abuso sexual infantil</p>	<p>Características del abuso sexual en niños menores de seis años</p>	<p>"(...) los síntomas que pueden presentar en su comportamiento son, en la interacción con los otros niños, con sus pares, de pronto con sus hermanitos y en establecer y es por medio de juego o por medio de un dibujo, que se identifica este tipo de factores de riesgo (...)"</p> <p>"(...) nosotros que hacemos, indagar como trabajadora social, indagamos básicamente el contexto, nosotros no abordamos, las trabajadoras sociales no abordamos</p>

		<p>directamente al menor que supuestamente ha sido víctima porque eso ya le corresponde a otro campo del área forense que es la psicología o la psiquiatría. Entonces nosotros miramos básicamente con quien convive el niño, como son sus relaciones, como se establece las reglas, como se establecen esos límites, como es la dinámica familiar en el contexto en el que interactué el niño y hacemos acompañamiento de todo el proceso (...)"</p> <p>"(...)Desde lo forense yo diría que nos limitamos solamente a una entrevista, ósea el perito forense puede decir, bueno yo voy a citar otra vez al menor cuando el no habla o no encuentra suficientes elementos, pero no hay un proceso de seguimiento de continuidad donde yo pueda hacer un diagnóstico más prolongado, entonces en el momento lo que yo pude</p>
--	--	---

		<p>ver, yo pude detectar, pero no hay elementos que me permitan posteriormente corroborar o confirmar esa hipótesis primera que yo establecí Otro recurso es que de pronto, dentro de lo forense en el instituto de medicina legal no se trabaja interdisciplinariamente (...)"</p>
<p>Credibilidad del testimonio</p>	<p>Credibilidad del relato de los hechos y testimonio de un niño menor de seis años</p>	<p>"(...) No considero que la edad interfiera en la credibilidad del testimonio, dentro de esa edad no, no. ósea en esa edad es fundamental lo que dice el niño, como lo dice, como lo vivencia, toda la parte emotiva que respalda de discurso (...)"</p> <p>"(...) documentar bien esa información que el niño me puede aportar para tenerlo como elemento y como evidencia dentro del proceso judicial (...)"</p>

Sugestionabilidad	Chantaje, persuasión y sugestión	<p>“(…)Pues de esa edad la sugestión, también depende como tu abordes la entrevista y uno identifica, uno identifica mucho fácilmente si un niño está siendo manipulado por la mamá, pero en esa edad, osea, es muy difícil no, ósea, él de pronto aprende un discurso como les digo pero que fuera altamente sugestionable, no.(…)”</p> <p>“(…)Si no hay contacto visual él comienza a dudar de lo que dice, como que para él no es claro muchos elementos de la escena, de la situación que ha vivido, entonces, comienza simplemente a repetir lo mismo, lo mismo, repite y repite, pero entonces tu entras a preguntar por un detalle específico no va a ser capaz de revelarte esa respuesta entonces, ahí es donde uno dice, bueno el chico realmente empieza a perder credibilidad del testimonio, además es que en esa edad</p>
-------------------	--	---

		es muy complicado, son muy chiquitos. (...)”
Instrumentos	Tipos de instrumentos aplicados a víctimas de abuso sexual e instrumentos aplicados a niños menores de seis años.	<p>“(...) nosotros como trabajadores sociales no entramos a hacer entrevistas con menores, de pronto podemos recoger el testimonio, pero es preferible que lo haga el médico para contextualizar su examen físico, ósea para saber dónde tiene que entrar a evaluar y donde tiene que entrar a buscar y descartar, eso no es competencia de nosotros (...)”</p> <p>“(...)Si es un psicólogo si necesita conocer la información para determinar realmente el estado de salud mental del menor si es creíble o no, si realmente le ocurrieron los hechos o no, entonces ellos si aplican instrumentos entonces estarían los muñecos sexuados, no sé si los conocen, el dibujo, estaría que más,</p>

		<p>algunos utilizan la casa de muñecas, se utiliza de pronto figuras humanas de menores básicamente de niños para que ellos ubiquen como las partes genitales y poderlos introducir ya al tema como tal. Que más utilizamos, depende del niño también y de lo que le llame la atención al niño porque hay que generar empatía (...)"</p> <p>"(...)si, los instrumentos son un buen recurso, pero, hay que saberlos manejar porque se han obtenido y se han escuchado casos de psicólogos lo que hacen es inducir, entonces aquí en esto no se puede inducir y hay niños a los que realmente no les llama la atención dibujar entonces toca buscar otro recurso, pero entonces hay que aprender a manejar esos recursos para no generar alarma en el menor ni proyectarle esos miedos o ni proyectarle que ha sido víctima de algo</p>
--	--	---

			mal, entonces hay que aprender por ejemplo los muñecos sexuados no con todos los niños sirve y sobre todo en esas edades es mejor no utilizarlos. nos orientan a determinar si hubo algo o no, y ya depende de la habilidad del entrevistador para confirmar realmente y documentar esos hechos (...)"
--	--	--	--

Tema	Subtema	Tópicos de la conversación	Participante 4
Evaluación psicológica forense en niños y niñas menores de seis años abusados	Información personal	Experiencia personal y Abuso sexual infantil en niños menores	"(...) Psicólogo (...) siempre he trabajado aquí en la unidad de delitos sexuales (SIJIN) hace 4 años, entrevistas más de 700 menores víctimas de abuso sexual (...)"

sexualmente		de 6 años	
	Ciclo evolutivo	Características de niños menores de seis años	<p>“(…) de 0 a 6 años la edad más difícil es la de 2 años, pues lo que las madres hacen cierto tipo de apreciaciones en donde manifiesta que el menor dijo de unos tocamientos y sabemos que a esta edad el menor no tiene estructura de más de 300 palabras (…)”</p> <p>“(…) son situaciones que se tienen que mirar muy detalladas y uno tiene que ser cuidadoso al poder emitir un concepto donde se encuentran involucradas tantas situaciones, ahora bien estamos hablando de los menores de 2 años simbólicos, representativos, egocéntricos y donde sus palabras no superan las 300 palabras (…)”</p> <p>“(…) los menores son inexactos en sus relatos, donde esos relatos de los menores a pesar de que mantiene el</p>

		<p>evento central los menores no monitorean errores, a que me refiero, de que el menor te puede estar diciendo algo totalmente diferente a lo que tu estas tratando pero para él es algo que no va a monitorear que si esto si corresponde a lo que me están hablando o lo que me están preguntado, muy posiblemente está haciendo referenciación a otra situación lo esa haciendo de una manera desbordada y que él piensa que pues lo está haciendo de una forma muy buena y muy efectiva, vuelvo y lo repito porque lo menores no monitorean errores de 3 a 7 años se presenta mucho este problema donde el menor se le pregunta una cosa y con ella hay que hacer muchas aclaraciones (...)"</p> <p>"(...) primero, es muy complicado para un profesional en psicología hacer este tipo de entrevistas que no sean en una cámara de Hessel y que sea grabada. Segundo,</p>
--	--	--

		<p>los menores son muy dados al juego si tu entras con el niños a que todo es un juego la entrevista va a ser un juego, no va a ser una entrevista. Tercer, si tú vas a introducir muñecos con menores de 4, 5 años va ser muy peligroso, muy peligroso porque el menor de pronto va a responder a unas expectativas tuyas y de pronto algunas representaciones que no van a ser correspondientes a la realidad, estos muñecos tiene que ser ingresados en un momento adecuado y en donde al menor se le tiene que explicar cuál va a ser la finalidad de esos muñecos (...)"</p>
		<p>"(...): Pues los síntomas van desde los exteriores hasta los médicos. El que más me llamaría la atención y es un, para mi es una alarma muy temprana es que si el niño de 3, 4 años, ya dejo de orinarse en la cama y de</p>

Abuso sexual infantil	Características del abuso sexual en niños menores de seis años	<p>un momento a otro comienza a orinarse pues es un síntoma de alerta temprana, no quiere decir que todo niño que se orino esta noche y porque no se orinaba y se orino esta noche fue abusado, no. Segundo las pesadillas que los niños pueden sufrir, las pesadillas de que el niño tiene un sueño tranquilo y de que un momento a otro las pesadillas, cambio en su comportamiento en donde el niño era un niño alegre despierto y donde ahora es un niño solo, triste y que ya no comunica, son síntomas que hacen pensar que son alertas tempranas y que los padres tendrían que mirar desde un punto de vista muy, muy radical, ósea, llevarlo a un medio o u especialista para que ellos den su punto de vista (...)"</p> <p>“(...)el abuso sexual es también cultural para lo que para muchos puede ser un caricia un tocamiento de</p>
-----------------------	--	---

		<p>cariño y amor para muchos puede ser algo inapropiado, a que me refiero, no sé si ustedes sepan muchas mamá o no sé si lo han visualizado que la mamá le da el besito en el penecito al niño, no sé si lo han visto, o en la vaginita que esta es la cucuchita la manera de mimarlo, pues uno que vive en este ámbito pues pueden ser tocamientos inapropiados pero para otra persona que vea este tipo de actitud es una muestra de afecto de la mamá (...)"</p> <p>"(...)cuando nosotros hablamos de evaluaciones forenses el primer paso es que este dentro de un proceso judicial y que sea emitido por una orden de autoridad competente llámese en este caso juez, fiscal o los que estén interviniendo pero que sean autoridad competente, segundo nosotros miramos cuatro aspectos fundamentales para hacer la evaluación</p>
--	--	---

	<p>psicológica, y no es que nosotros lo miremos si no que esta abalado y regidos por el Instituto de Medicina Legal en el protocolo de evaluación y evaluación básica para sicólogos y psiquiatras: Los cuatro puntos que se miran pues es obtener información acerca del estado mental y las circunstancias del antes, durante y después de los hechos y de los que está investigando. La tercera, que es muy importante es observar la actitud el lenguaje verbal y no verbal del examinado en relación con los hechos examinados. El cuarto es explorar el comportamiento global del examinado si se ha alterado como consecuencia de los hechos investigados, es identificar las necesidades de salud, protección del examinado y orientar a como se pueden hacer a los servicios de atención (...)"</p> <p>"(...)la responsabilidad de dar una experticia, una</p>
--	---

		<p>opinión pericial de lo que nosotros hacemos es difícil, es complicado puesto de que como ya les dije si uno se va a los criterios de credibilidad a los CBCA en donde hay presencia o ausencia vemos que desde el inicio el relato no va a ser detallado y no va a ser contextualizado u no va a ser muy grande, el engranaje contextual va a ser muy difícil de determinar de un niño de 0 a 6 años, entonces vemos que desde nosotros no podemos tomar la responsabilidad y lo decía una defensora de una asociación de que no voy a dar el nombre decía de que muchos dicen que hay que coger a los niños, creo que es básico, pero también hay que mirar el contexto en el que sucedan los hechos (...)"</p> <p>"(...): si, la edad interfiere en la credibilidad del testimonio no podemos esperar que un niño de 0 a 6 años sea tan estructurado tan detallado como un niño</p>
--	--	--

		<p>de 7, de 8, de 9, de 10 o de 12 años, ya tiene procesos racionales hacen tipos de asociaciones los relatos son cortos y por eso lo digo hay que mirarlo con lupa de detalle y hay que llenarse mucha información para poder hacer una evaluación que sea pertinente para estos casos (...)"</p>
<p>Credibilidad del testimonio</p>	<p>Credibilidad del relato de los hechos y testimonio de un niño menor de seis años</p>	<p>"(...) Cuando uno habla de credibilidad también hay que tener presente varios aspectos antes de abordar ese tema de credibilidad el CBCA es una buena herramienta que muchos profesionales en psicología utilizamos que es el CBCA el análisis de contenido basado en criterios de Stella Bicornier (...)"</p> <p>"(...): Pues los síntomas van desde los exteriores hasta los médicos. El que más me llamaría la atención y es un, para mi es una alarma muy temprana es que si el niño de 3, 4 años, ya dejo de orinarse en la cama y de</p>

		<p>un momento a otro comienza a orinarse pues es un síntoma de alerta temprana, no quiere decir que todo niño que se orino esta noche y porque no se orinaba y se orino esta noche fue abusado, no. Segundo las pesadillas que los niños pueden sufrir, las pesadillas de que el niño tiene un sueño tranquilo y de que un momento a otro las pesadillas, cambio en su comportamiento en donde el niño era un niño alegre despierto y donde ahora es un niño solo, triste y que ya no comunica, son síntomas que hacen pensar que son alertas tempranas y que los padres tendrían que mirar desde un punto de vista muy, muy radical, ósea, llevarlo a un medio o u especialista para que ellos den su punto de vista (...)"</p> <p>"(...)el abuso sexual es también cultural para lo que para muchos puede ser un caricia un tocamiento de</p>
--	--	---

		<p>cariño y amor para muchos puede ser algo inapropiado, a que me refiero, no sé si ustedes sepan muchas mamá o no sé si lo han visualizado que la mamá le da el besito en el penecito al niño, no sé si lo han visto, o en la vaginita que esta es la cucuchita la manera de mimarlo, pues uno que vive en este ámbito pues pueden ser tocamientos inapropiados pero para otra persona que vea este tipo de actitud es una muestra de afecto de la mamá (...)"</p> <p>"(...)cuando nosotros hablamos de evaluaciones forenses el primer paso es que este dentro de un proceso judicial y que sea emitido por una orden de autoridad competente llámese en este caso juez, fiscal o los que estén interviniendo pero que sean autoridad competente, segundo nosotros miramos cuatro aspectos fundamentales para hacer la evaluación</p>
--	--	---

	<p>psicológica, y no es que nosotros lo miremos si no que esta abalado y regidos por el Instituto de Medicina Legal en el protocolo de evaluación y evaluación básica para sicólogos y psiquiatras: Los cuatro puntos que se miran pues es obtener información acerca del estado mental y las circunstancias del antes, durante y después de los hechos y de los que está investigando. La tercera, que es muy importante es observar la actitud el lenguaje verbal y no verbal del examinado en relación con los hechos examinados. El cuarto es explorar el comportamiento global del examinado si se ha alterado como consecuencia de los hechos investigados, es identificar las necesidades de salud, protección del examinado y orientar a como se pueden hacer a los servicios de atención (...)"</p> <p>"(...)la responsabilidad de dar una experticia, una</p>
--	---

		<p>opinión pericial de lo que nosotros hacemos es difícil, es complicado puesto de que como ya les dije si uno se va a los criterios de credibilidad a los CBCA en donde hay presencia o ausencia vemos que desde el inicio el relato no va a ser detallado y no va a ser contextualizado u no va a ser muy grande, el engranaje contextual va a ser muy difícil de determinar de un niño de 0 a 6 años, entonces vemos que desde nosotros no podemos tomar la responsabilidad y lo decía una defensora de una asociación de que no voy a dar el nombre decía de que muchos dicen que hay que coger a los niños, creo que es básico, pero también hay que mirar el contexto en el que sucedan los hechos (...)"</p> <p>"(...): si, la edad interfiere en la credibilidad del testimonio no podemos esperar que un niño de 0 a 6 años sea tan estructurado tan detallado como un niño</p>
--	--	--

		de 7, de 8, de 9, de 10 o de 12 años, ya tiene procesos racionales hacen tipos de asociaciones los relatos son cortos y por eso lo digo hay que mirarlo con lupa de detalle y hay que llenarse mucha información para poder hacer una evaluación que sea pertinente para estos casos (...)"
Sugestionabilidad	Chantaje, persuasión y sugestión	“(...) considero que la influencia o el poder que ejerce la persona adulta es demasiado importante y tu introducirle palabras al menor es muy fácil pero que esas palabras se sigan sosteniendo, el menor después haga cierto tipo de apreciaciones, diga ¡a, sí esto me lo dijo mi mamá! Porque hay menores que me han llegado así a es que mi mami me dijo de que dijera que él me tocaba desde hace tres años, entonces vemos que hay una clara manipulación de la mama al relato del

		<p>menor. El contexto vuelvo y repito y yo pienso de que no es, no muchas madres pecan por mentir, sino por el afán de proteger a sus hijos y eso es respetable, que piensan de que como en casos de custodia, de que como el progenitor se portó mal con ella con el tipo que la agredió y fue una persona que de pronto le hizo mucho daño entonces piensa que le puede suceder cosas iguales o peores a sus hijos (...)"</p>
Instrumentos	Tipos de instrumentos aplicados a víctimas de abuso sexual e instrumentos	<p>"(...)el protocolo SATAC tiene también 5 criterios o análisis en donde tendrían igual aplicabilidad CobdenHouse no habla de credibilidad sino de fiabilidad del relato del menor, estos 5 criterios van en cuanto a lo emocional, las habilidades que presenta el niño, el mismo relato de ¿Quién? ¿Cómo? ¿Cuándo? ¿Dónde? Donde están dando este tipo de respuestas en</p>

	<p>aplicados a niños menores de seis años.</p>	<p>donde el menor está respondiendo a esos interrogantes y lo hace de manera adecuada. Como psicólogo para mí es muy importante resaltar que para los menores, cual es la capacidad de comunicar de los menores y hasta los 6 años, muy posiblemente el menor te va a responder ¿Qué? Y ¿Quién? El ¿cuándo? ¿Cómo? ¿Dónde? Va a ser muy difícil que lo refiera (...)"</p> <p>“(...) el protocolo MICHIGAN que también me ha enseñado bastante donde uno tiene que mirar muchos aspectos que son demasiados importantes, vuelvo y les repito es una gran cantidad de detalles no es solo los 19 criterios que vienen en el CBCA los 9 paso que dice medicina legal sino mirar toda la estructura de índole familiar para llegar a una muy buena conclusión y que de respuesta lo que realmente este pasando con el menor (...)"</p>
--	--	--

Tema	Subtema	Tópicos de la conversación	Participante 5
Evaluación psicológica forense en niños y niñas menores de seis años abusados sexualmente	Información personal	Experiencia personal y Abuso sexual infantil en niños menores de 6 años	<p>“(…) Yo soy psicólogo de la Universidad Nacional, soy especialista en psicología jurídica de la Universidad Santo Tomás y estoy también ya en trabajo de grado para la maestría en psicología jurídica de la Universidad Santo Tomás (…)”</p> <p>“(…) he sido docente de posgrado desde el 2007 en los posgrados de psicología jurídica, actualmente estoy ya vinculado acá ya en la Universidad Manuela Beltrán como docente de practica yo inicie aquí como docente catedrático para el 2008 hace más de 6 años he estado trabajando con el INPEC instituto nacional penitenciario y carcelario tanto en establecimientos</p>

		<p>estuve dos años y medio trabajando como funcionario y después en el nivel central asesorando política penitenciaria desde el tratamiento y de la intervención para personas condenadas, soy perito privado también desde hace ya 3 años he llevado casos de evaluación forense en procesos judiciales desde el servicio pues desde la defensa entonces ya he sido contratado como perito privado en varias oportunidades en diferentes casos no solo en casos de abuso sexual sino de homicidios bueno en diferentes tipos de delitos evaluando tanto agresores más que todo que ha sido mi experiencia pero también en víctimas (...)"</p>
		<p>"(...) para mi es más complejo la evaluación en niños y entre menos edad tenga se convierte en más compleja la valoración (...)"</p>

Ciclo evolutivo	Características de niños menores de seis años	“(...) si la edad interfiere con la evaluación que se le hace al niño, porque pues el desarrollo cognitivo pues hasta ahora está en evolución, está en proceso y las competencias y las habilidades y los aprendizajes que está teniendo el niño hasta ahora están dando ciertas herramientas muy incipientes cada vez más un poco más complejas a medida que va desarrollando en su edad cosas como el lenguaje por ejemplo, entonces un niño muy pequeñito de 2, 3 años no va a tener el mismo desarrollo de lenguaje que va a tener un niño de 6, 7, 8, 9 años entonces hay que desarrollar otras estrategias evaluativas que tengan no solo de lenguaje verbal sino también de lenguaje no verbal, de la emotividad, se convierte en un poco más compleja la valoración precisamente por eso (...)”
		“(...) los niños con contexto violento van a tender ser

Abuso sexual infantil	Características del abuso sexual en niños menores de seis años	<p>más retraídos, a ser temerosos también depende de las características del niño, otros niños en contexto violento se convierten en más desafiantes que han sido abusados violentamente entonces un niño puede reaccionar retrayéndose, apartándose de los amigos, no vuelve hablar por ejemplo, se contiene emocionalmente, tiene pesadillas, hay cambios en el ritmo circadiano entonces ya no duerme tanto o ya duerme mucho la emotividad se altera, por otro lado los niños ya no son retraídos sin se vuelven agresivos hablando desde violencia desde el abuso es mucho más complicado porque el niño parecería que no sufre emocionalmente es decir no hay un rechazo hacia cierta persona que lo esté abusando, ir utilizando el juego, el dibujo entonces se convierte en un poco más compleja la valoración precisamente por eso(...)"</p>
-----------------------	--	--

		<p>“(…) pueden presentar conductas sexuadas que no corresponden a la edad evolutiva del niño, no en palabras sino en el comportamiento específico dentro del juego... para niños de 0 a 6 años, el niño no va decir con el lenguaje verbal generalmente sino con su comportamiento y sobre todo en el juego (…)”.</p> <p>“(…) Hay que tener en cuenta primero, la idoneidad del perito pero antes de la idoneidad del perito es necesario de no construir pruebas previamente al proceso judicial es decir, la evaluación forense se construye en donde ya hay un proceso judicial iniciado dado por una demanda dado por una fragancia o porque se inició de oficio el proceso, a partir de ahí se pueden constituir pruebas tanto de la fiscalía como de la defensoría, la prueba puede iniciarse en ese momento antes de eso no es pre constitución de</p>
--	--	---

		<p>pruebas entonces primero hay que tener ese criterio clave, en que momento entro yo a evaluar como evaluador forense y no puedo pre constituir prueba hasta que no esté inicialmente formado el proceso judicial, luego de eso si por parte de la fiscalía como de la defensa que pueden iniciar la recolección de pruebas para el caso después de eso está la idoneidad del perito, que sea alguien especializado en el tema de delitos sexuales o en la evaluación infantil y de delitos sexuales es decir que haya trabajado con la población, que conozca, que haya sido formado y cada vez mejor acreditación. Segundo, que el peritaje sea realmente requerido por alguno de los actores bien sea por el fiscal, por el abogado o inclusive por el juez que a veces puede decretar pruebas a voluntad. Segundo, que el perito seleccione o acoja una metodología adecuada,</p>
--	--	--

	<p>pertinente, valida y conducente para lo que le requirieron y no para otra cosa, ¿para qué le pidieron la evaluación?, ¿Para valorar el testimonio? ¿Para evaluar posible daño psíquico? ¿Para evaluar el estado mental del niño? ¿Para que sirvieron? Para seleccionar la mejor metodología, conducente, valida y que sea experto en la utilización. Tercero, no solo seleccionar sino aplicarla de una manera eficiente y efectiva. Cuarto, la construcción del informe pericial debe ser técnica, desde la comprensión no solo de la psicología y la evaluación psicológica forense sino también desde la comprensión del contexto judicial desde el que se encuentre a quien va hacer ese informe pericial y quinto, la forma en que lo sustente en el juicio oral. Esos son los factores definitivos para hacer bien una evaluación o intervención para hacer una buena</p>
--	--

		evaluación o intervención forense apropiada para estos casos (...)"
Credibilidad del testimonio	Credibilidad del relato de los hechos y testimonio de un niño menor de seis años	“(...) Hay unas metodologías que buscan evaluar la credibilidad del testimonio como, el CBCA por ejemplo, es análisis de unos criterios en el discurso de niño o la niña para saber si es creíble es decir si es lógico el discurso, si hay detalles, si hay un contexto, si hay conversaciones reproducidas, lo que nos da un relato creíble, es decir si está bien construido desde la teoría...tú me dices será que la edad interfiere en la validez del testimonio yo digo no, en la credibilidad de pronto si porque de pronto el juez o el evaluador, el juez va a tener unos criterios de evaluación de credibilidad del testimonio, entonces el juez va a determinar si este testigo es creíble o no, el que va a juicio, en el caso en que sea un niño diga no según el

		<p>conocimiento que tenga previo el juez(...)"</p> <p>"(...) Ahora el evaluador para abstraerse de esa subjetividad que puede tener cualquier otra persona implementa una metodología especializada, entonces recurre por ejemplo al CBCA y para evaluar el CBCA previamente aplica un protocolo de entrevista como NICH, SATAR ATAC o MICHIGAN cierto y evalúa los criterios de credibilidad de contenido de ese discurso para abstraerse de la subjetividad que tendría la otra persona, entonces coge los 20 criterios y los analiza y eso es credibilidad, y yo digo si el niño lo que me está diciendo es probablemente creíble, porque le suena lógico porque incluyo todos estos detalles, porque hay un hilo de temporales, porque autocorrigió, entonces todo eso me da credibilidad, entonces la credibilidad puede ser sesgada o valorada desde quien</p>
--	--	--

		escucha el relato si es experto o no pero la edad del niño no va a interferir en la validez(...)"
Sugestionabilidad	Chantaje, persuasión y sugestión	“(...) Un niño es altamente sugestionable, un niño es sugestionable por inherencia a su desarrollo características de su etapa evolutiva porque hasta ahora está en su evolución psico afectiva buscando aprobación, porque hasta ahora están en construcción cognitiva... pero no todos son sugestionados, porque no todos han estado expuestos a alguien que quiere sugestionarlos o manipularlos, entonces la sugestión y la manipulación pueden ser voluntarias o involuntarias, yo puedo sugestionar a un niño en una entrevista involuntariamente porque estoy empleando mal mi técnica de entrevista, entonces le digo al niño hay papito mi amorcito lindo y utilizo esas palabras

		<p>referentes de afecto en donde el niño pues va a responder con lo que tal vez yo le quiera preguntar y él me va a responder que si para buscar aprobación porque estoy utilizando un referente afectivo con él y ahí lo estoy sugestionando involuntariamente pero hay otra sugestionabilidad que se da cuando es voluntaria y es cuando, el adulto le induce al niño cosas que no son reales para que el niño las replique y las haga como reales y las muestre en otros lados ¿qué signos puedo ver cuando un niño es sugestionado? Que el discurso es repetitivo eso también va relacionado al nivel del desarrollo del lenguaje que tenga el niño pero cuando el niño no expresa ni en orden de tiempo distinto ni en orden de palabras dichas diferente es porque se aprendió algo es como si estuvieran repitiendo es como si se le estuviera enseñando hablar a un</p>
--	--	---

		loro(...)"
Instrumentos	Tipos de instrumentos aplicados a víctimas de abuso sexual e instrumentos aplicados a niños menores de seis años.	<p>“(...) los instrumentos que se podrían utilizar serian el juego en ciertas edades, el dibujo, el protocolo SATAC RATAc y MICHIGAN me parecen que son muy buenos pero para edades distintas, entonces el SATAC RATAc utiliza en la ubicación de las partes, el reconocimiento en los dibujos de figura humana entonces ahí se puede mirar si un niño de 3 años está familiarizado con la sexualidad del cuerpo, el juego se convierten en una herramienta importante ahora es más difícil porque el niño más pequeño va a tener un mundo interpretativo distinto al del adulto porque el hasta ahora está en sus etapas de desarrollo conformándose una realidad y una relación con la realidad(...)"</p> <p>“(...)Definitivamente los instrumentos no confirman</p>

		<p>nada, dan orientación de lo que pudo haber sido lo sucedido o que con cierto grado de probabilidad ocurrió esto, entonces certeza no, siempre que termino una valoración no me queda certeza me quedan más preguntas yo creo que ese es un ejercicio que debe funcionar para todos los psicólogos forenses porque el que tenga la certeza pues métase de juez yo me atrevo a decir eso porque el juez es el que va a decidir y hay psicólogos que a veces por ignorancia, a veces por ego y a veces por mala praxis con conciencia con dolo dan certeza de esos informes siempre(...)"</p>
--	--	---

